

ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN
NICARAGUENSE

UN APORTE DESDE LA PERSPECTIVA DE
GÉNERO

VERSIÓN FINAL

Isolda Espinosa González

Managua, 11 de junio de 2009

ÍNDICE

RESUMEN	iii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO CONCEPTUAL Y ANALÍTICO	3
Sistemas Sexo-Género, Reproducción y Sexualidad	3
División Sexual del Trabajo y Desigualdades de Género	5
Derechos Humanos, Desarrollo Humano y Desigualdades de Género	6
Desigualdades de Género, Fecundidad y Pobreza	7
III. TENDENCIAS DEMOGRÁFICAS	8
Mortalidad	8
Fecundidad	10
Crecimiento de la Población	11
Estructura por Sexo y Edad	12
Distribución Espacial	13
Tamaño y Composición de los Hogares-Familias	13
Jefatura femenina	14
IV. DESIGUALDADES DE GÉNERO, EJERCICIO DESIGUAL DE DERECHOS Y SITUACIÓN DE POBLACIÓN	16
Uso del Tiempo	16
Educación	19
Acceso y Control de los Recursos	26
Mercado Laboral y Empleo	30
Feminización de la Pobreza	37
Participación Política	39
Violencia contra las Mujeres	40
Autonomía	42
V. IMPLICACIONES DE LA FECUNDIDAD Y EL GÉNERO EN LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA	44
Educación, Autonomía de las Mujeres y Fecundidad	44
Fecundidad, Tamaño del Hogar y Trabajo de Cuidado	47
Trabajo de Cuidado No Remunerado, Participación Económica y Empleo	49
Pobreza, Migración y Trabajo de Cuidado no Remunerado	51
Empleo, Autonomía de las Mujeres y Cambios en los Hogares-Familias	53
Violencia, Salud Pública y Productividad	53
Democracia, Desarrollo y Género	54

VI. LEGISLACIÓN Y POLÍTICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES	55
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)	55
Constitución Política de Nicaragua.....	56
Población	56
Salud	58
Educación	61
Empleo.....	63
Juventud	66
Equidad de Género	67
Violencia contra las Mujeres	69
VII. DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES EN MATERIA DE POBLACIÓN Y DESARROLLO, Y DERECHOS HUMANOS, DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.....	71
Principales Desafíos y Prioridades.....	72
Oportunidades para la Acción.....	73
BIBLIOGRAFÍA.....	77
ANEXO ESTADÍSTICO.....	81

RESUMEN

En el presente estudio se trata de establecer la relación existente entre los comportamientos de la población nicaragüense y sus desiguales condiciones de vida, y cómo éstas a su vez están estrechamente asociadas a las desigualdades de género.

Desigualdades de Género

Considerando que la división sexual del trabajo es uno de los pilares del sistema sexo-género de dominación masculina-subordinación femenina, el análisis de las desigualdades de género se inicia comparando las tasas de participación y tiempo promedio dedicado por hombres y mujeres al trabajo productivo y al trabajo de cuidado no remunerado, por niveles de pobreza. Mostrando cómo las concepciones sociales sobre los roles que corresponden a cada sexo determina en gran medida el ejercicio desigual de sus derechos sociales, económicos y políticos.

Uso del Tiempo

Consistente con el modelo de hombre proveedor económico y mujer cuidadora del hogar-familia, se constató que los hombres registran una mayor participación en el trabajo productivo remunerado que las mujeres; mientras que ellas predominan en el trabajo de cuidado no remunerado. La participación en uno u otro tipo de trabajo no es excluyente. Los hombres se involucran en el trabajo de cuidado no remunerado en la etapa de declive de su vida laboral; en cambio, las mujeres lo hacen en la etapa de plenitud laboral, lo que sugiere un tensionamiento en el uso de su tiempo. Puesto que la participación de las mujeres en el trabajo productivo remunerado no las libera de la responsabilidad por el trabajo de cuidado no remunerado.

Educación

La educación es el área que muestra mayores avances en la eliminación de las desigualdades de género. Las brechas en las tasas de analfabetismo se han reducido, especialmente entre la población de 15 a 24 años. Y las diferencias entre el promedio de años de estudio de hombres y mujeres son mínimas, además de favorables para las últimas. En ambos casos, las brechas entre áreas de residencia son mayores que las de género.

No obstante lo anterior, las razones de no matrícula de la población de 15 a 24 años, en la educación regular, difieren claramente en función del sexo. Entre las razones declaradas por las mujeres destacan el cuidado de la niñez, las tareas domésticas y el embarazo. En el caso de los hombres las principales causas son las labores del campo y la falta de dinero.

A pesar de los avances en la igualdad de acceso a la educación, se comprobó la segregación de las áreas de estudio por razones de género. Es decir la existencia de carreras consideradas “típicamente masculinas”, como la Ingeniería Mecánica, o “típicamente femeninas”, como la Enfermería.

Acceso a Recursos

Las concepciones de género también se manifiestan en el desigual acceso a los recursos productivos. Las mujeres constituyen únicamente el 18 por ciento de los(as) propietarios(as) individuales de la tierra, concentrándose en las explotaciones de 5 manzanas o menos. La información disponible sugiere que el acceso de las mujeres a la propiedad de bienes inmuebles está asociado a su condición de jefa de hogar.

El limitado acceso de las mujeres a la propiedad de los recursos incide en su nivel de participación en las decisiones de las unidades de producción, así como en el acceso al crédito. Del total de personas que recibieron crédito en 2005, las mujeres representaron tan solo el 32.7 por ciento.

Mercado Laboral y Empleo

Las mujeres han incrementado su participación económica del 13.0 al 27.5 por ciento entre 1950 y 2005; en cambio los hombres la disminuyeron del 85.5 al 63.2 por ciento en el mismo período. Sin embargo, el cambio más importante que muestra la fuerza de trabajo femenina es el traslado de la tasa máxima de participación económica del grupo 20-24 en 1950 y 1980, al grupo 25-44 en 2005, lo que denota cierta permanencia en el mercado laboral.

Las relaciones de género se expresan e inciden en la estructura y funcionamiento del mercado laboral, generando un proceso de segregación del mercado laboral por razones de género. Hombres y mujeres también registran diferentes formas de inserción laboral que no pueden explicarse por diferencias en el nivel de instrucción.

Entre 1993 y 2005, la proporción de empleadores(as) aumentó en ambos sexos, especialmente entre los hombres. En la categoría de asalariados(as), los hombres mantuvieron su peso, en cambio las mujeres lo disminuyeron. Dado que el empleo en el sector público se redujo aproximadamente a la mitad para los dos sexos, se incrementó el peso relativo del empleo asalariado en el sector privado, aunque en mayor proporción en el caso de los hombres. Al interior del sector privado, la proporción de hombres y mujeres ocupados(as) como profesionales y técnicos disminuyó, y aumentó la de ocupados(as) como no profesionales ni técnicos en establecimientos de más de 5 personas y de hasta 5 personas. En cuanto al empleo doméstico, destaca el peso de las mujeres y la prácticamente ausencia de hombres en el mismo. En la categoría de cuentas propias y familiares no remunerados se redujo la proporción de hombres y aumentó la de mujeres; de forma que del total de mujeres ocupadas, el 45.2 por ciento se ubica en esta categoría en 2005. Lo más preocupante es que el aumento de las mujeres fue aun mayor entre las cuentas propias no profesionales ni técnicos (12.4 puntos porcentuales entre 1993 y 2005).

Entre 1993 y 2005, aumentó la proporción de la población urbana ocupada en sectores de baja productividad. En 2005, poco más de la mitad de la población urbana ocupada laboraba en sectores de baja productividad: 54.0 y 64.1 por ciento hombres y mujeres, respectivamente. Las mujeres urbanas ocupadas no solo se concentraban en mayor proporción que los hombres en estos sectores, si no que además se ubicaban en las actividades más precarias al interior de éste: trabajadores independientes no calificados (44.1) y empleo doméstico (8.9). La sobre representación de las mujeres en los sectores de baja productividad evidencia la relación entre precariedad ocupacional y género.

En la actualidad, la proporción de mujeres afiliadas a la seguridad social es mayor que la de hombres (23.3 y 19.1 por ciento, en 2006); sin embargo, es mayor la proporción de hombres que reciben pensión de vejez. Estos resultados pueden estar asociados a la “reciente” incorporación de las mujeres al mercado laboral y a que muchas de ellas no se integran en el mismo de forma permanente debido a sus responsabilidades familiares.

Las desigualdades de género también se manifiestan en el ingreso por hora. En 2005, las mujeres ganaron 29 y 25 por ciento menos que los hombres en el área urbana y rural, respectivamente. La menor brecha de ingresos que muestra el área rural probablemente se deba a que los hombres tienden a concentrarse en las actividades agropecuarias como asalariados o trabajadores por cuenta propia, que son las que registran los menores ingresos en toda la economía.

Feminización de la Pobreza

Si la pobreza se distribuyera independientemente del sexo del jefe del hogar, la proporción total de hogares con jefatura femenina (entre el 32 y 34 por ciento) debería mantenerse en cada estrato de pobreza. Pero los datos muestran que la proporción de hogares con jefatura femenina pobres e indigentes ha sido mayor al 34 por ciento, con un par de excepciones.

El índice de feminidad confirma la sobre representación de las mujeres entre la población pobre e indigente del área urbana y rural. No obstante, desde 1998 se registra un descenso sostenido del índice de feminidad de la pobreza urbana y la indigencia rural, aunque mucho más pronunciado en el primer caso. Lo contrario de lo que sucede con la indigencia urbana, donde el índice de feminidad muestra una leve pero constante tendencia al alza.

En los hogares nucleares biparentales el aporte monetario de las mujeres incide decididamente en la reducción de la pobreza. En 1998, el aporte de las mujeres cónyuges contribuyó a que la pobreza de estos hogares disminuyera 10.8 y 5.9 puntos porcentuales en el área urbana y rural, respectivamente.

Participación Política

Las mujeres han ejercido su ciudadanía de forma limitada puesto que han visto restringido su derecho a ser electas. La proporción de mujeres electas como diputadas a la Asamblea Nacional ha oscilado entre 12 por ciento en la década de los '80 y 21 por ciento en 2001. Durante la presente legislatura, 2007-2012, las diputadas se han concentrado en las Comisiones relacionadas con temas sociales, siendo mínima su presencia en las restantes Comisiones. En los otros poderes del Estado la situación es similar.

Así se genera un círculo vicioso, en tanto la participación política es clave para que reclamen sus derechos y generen los cambios necesarios para que sus intereses y necesidades de género se incorporen de forma transversal y prioritaria en la formulación de políticas públicas y sus respectivos presupuestos.

Violencia contra las Mujeres

De acuerdo con ENDESA 2006-2007, el 48 por ciento de las mujeres alguna vez casadas o unidas había recibido maltratos verbales o psicológicos, el 27 por ciento violencia física y 13 por ciento violencia sexual por parte de su pareja o ex-pareja, a lo largo de su vida. La violencia contra las mujeres es mayor en el área urbana y entre las actualmente separadas, divorciadas o viudas. Es tal la magnitud de la violencia intrafamiliar y sexual que en el Diagnóstico de Seguridad Ciudadana en Nicaragua, realizado el Ministerio de Gobernación en 2002, aparece entre los principales problemas que afectan a la ciudadanía.

Autonomía

Poco más de un cuarto de las mujeres entrevistadas en la ENDESA 2001 declararon no tomar ninguna de las decisiones investigadas. Y entre las que sí deciden, la gran mayoría lo hace sobre asuntos triviales, como qué cocinar, y solo el 67 por ciento lo hace sobre las compras grandes del hogar. Por otro lado, 1 de cada 10 mujeres identificó alguna razón por la que se justifica que la esposa sea golpeada por su pareja.

Estos resultados, además de reflejar un bajo nivel de autoestima y autonomía, muestran la vigencia de concepciones sumamente tradicionales sobre las relaciones entre hombres y mujeres.

Fecundidad, Género y Pobreza

El gasto público en educación aumentó de 17 a 42 dólares (de 2000) per cápita entre 1990-1991 y 2005-2006. A pesar de este importante aumento sigue siendo bajo en relación con el gasto per cápita de países como Honduras y Bolivia, con similares estructuras de población y niveles de pobreza.

Se constató que el nivel de educación de las mujeres está sistemática e inversamente relacionado con su tasa de fecundidad global: las de menor educación tienen poco más del doble de hijos(as) que las de mayor educación. Las primeras son también las que presentan mayor brecha entre la fecundidad observada y la deseada, relacionada no con la falta de conocimiento sobre métodos anticonceptivos, sino con las limitaciones de acceso a los mismos debido seguramente a los mayores niveles de pobreza y subordinación de género asociados.

Se estableció la existencia de una relación directa entre el uso de métodos anticonceptivos y el nivel de participación de las mujeres en la toma de decisiones, así como entre el uso de métodos anticonceptivos y el nivel de autoestima de las mujeres.

La mayor fecundidad que caracteriza a la población extremadamente pobre y pobre, incide en que sus hogares estén compuestos por una mayor cantidad de personas, especialmente niños(as) y adolescentes. En consecuencia, en estos hogares es mayor la demanda de trabajo de cuidado que, por las concepciones de género imperantes, recae principalmente en las mujeres, las que lo realizan de forma no remunerada. Ante la limitada oferta de servicios sociales básicos por parte del Estado, el trabajo de cuidado no remunerado puede convertirse en un real y contundente obstáculo para que las mujeres más pobres se incorporen al mercado de trabajo, generen ingresos propios y contribuyan a reducir la pobreza de sus hogares.

A pesar de que las mujeres tienen un nivel de instrucción superior al de los hombres, tienden a concentrarse laboralmente en sectores de baja productividad, vinculados a condiciones de trabajo precarias. Comportamiento que se explica por su limitado acceso y control de recursos productivos, así como a la necesidad de conciliar el trabajo de cuidado no remunerado y el trabajo productivo remunerado. Estos factores, más la desvalorización de lo femenino, determinan que los ingresos que las mujeres obtienen por su trabajo sean, en promedio, inferiores a los de hombres del mismo nivel de instrucción.

El que las mujeres estén compartiendo el rol de proveedoras del hogar, asignado socialmente a los hombres, cuestiona el modelo tradicional de hogar-familia, la división sexual del trabajo en que se sustenta y el ejercicio desigual del poder entre hombres y mujeres. La crisis del modelo tradicional de familia tiene como máxima expresión las dificultades que enfrentan las mujeres para conciliar la vida familiar y laboral.

La violencia, física o sexual, contra las mujeres y las niñas es una de las expresiones más extremas del ejercicio desigual del poder. De ahí que el aumento de su prevalencia esté vinculado al menor nivel educativo de las mujeres y al mayor número de hijos vivos, indicadores asociados a los niveles de autoestima y autonomía de las mujeres.

La violencia contra las mujeres por parte de sus parejas tiene numerosas y profundas consecuencias en sus vidas y la de sus hijos; pero también para la economía de sus hogares y del país. Aumenta el gasto en salud, reduce la productividad y los ingresos de las mujeres, además del PIB.

Legislación y Políticas de Promoción de los Derechos de las Mujeres

Con base en el estudio de la legislación y políticas vigentes en los temas de población, salud, educación, empleo, juventud y equidad de género, se concluye que éstas presentan avances

en cuanto a la visibilización de las desigualdades existentes entre hombres y mujeres. Pero, es aun débil el análisis de las causas subyacentes a esas desigualdades, por lo que las propuestas de intervención de algunas de ellas son limitadas. Probablemente debido a las concepciones tradicionales de género imperantes y al desconocimiento sobre lo que implica incorporar la perspectiva de género en áreas específicas del conocimiento y del quehacer gubernamental.

Por lo que las instituciones públicas requieren contar con una instancia que les acompañe, técnica y políticamente, de forma sistemática y en un horizonte de mediano plazo, para fortalecer sus capacidades. Adicionalmente de promover y facilitar que las mujeres conozcan y se apropien de sus derechos.

Desafíos y Oportunidades

El estudio finalmente identifica un conjunto de desafíos y oportunidades para la acción a partir de los resultados del análisis realizado, entre las que se priorizan los relacionados con la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado en los hogares-familias, la oferta de servicios de cuidado por parte del Estado, la protección y regulación del empleo informal (atípico o flexible), así como con la incidencia en las instituciones que reproducen la ideología patriarcal, concretamente el sistema educativo y los medios de comunicación social.

Entre las oportunidades para la acción identificadas se encuentran las siguientes: ampliación de la cobertura de agua potable y de la oferta de guarderías, aumento del nivel de escolaridad de la población, incorporación gradual de la perspectiva de género en el sistema educativo, sensibilización y capacitación a comunicadores sociales y propietarios de medios de comunicación, adecuación del marco legal vigente, fortalecimiento de capacidades de las instituciones públicas y organizaciones de mujeres, que incluye la generación de información sobre las viejas y nuevas manifestaciones de las desigualdades de género.

I. INTRODUCCIÓN

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) se ha abocado a la elaboración de un Análisis de Situación en Población (ASP) que muestre la relevancia de los aspectos de población en las estrategias de desarrollo del país, y sus implicaciones prácticas en las políticas públicas. El propósito es que el ASP se constituya en un instrumento de diagnóstico y abogacía, que contribuya a mejorar la eficacia e incidencia estratégica de la asistencia técnica del UNFPA en población y desarrollo, y desemboque en la elaboración de estrategias de desarrollo basadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), realizada en El Cairo en 1994, representó un cambio de paradigma en el abordaje de los temas de población al centrar el foco de atención en las personas como sujetas de derechos. Es decir, la consideración de las condiciones de vida de las personas, sus capacidades y el nivel de ejercicio de sus derechos. Factores que influyen —en gran medida— en las opciones y los comportamientos individuales, que dan lugar de manera agregada a las tendencias de la población. Estas tendencias tienen efectos diversos que son relevantes para las políticas y las decisiones públicas, en tanto determinan la evolución de los grupos de edad objetivo de los principales sectores sociales, su perfil y localización. Elementos claves para estimar los requerimientos sectoriales y su ubicación geográfica.

En la CIPD se estableció que las políticas de población deberían orientarse a mejorar el ejercicio de la ciudadanía y el empoderamiento de las personas. Dotar de capacidad a las personas para actuar libre y reflexivamente en asuntos críticos como su reproducción, supervivencia y movilidad, forman parte de los fundamentos de la concepción moderna de las políticas públicas basadas en derechos. Este énfasis se ha asociado a la tendencia paralela de mejorar la eficiencia y la gobernabilidad mediante la participación ciudadana y la auditoría social.

La prioridad dada a los comportamientos de la población permite conectar mejor las políticas con las necesidades de las personas, constituyendo una base más sólida para promover los derechos humanos. Y por tanto, ofrece más posibilidades para el proceso de diálogo político con el Estado en torno a su responsabilidad de asegurar las condiciones para que los derechos individuales puedan ser ejercidos, y velar por su cumplimiento.

En este marco, la incorporación de la categoría de género en el análisis de los comportamientos de la población, y en las correspondientes políticas públicas, es importante no solo como parte de los derechos humanos, sino también por las interacciones entre desigualdades de género, pobreza y dinámica demográfica.

Con base en lo antes expuesto, el UNFPA contrató el presente estudio, con el propósito de:

- 1) Visibilizar las principales desigualdades de género causadas por el ejercicio desigual de derechos, y su incidencia en la situación de población en Nicaragua.
- 2) Mostrar los principales nexos existentes entre los componentes de la dinámica de población y las desigualdades de género, y su repercusión para las políticas públicas.
- 3) Identificar los desafíos y oportunidades que enfrenta el país en materia de población, desarrollo y derechos humanos, desde la perspectiva de género.

Para la realización del estudio se partió de la propuesta conceptual y metodológica contenida en la “Guía para el Análisis de Situación en Población (ASP)”, elaborada por la sede del UNFPA, y particularmente los apartados referidos a las desigualdades de género. En función de

los objetivos del estudio, se combinó el análisis descriptivo y el análisis explicativo, a los que se integraron recomendaciones propias de una iniciativa de investigación-acción. Con respecto a las fuentes, se recurrió al análisis documental y de fuentes secundarias de información estadística; y en algunos casos, también se generó nueva información a través del reprocesamiento de las bases de datos.

Por tratarse de un análisis de situación, se definió 2005 como el marco temporal del análisis, en el entendido que correspondía al último año para el que se disponía de información proveniente del Censo de Población 2005, la Encuesta de Medición de Nivel de Vida (EMNV) 2005 y la Encuesta de Demografía y Salud (ENDESA) 2006-2007. Cuando esto no fue posible se utilizó el indicador más reciente. De igual forma, se recurrió a las estimaciones y proyecciones de población de INIDE para establecer las tendencias demográficas en las últimas cinco décadas. Las características de la información estadística disponible determinaron el alcance del análisis desarrollado, particularmente la integración del enfoque de etnia.

El presente documento se ha organizado en seis capítulos. En el Capítulo I se presenta el marco conceptual que sirve de sustrato al análisis. El Capítulo II ofrece una visión general de la dinámica de población en las últimas décadas, de las oportunidades o limitaciones que la misma representa en términos de la equidad de género así como de los desafíos que supone para la formulación de políticas públicas. En el Capítulo III se visibilizan las principales desigualdades de género, enfatizando en la forma en que las expresiones sociodemográficas de la desigualdad y la pobreza inciden en el ejercicio de derechos y en la situación de población. Cabe señalar que entre los alcances temáticos de este capítulo no se incluyó el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, ya que sería objeto de una investigación específica sobre el tema.

En el Capítulo IV se estudian las relaciones entre los componentes de la dinámica de la población, reproducción y género, y sus implicaciones para las políticas públicas. En el Capítulo V se analizan desde la perspectiva de género las leyes y políticas vigentes en seis temas seleccionados. Finalmente, a la luz de los resultados de los capítulos anteriores, en el Capítulo VI se resumen los principales hallazgos del estudio y se presentan los desafíos, oportunidades y prioridades que enfrenta el país en materia de población y desarrollo, fecundidad, género y derechos humanos.

II. MARCO CONCEPTUAL Y ANALÍTICO

La situación de la población se configura por los comportamientos individuales y las tendencias agregadas. Los primeros comprenden todas las acciones personales que se relacionan directamente con la reproducción, la supervivencia y la movilidad; y están determinados por las condiciones de vida de las personas, sus capacidades y el nivel de ejercicio de sus derechos. El efecto conjunto de los comportamientos individuales constituye las tendencias agregadas de la población.

El género, como principal factor determinante de la identidad de las personas, define el nivel de ejercicio de sus derechos, sus capacidades y, por tanto, sus condiciones de vida. Las construcciones sociales de género son una forma de la desigualdad social, que si bien tienen una dinámica propia, están articuladas con otras formas de desigualdad y jerarquías sociales como la clase, la edad, la pertenencia étnica, etc., las que se intersectan y articulan unas con otras.

Sistemas Sexo-Género, Reproducción y Sexualidad

Los sistemas sexo-género son los conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatómico-fisiológica y que dan sentido a la satisfacción de los impulsos sexuales, a la reproducción de la especie humana y en general a la forma en que las personas se relacionan (De Barbieri, 1992). Estas prácticas, símbolos, representaciones, valores, normas, etc., compartidos por los integrantes de una sociedad, en distintos momentos del tiempo, se absorben en el psiquismo durante los años cruciales de la primera infancia, como parte del proceso de aprendizaje cultural y socialización que se realiza, principalmente, a través de la familia, la escuela y los medios de comunicación.

Los sistemas sexo-género son un concepto de mayor generalidad y comprensión que el de patriarcado, puesto que dejan abierta la posibilidad de que existan distintas formas de relación entre hombres y mujeres: dominación masculina (patriarcado), dominación femenina o relaciones igualitarias.

Sistema sexo-género de dominación masculina-subordinación femenina

El sistema sexo-género de dominación masculina-subordinación femenina (patriarcado) se considera un sistema de poder, resultado de un conflicto social. Hombres y mujeres tienen la posibilidad de producir placer en el cuerpo del otro(a). Pero sólo las mujeres tienen un cuerpo que produce otro cuerpo (Torres Arias, 1989 citada por De Barbieri, 1992). Hombres y mujeres son imprescindibles para la fecundación, pero sólo el cuerpo de las mujeres ha asegurado — hasta ahora— la sobrevivencia de la especie humana. Es por ello que, todo grupo humano que pretenda sobrevivir debe asegurarse la existencia de un cierto número de mujeres púberes que puedan reproducirlo. Cualquier hombre que desea realizar su posibilidad de paternidad biológica debe asegurarse una mujer dispuesta a gestar, parir y cuidar el fruto de la concepción. Si además desea ejercer la paternidad social, debe asegurarse una mujer dispuesta a acompañar el largo y lento proceso de maduración, aprendizaje y socialización, es decir, realizar la maternidad social.

Para asegurarse un control efectivo sobre la reproducción, es necesario actuar también sobre la sexualidad. En otras palabras, controlar la reproducción de manera que el o los hombres puedan reclamar derechos sobre el producto específico de las mujeres, requiere de reglamentar el acceso al cuerpo femenino. Controlar el cuerpo de las mujeres lleva a dirigir su

trabajo de manera de no dejar capacidad que se escape. Pero, las capacidades de reproducción, de acceso sexual y de trabajo no pueden ser extirpadas a las mujeres, porque si lo fueran desaparecerían y dejarían de cumplir las funciones de sus cuerpos. De lo que se trata, por tanto, es de controlar esas capacidades, sin que les sean quitadas.

Como sistema de poder que busca controlar el cuerpo de las mujeres y sus capacidades, el sistema sexo-género de dominación masculina-subordinación femenina (patriarcado) se caracteriza por relaciones inestables e inseguras. Precisamente esa inestabilidad es la que ha llevado a resolver el conflicto mediante la estructuración de un sistema extremadamente poderoso que descansa fundamentalmente en tres pilares:

- ♀ Los mecanismos –mitos, tabúes, leyes– por los cuales la fecundidad y la sexualidad femenina son controladas por los hombres.
- ♀ La división sexual del trabajo y la consecuente segregación del mercado laboral por razones de género.
- ♀ El desarrollo de una ideología que transforma la diferencia en desigualdad al afirmar que existe una jerarquía extrema entre los sexos, legitimando así el ejercicio del poder masculino.

De tal forma que la subordinación de las mujeres tiene no sólo una base material sino también ideológica. La división sexual del trabajo y su ideología concomitante determinan no sólo la actividad de las personas, sino también su identidad de acuerdo con su sexo biológico. El contenido central de la identidad es el "ser", individual y social, e incluye las percepciones que la persona tiene de sí misma (Lagarde, 1992). A lo largo de la historia, las sociedades han construido los(as) sujetos(as) –las identidades– que han necesitado para reproducirse. Cada identidad implica deberes y prohibiciones: ser algo significa no ser lo otro, con lo cual las alternativas de "ser" son sumamente restringidas.

En el sistema sexo-género de dominación masculina-subordinación femenina la identidad social femenina –lo que la sociedad ha definido como "ser mujer"– se ha construido a partir de un hecho natural, la maternidad. Al ser construidas como seres naturales, a las mujeres se les asigna un conjunto de atributos que las presentan y, peor aún, las convierten en seres incompletos, débiles y dependientes. Estos seres naturales e incompletos tienen la función de reproducir el mundo, material e ideológicamente: son para y de los otros, viven en los otros y para los otros, en un proceso permanente de negación de sí mismas que las lleva a ser omnipotentes para los otros y a la vez impotentes para ellas mismas (Lagarde, 1992). De ahí que la dependencia –económica, personal y emocional– y la falta de autoestima –como la negación del propio ser y sus derechos– sean elementos que sintetizan los elementos constitutivos de la identidad social femenina.

La dependencia económica está relacionada con la incapacidad de la persona de auto-financiar sus gastos (tener ingresos propios y suficientes). La dependencia personal se refiere a la falta de aptitud para ejercer control sobre su vida, sobre su cuerpo y sus capacidades. La dependencia personal está vinculada a la falta de autonomía, entendida como la capacidad de la persona de decidir lo que ella desea "hacer" y participar activamente en las decisiones de los grupos a que pertenece.

A partir de la concepción de las mujeres como seres incompletos, la ideología patriarcal ha ligado su estima a situaciones externas: tener un cónyuge o esposo que las valide, tener niños hermosos y sanos. En conclusión, las mujeres –como construcción social de género– no han sido preparadas para desarrollar un valor propio, ni para tener conciencia de sus derechos como persona, y tampoco para ejercerlos.

División Sexual del Trabajo y Desigualdades de Género

La supervivencia de una sociedad no depende únicamente de un patrón de producción económica, sino que incluye además un patrón de reproducción social¹.

El trabajo de reproducción social es esencial para el funcionamiento de la economía de mercado, ya que provee servicios de cuidado directamente a los miembros del hogar, así como a la comunidad. Este trabajo es vital para la socialización individual, la producción y mantenimiento de las capacidades humanas de las cuales depende la vida económica.

Las construcciones sociales de género generaron la primera división del trabajo entre actividades de “producción” y de “reproducción social”: los hombres se especializan en actividades “productivas” que generalmente son remuneradas y gozan de prestigio social; las mujeres realizan las actividades de “reproducción social” de forma no remunerada, las que no son reconocidas ni valoradas socialmente.

Las actividades de reproducción social que realizan las mujeres para el autoconsumo de sus hogares caen fuera de los límites de la “producción” definidos por la ciencia económica. Ésta considera como “productivas” únicamente a aquellas actividades que se constituyen en objetos, efectivos o potenciales, de intercambio mercantil. La insuficiencia teórica que ha impedido ver el trabajo de reproducción social, en términos analíticos ha dado lugar a su invisibilidad social y de las personas que lo realizan.

De los trabajos de reproducción social el más relevante, por su contenido y el tiempo que implica su realización, es el trabajo doméstico y de cuidado de las personas —particularmente de la niñez, personas enfermas y de la tercera edad. Si bien, históricamente este trabajo lo han realizado las mujeres de forma no remunerada en sus hogares, con la modernización algunas de las funciones fueron transferidas progresivamente a instituciones de educación, salud y seguridad social. De forma que en la actualidad, el trabajo de reproducción social que realizan las mujeres de forma no remunerada puede complementarse con trabajo asalariado en el hogar (empleada doméstica), trabajo asalariado en los servicios públicos y privados, y trabajo social voluntario². No obstante, la responsabilidad final de armonizar las demás formas de trabajo y/o absorber sus insuficiencias sigue recayendo sobre el trabajo no remunerado de las mujeres (Picchio, 1999), independientemente de su incorporación al trabajo remunerado. Ya que hasta ahora los hombres han sido renuentes a compartir esta responsabilidad.

El trabajo de reproducción social no remunerado asignado a las mujeres limita el tiempo de que disponen para otras actividades como el estudio, el trabajo remunerado o la participación política; o las obliga a asumir una doble o triple jornada.

De acuerdo con Picchio (2001), el trabajo de reproducción social, por su naturaleza, garantiza una gran elasticidad interna al sistema. Sin embargo, dicha elasticidad no es infinita y actualmente se están produciendo fuertes tensiones entre las condiciones del proceso de producción y las del proceso de reproducción social. Estas tensiones tienden a agudizarse en los países en desarrollo, y especialmente entre la población pobre, ante la ausencia de políticas de conciliación del empleo y la vida familiar que promuevan la provisión de servicios de cuidado por parte del Estado, de forma gratuita o a un precio razonable.

¹ El término “reproducción social” se utiliza para referirse ampliamente a la reproducción de las condiciones ideológicas y materiales que sostienen a un sistema social. La “reproducción de la fuerza de trabajo” se refiere a la manutención diaria de los trabajadores y futuros trabajadores junto con su educación y capacitación. El concepto “trabajo de cuidado”, como reproducción social, se asemejaría al concepto de reproducción de la fuerza de trabajo.

² Por lo tanto, no se puede establecer una correspondencia estricta entre el trabajo de reproducción social no remunerado, por un lado, y el productivo y asalariado, por otro.

Derechos Humanos, Desarrollo Humano y Desigualdades de Género

El devenir en la teoría de los *derechos humanos*, marcado en las últimas décadas por la participación activa del movimiento de mujeres, ha dado lugar a una concepción de "humanidad" caracterizada por la diversidad en todos los órdenes: sexo, edad, etnia, capacidades físicas, religión, etc. El reconocimiento de la diversidad humana cuestiona el androcentrismo y permite la reconceptualización de ese marco ético necesario para la realización de hombres y mujeres, constituido por los *derechos humanos*. Reconceptualización que consiste en reconocer que el logro de la dignidad y la justicia a que apuntan los *derechos humanos* no es posible si se excluye a las mujeres. Y que la obligación que tiene el Estado de garantizar igual goce de un derecho a hombres y mujeres, lleva aparejada la obligación de tomar medidas especiales para asegurar que las mujeres efectivamente puedan disfrutar de ese derecho. Esa es la justificación de las acciones afirmativas, también llamadas de discriminación positiva.

Por su parte, el *enfoque de desarrollo humano* introducido por el PNUD en 1990 –formulado por Amartya Sen y más conocido como *enfoque de las capacidades*– se centra en el desarrollo de las capacidades de todas y cada una de las personas para “hacer” y “ser”. En este proceso multidimensional pueden intervenir muchos factores, desde el acceso a los recursos hasta el nivel educativo, y factores psicológicos como la autoestima y las expectativas para el futuro. El “hacer” se refiere al funcionamiento de las personas, es decir, cómo manejan sus vidas y las posibilidades que tienen para ello. El “ser” conlleva la posibilidad de buscar objetivos más amplios, de extender los horizontes –individuales y colectivos– y de definir y vivir la propia vida como uno(a) quiera.

El *enfoque de capacidades* y el de *derechos humanos* tienen mucho en común. Según Nussbaum, los derechos humanos son más abstractos y universales, mientras que las capacidades son más concretas, individualizadas y específicas en relación con distintos contextos y necesidades. Robeyns (2003, citada por Benería 2006) ha elaborado una lista de catorce capacidades específicas con el propósito de facilitar el análisis de las desigualdades de género en el caso concreto de sociedades occidentales post-industriales. Entre ellas se encuentran las siguientes:

- “poder cuidar de los hijos y de otras personas”;
- “poder trabajar en el mercado laboral (remunerado) o realizar proyectos, incluso proyectos artísticos”;
- “poder moverse”, por ejemplo entre distintos espacios y lugares, tanto públicos como privados, sin restricciones que discriminen por género;
- “poder disfrutar de tiempos de ocio”;
- “poder ejercer autonomía en el uso del tiempo”.

Estas capacidades ofrecen un marco conceptual para pensar las políticas públicas que faciliten el “funcionamiento” de las capacidades y extender el abanico de posibilidades para las mujeres, y también para los hombres, al mismo tiempo que se avanza en la igualdad de género (Benería, 2006).

Lógicamente la lista de capacidades elaborada por Robeyns, y sus correspondientes necesidades de conciliación del uso del tiempo, sería distinta para países como Nicaragua, habida cuenta del peso de la economía informalizada y la pobreza, y más recientemente las consecuencias de la migración internacional. No obstante, constituye un importante referente.

Desigualdades de Género, Fecundidad y Pobreza

De acuerdo con el *enfoque de las capacidades*, la pobreza constituye la ausencia de ciertas posibilidades básicas para funcionar: de “hacer” y “ser” de una persona. Este enfoque concilia las nociones de pobreza relativa y absoluta, dado que la privación relativa respecto de los ingresos y productos básicos puede conducir a una privación absoluta de las posibilidades mínimas.

El concepto de *pobreza humana*, acuñado por el PNUD con base en el *enfoque de capacidades*, la define como la carencia de oportunidades y alternativas para tener una vida básica y “tolerable” humanamente. En otras palabras, considera la pobreza como un fenómeno multidimensional, no solo un déficit en el consumo o en el ingreso, sino como una condición que implica carencia de poder, de bienes, de dignidad, de acceso a los recursos ambientales de suministro público, y de tiempo (especialmente en el caso de las mujeres).

Reconociendo que los hogares se caracterizan tanto por la cooperación como por el conflicto (Sen, 1990), el concepto de *pobreza humana* promueve el análisis de la composición de los hogares y de la pobreza relativa o el bienestar de sus miembros. En el entendido de que las desigualdades de género hacen que *hombres y mujeres experimenten la pobreza de modo diferente dentro de un mismo hogar*, pudiendo haber mujeres y niñas pobres en hogares que no son pobres.

La responsabilidad por el trabajo de reproducción social no remunerado asignada a las mujeres, ha “justificado” su exclusión de la propiedad y control de los recursos productivos y, hasta hace poco, del acceso a otros activos como la educación. Adicionalmente, el tiempo y energía que requiere el trabajo de reproducción social no remunerado hace más difícil que las mujeres puedan transformar sus capacidades en ingresos o bienestar, por lo que tienden a ser más vulnerables a la pobreza que los hombres.

A mayores niveles de fecundidad mayor es también la demanda de trabajo de reproducción social no remunerado que deben satisfacer las mujeres en sus hogares, y menores las posibilidades de realizar otras actividades. La elevada fecundidad total y adolescente, alta mortalidad materna e infantil y mayores relaciones de dependencia demográfica que caracteriza a la población más pobre se considera asociada a las desventajas sociales que experimentan y limitan sus posibilidades de acumular activos para el logro de sus propósitos o para hacer frente a cambios externos, pero sobre todo a los mayores niveles de subordinación de las mujeres.

La evidencia alrededor del mundo muestra que la educación —de hombres y mujeres— es un instrumento indispensable para que las mujeres puedan ejercer sus derechos, y particularmente sus derechos sexuales y reproductivos. Sin embargo, el acceso a la educación no es suficiente para que un mayor número de mujeres se conviertan en agentes de cambio, para que tengan control sobre su cuerpo y sus capacidades, y participen en las decisiones a nivel del hogar y la sociedad.

Finalmente, las concepciones de género han penetrado el mercado laboral, generando un mercado segregado por razones de género, en el que hombres y mujeres tienden a concentrarse en determinadas ramas de la economía y ocupaciones, que en la mayoría de los casos son una prolongación de los roles de género asignados. Las ramas y ocupaciones consideradas “típicamente femeninas” suelen tener un estatus social, ingresos más bajos y menor acceso a la seguridad social, tanto porque se trata de actividades de baja productividad (informales) como por la sub-valoración social de lo femenino.

III. TENDENCIAS DEMOGRÁFICAS

Nicaragua es una nación multiétnica y pluricultural, compuesta mayoritariamente por niños(as) y jóvenes. Según el Censo de 2005, su población era de 5,142,098 habitantes, de los cuales 91.4 por ciento se consideran mestizos (INEC, 2006).

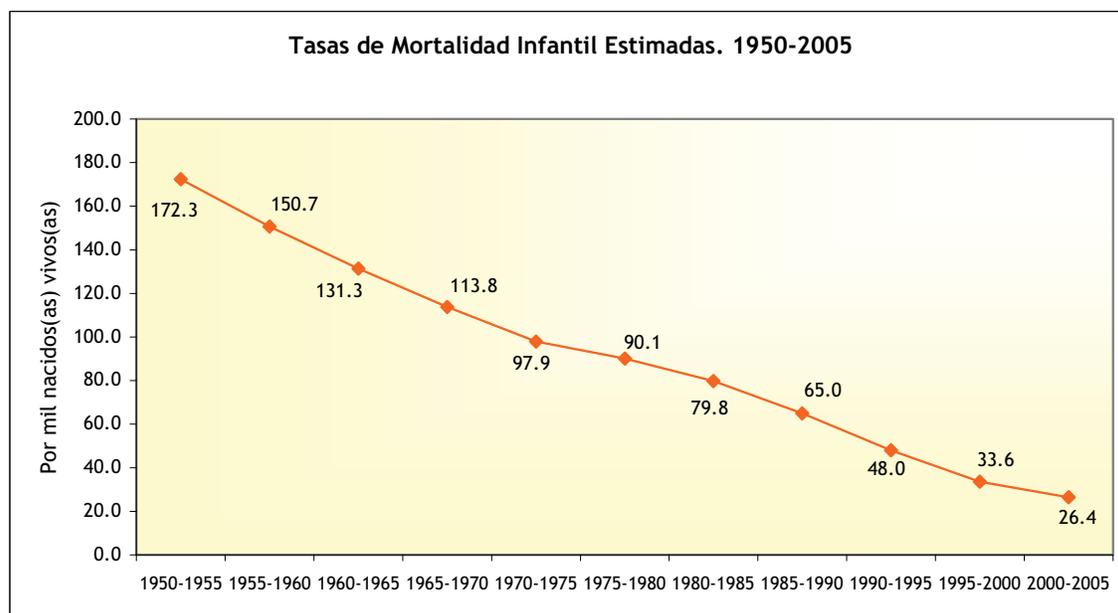
De acuerdo con la tipología elaborada por CEPAL-CELADE para identificar las etapas de la transición demográfica, Nicaragua ha pasado del Grupo de Transición Moderada, caracterizado por alta natalidad y moderada mortalidad, al Grupo de Transición Plena, en el que se ubican los países con natalidad moderada y mortalidad baja, lo que determina un crecimiento natural moderado cercano al 2 por ciento. Como el descenso de la fecundidad es reciente la estructura por edades se mantiene todavía relativamente joven, aun cuando ya ha disminuido la relación de dependencia.

Mortalidad

Desde hace muchas décadas el país entró en un proceso de descenso sostenido de la mortalidad general y particularmente de la mortalidad infantil.

Según estimaciones realizadas por INIDE³ a partir de los resultados de los Censos de Población, de las Encuestas de Demografía y Salud (ENDESA) y de las Estadísticas Vitales, la mortalidad infantil se redujo de 172.3 por mil nacidos(as) vivos(as) en el quinquenio 1950-1955 a 26.4 por mil nacidos(as) vivos(as) en el quinquenio 2000-2005 (Gráfico III.1.). De tal suerte que es casi seguro que Nicaragua alcance la meta del Milenio de reducir la tasa de mortalidad infantil a la mitad entre 1990 y 2015.

Gráfico III.1.

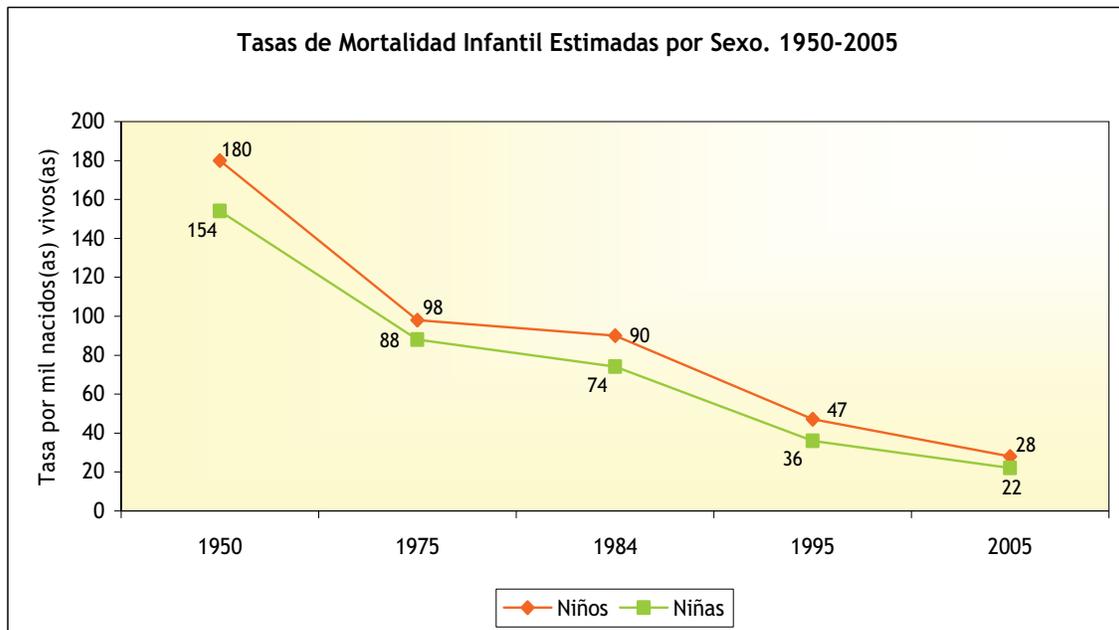


Fuente: INIDE, Nicaragua: Estimaciones y Proyecciones de Población Nacional 1950-2050. Revisión 2007.

³ Con apoyo de UNFPA y CEPAL-CELADE.

Las tasas de mortalidad infantil por sexo registran diferencias sistemáticas a favor de las niñas (Gráfico III.2.). Esta diferencia disminuyó de 26 puntos porcentuales a 6 entre 1950 y 2005 (Gráfico III.1.); sin embargo, la relación entre la tasa de niños y niñas aumentó de 1.2 a 1.3. En principio, la mayor probabilidad de morir durante el primer año vida que registran los niños se explica por razones estrictamente biológicas. Sin embargo, en diferencias de más de 5 puntos porcentuales pueden estar incidiendo factores culturales. Aunque sea una paradoja, podría ser que la concepción prevaleciente sobre la superioridad del sexo masculino esté provocando que a los niños no se les brinde todo el cuidado que requieren durante el primer año de vida. Este es un tema sobre el que es necesario profundizar a fin de que las políticas públicas se orienten a enfrentar las causas subyacentes del problema y sean más eficaces.

Gráfico III.2.

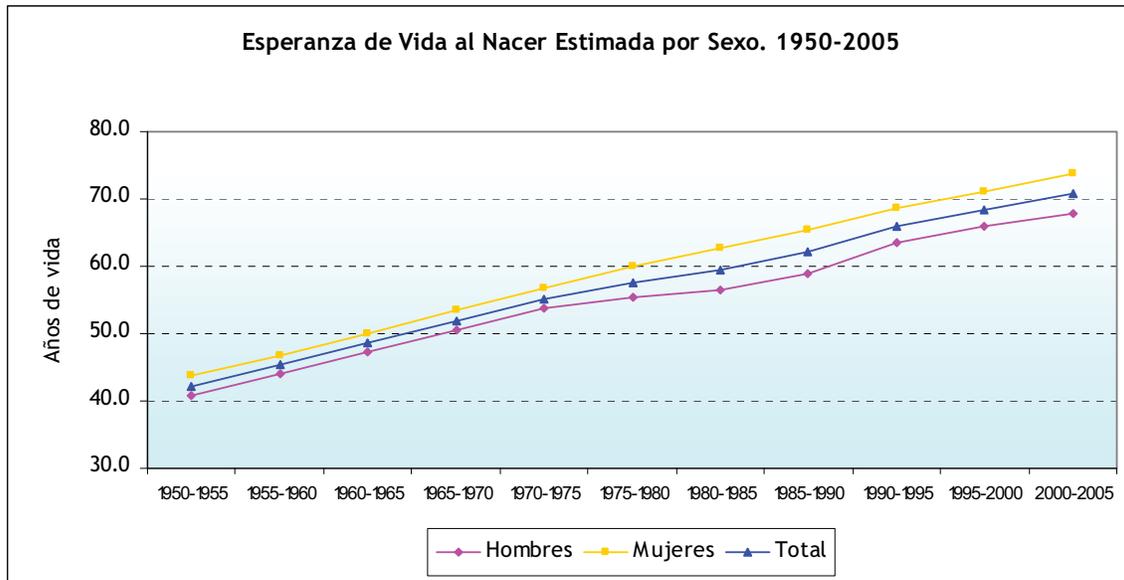


Fuente: INIDE, Nicaragua: Estimaciones y Proyecciones de Población Nacional 1950-2050. Revisión 2007.

La mortalidad infantil también presenta significativas diferencias por área de residencia. De acuerdo con ENDESA 2006-2007, la tasa de mortalidad infantil fue de 24 por 1,000 nacidos vivos en el área urbana y de 34 por 1,000 nacidos vivos en el área rural, en los cinco años anteriores a dicha encuesta (INIDE-MINSA, 2007).

Como resultado del descenso de la mortalidad, general e infantil, la esperanza de vida al nacer de hombres y mujeres se incrementó 27.1 y 30.1 años respectivamente, entre el quinquenio 1950-1955 y 2000-2005 (Gráfico III.3.). La expectativa de vida de los hombres pasó de 40.9 a 68.0 años y la de las mujeres de 43.7 a 73.8 años en ese período.

Gráfico III.3.



Fuente: INIDE, Nicaragua: Estimaciones y Proyecciones de Población Nacional 1950-2050. Revisión 2007.

Fecundidad

El descenso de la fecundidad ha sido más tardío que el de la mortalidad; un tanto lento entre 1955-1960 y 1970-1975, acelerándose entre 1985-1990 y 2000-2005. La tasa global de fecundidad descendió de 7.2 hijos(as) por mujer en 1950-1955 a 3.0 hijos(as) en 2000-2005 (Gráfico III.4.). Con marcadas diferencias por área de residencia según datos de los dos últimos Censos de Población (1995 y 2005): de 3.8 a 2.6 hijos(as) por mujer en el área urbana y de 6.8 a 4.3 en el área rural (Cuadro 1).

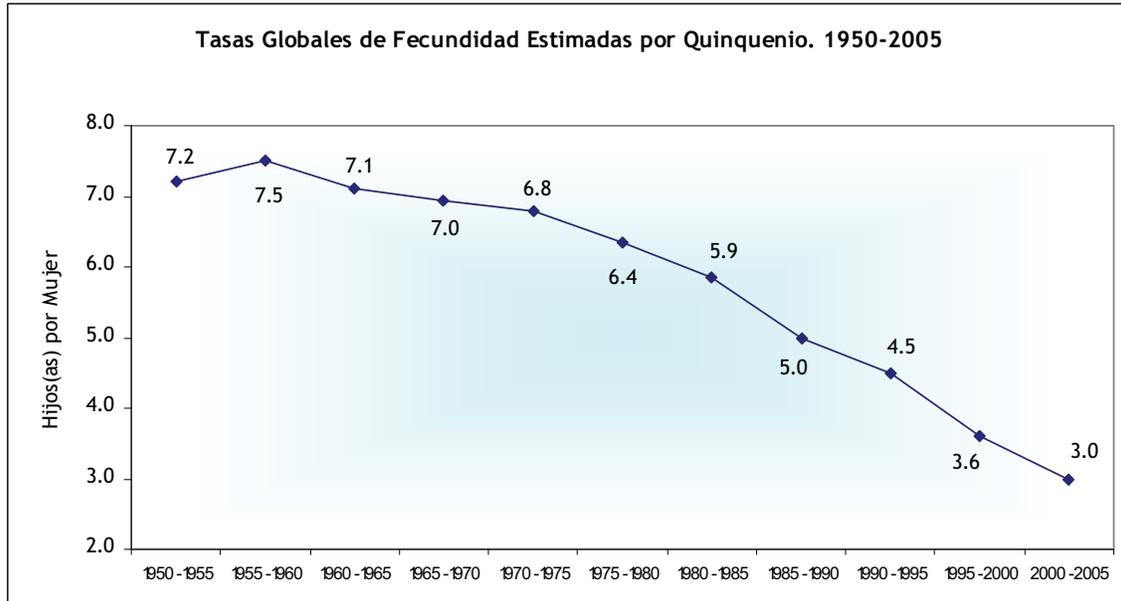
La fecundidad de las adolescentes (15 a 19 años) también se redujo entre 1950-1955 y 2000-2005, pasando de 165.0 a 119.4 nacimientos por cada 1,000 mujeres (Cuadro 2). Sin embargo, la disminución de la fecundidad en este grupo de edad fue menor que en los restantes, por lo que la fecundidad de las adolescentes incrementó su aporte relativo a la fecundidad total. Este resultado está estrechamente relacionado con el hecho de que las adolescentes en unión, junto con las mujeres de 45 a 49 años, son las que menos usan métodos anticonceptivos: 61 y 62 por ciento respectivamente (ENDESA 2006-2007).

Como se sabe, la maternidad es una de las principales razones por las que las adolescentes no continúan su educación formal, lo que aumenta su riesgo y vulnerabilidad ante la pobreza. De ahí la necesidad de que la política de población profundice sobre las causas subyacentes de la fecundidad adolescente. Entre las que sin duda se encuentran las relacionadas con las concepciones tradicionales de género, según las cuales las mujeres se realizan principalmente a través de la maternidad, la que es además la “prueba de amor” que muchos cónyuges demandan.

Si bien el descenso de la fecundidad puede quitar presión a la demanda de cuidado de la niñez, la pregunta es quién la satisfará ante la cada vez mayor participación económica de las mujeres. Ante esta situación, el Estado nicaragüense tiene el desafío de formular políticas

públicas que defiendan y promuevan el derecho de la niñez al cuidado, en la cantidad y calidad requerida para su pleno desarrollo físico y emocional, sin menoscabo de los derechos humanos de las mujeres.

Gráfico III.4.



Fuente: INIDE, Nicaragua: Estimaciones y Proyecciones de Población Nacional 1950-2050. Revisión 2007.

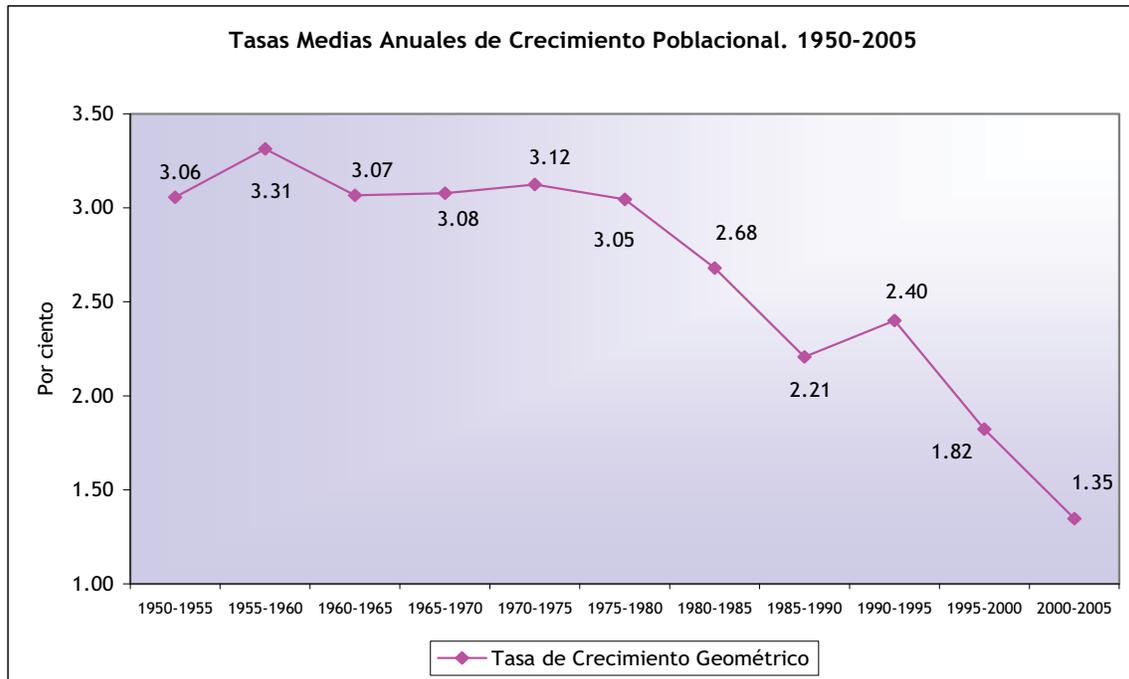
Crecimiento de la Población

La población de Nicaragua ha continuado aumentando en términos absolutos, pero su tasa de crecimiento estimada ha disminuido pasando de 3.06 por ciento, promedio anual, en el quinquenio 1950-1955 a 1.35 en 2000-2005 (Gráfico III.5.).

Esto es resultado de la reducción del número de nacimientos, generada a su vez por el sensible descenso de la tasa global de fecundidad, apuntado anteriormente. A la desaceleración del crecimiento natural de la población se ha sumado el saldo negativo de la migración internacional.

En efecto, la tasa de crecimiento natural de la población disminuyó de 3.2 por ciento en el quinquenio 1950-1955 a 2.1 en 2000-2005. En el mismo período, la tasa neta de migración pasó de -1.5 a -7.8 por mil.

Gráfico III.5.



Fuente: INIDE, Nicaragua: Estimaciones y Proyecciones de Población Nacional 1950-2050. Revisión 2007.

Estructura por Sexo y Edad

La estructura de la población por sexo no presenta variaciones significativas en las últimas décadas. La proporción de mujeres respecto a la población total se ha mantenido ligeramente por encima de la mitad, siendo en 1995 y 2005 equivalente al 50.7 por ciento (Cuadro 3).

En cambio, la estructura por edad ha variado como consecuencia de la reducción de la fecundidad. La población de 0 a 14 años disminuyó su peso relativo 10.6 puntos porcentuales al pasar del 48.2 al 37.6 por ciento entre 1963 y 2005; y la población de 15 a 64 años lo aumentó de 48.9 a 58.1 por ciento en el mismo período (Cuadro 3). Este claro predominio de la población en edad de trabajar constituye el denominado “bono demográfico”, el que representa una oportunidad para el crecimiento económico del país si se acompaña de las necesarias políticas públicas.

Los cambios registrados en la estructura por edad de la población se reflejan en la tendencia decreciente que muestra la Relación de Dependencia Demográfica⁴, la que pasó de 104.5 por ciento en 1963 y 1971 a 72.1 en 2005 (Cuadro 3). A pesar de ello, los(as) menores de 15 años en 2005 equivalían a 3.7 veces los(as) existentes en 1950, por lo que continúan representando un importante desafío para la formulación de políticas públicas que satisfagan la demanda de servicios de cuidado de la niñez, salud y educación para la niñez y la juventud, así como información y acceso a métodos anticonceptivos modernos para los(as) últimos.

⁴ La Relación de Dependencia Demográfica representa cuanta población teóricamente inactiva (niñez y de la tercera edad) depende de cada 100 personas potencialmente activas. Cuanto menor el indicador, menor es el nivel de dependencia de la población.

Distribución Espacial

En cuanto a la distribución espacial de la población, se observa un proceso sostenido de urbanización. La proporción de la población de ambos sexos residente en áreas urbanas aumentó de 35.2 por ciento a 55.9 por ciento entre 1950 y 2005 (Cuadro 3).

Si bien la proporción de mujeres residentes en áreas urbanas sigue siendo mayor que la de hombres, la brecha se ha venido cerrando. Según los resultados del Censo de 2005, la proporción de hombres y mujeres residentes en áreas urbanas es de 54.0 y 57.8 por ciento respectivamente, lo que indica que las ciudades siguen atrayendo más a las mujeres, debido a la mayor demanda de trabajo femenino que representan: empleada doméstica, pequeña comerciante o trabajadora de las empresas maquiladoras de zona franca.

El proceso de urbanización representa una oportunidad para aumentar la cobertura de los servicios sociales básicos entre la población secularmente excluida, en tanto su concentración geográfica reduce los costos de provisión de los mismos. Aspecto ya contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) formulado por la administración Bolaños. Sin embargo, el logro de este objetivo requiere que el Estado asuma la planeación del crecimiento urbano e invierta en infraestructura social a fin de que lejos de aumentar, se reduzca la proporción de la población viviendo en tugurios o “asentamientos” que no cuentan con las condiciones básicas de habitabilidad. Que es una de las metas del Milenio.

Tamaño y Composición de los Hogares-Familias

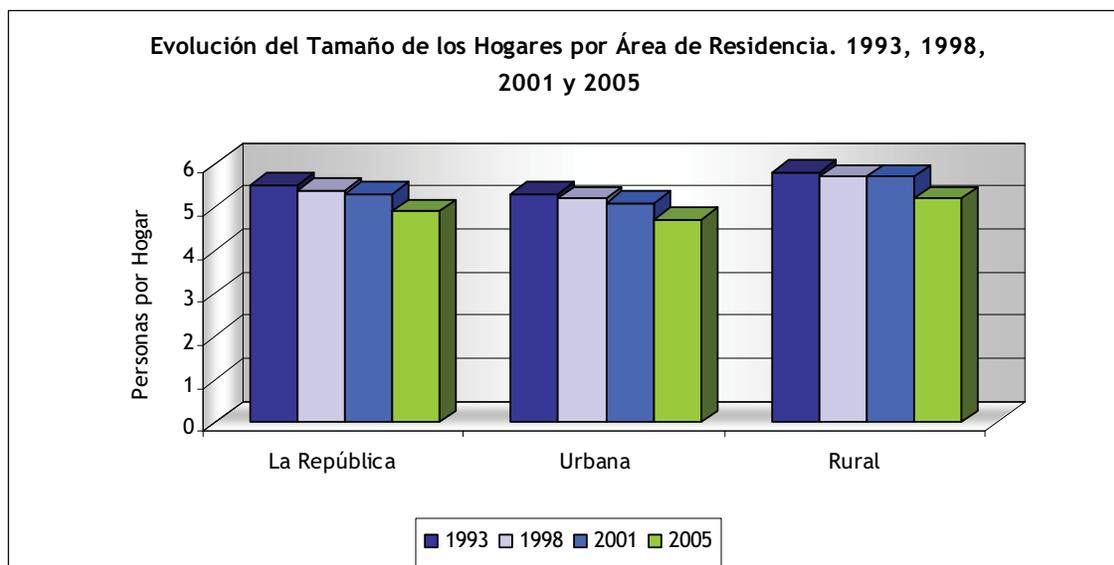
Como consecuencia del descenso de la fecundidad, el tamaño promedio de los hogares nicaragüenses también ha disminuido. A nivel nacional la reducción del número de miembros por hogar ha sido sostenido, pasando de 5.5 en 1993 a 4.9 en 2005 (Gráfico III.6.). Igual comportamiento se registra en los hogares urbanos. Mientras que en los hogares rurales, el promedio de miembros se mantuvo estancado entre 1993 y 2001, para disminuir claramente en 2005.

En lo que respecta a la estructura de los hogares, si bien los nucleares son predominantes, han disminuido su peso de forma sostenida a favor de los hogares extensos. Los primeros se redujeron de 58.2 por ciento en 1993 a 54.8 en 2001 y los segundos se incrementaron de 31.7 por ciento a 34.7 en los mismos años (Cuadro 4).

Este comportamiento de los hogares no se corresponde con el nivel de “urbanización” registrado en los dos últimos Censos: 54.4 y 55.9 en 1995 y 2005 respectivamente. A partir de la experiencia de los países desarrollados, el proceso de urbanización tiende a asociarse al crecimiento económico y al aumento del peso relativo de los hogares nucleares. Pero siendo Nicaragua el segundo país más pobre de América Latina, su nivel de “urbanización” podría explicarse más como un proceso de urbanización-marginalización de la pobreza rural, que sería consistente con la migración rural-urbana y el incremento observado en el peso relativo de los hogares extensos, particularmente en el área urbana, como parte de las estrategias para enfrentar la pobreza.

A partir de los cambios registrados en el tamaño y estructura de los hogares en los últimos años, se puede esperar cierta disminución de la cantidad de tiempo destinado por las mujeres-madres al cuidado de la niñez. Adicionalmente, en los hogares extensos los otros miembros ligados al núcleo conyugal por relaciones de parentesco pueden compartir el cuidado de la niñez, facilitando de esa forma la incorporación de las mujeres-madres a actividades de generación de ingresos.

Gráfico III.6.



Fuente: INEC, Encuesta de Medición del Nivel de Vida 1993, 1998, 2001 y 2005.

Jefatura femenina

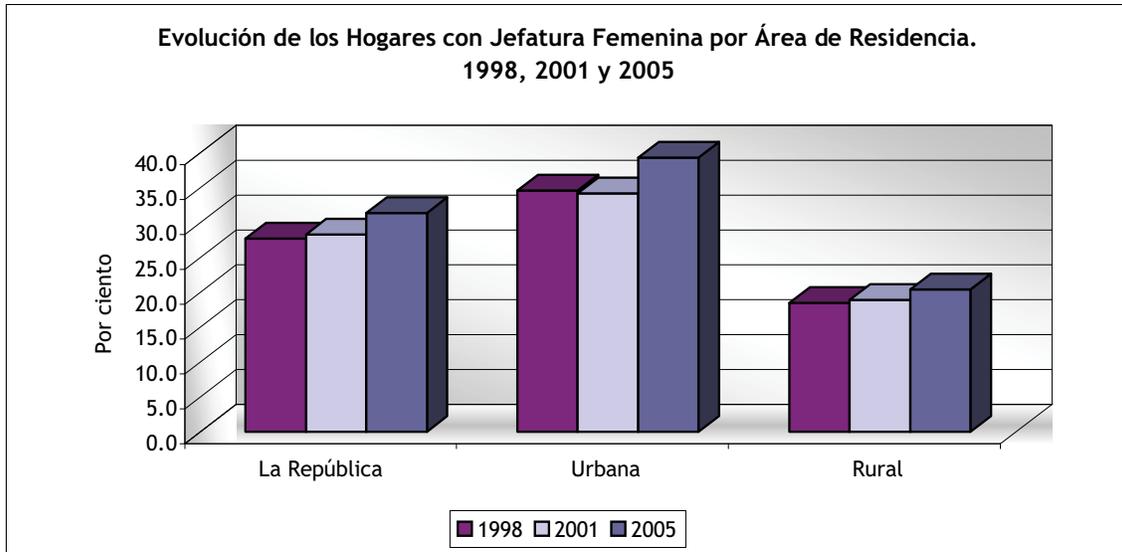
En Nicaragua, la proporción de hogares jefeados por una mujer ha aumentado entre 1998 y 2005, siendo una de las más altas de América Latina. En el área urbana esta proporción es casi el doble de la del área rural (Gráfico III.7.).

Esta situación no implica necesariamente un proceso de autonomía y empoderamiento de las mujeres, sino que puede ser consecuencia de la fuerte migración internacional de los últimos años. Otras hipótesis sobre este comportamiento, más lejanas en el tiempo, pueden ubicarse en torno los conflictos armados que experimentó el país —la insurrección primero y la guerra contra la revolución después— y a la proliferación del matrimonio informal o cohabitación, particularmente a partir de la década de los ochenta. Una última explicación sobre el nivel y distribución de la jefatura femenina está relacionada con la violencia contra las mujeres por parte de su pareja. Según datos de ENDESA 2006-2007, la violencia contra las mujeres fue mayor en las áreas urbanas y entre las mujeres actualmente separadas, divorciadas o viudas.

Hasta ahora, la jefatura femenina se ha asociado a mayores niveles de vulnerabilidad y pobreza. Sin embargo, estas nuevas formas de hogares-familias también pueden estar generando nuevas formas de relación entre sus miembros, las que hasta ahora se desconocen.

De ahí que para la formulación de políticas públicas más efectivas sea preciso profundizar el estudio sobre las causas del incremento de la jefatura femenina y sus consecuencias para el bienestar material y emocional de los(as) diferentes integrantes del hogar.

Gráfico III.7.



Fuente: INEC, Encuesta de Medición del Nivel de Vida 1998, 2001 y 2005.

IV. DESIGUALDADES DE GÉNERO, EJERCICIO DESIGUAL DE DERECHOS Y SITUACIÓN DE POBLACIÓN

En este apartado se tratará de mostrar cómo las concepciones de género imperantes en la sociedad nicaragüense sobre la división sexual del trabajo, y su práctica, determinan las posibilidades de “hacer” y “ser” de hombres y mujeres. Constituyendo uno de los ejes en que se sustenta el sistema sexo-género de dominación masculina-subordinación femenina.

Uso del Tiempo

A partir de los resultados de la Sección Uso del Tiempo de la Encuesta de Medición del Nivel de Vida 1998, se estudian las diferentes formas en que los y las nicaragüenses distribuyen su tiempo entre el trabajo productivo y el trabajo de reproducción social no remunerado, también denominado trabajo de cuidado no remunerado. Cabe destacar que los datos analizados son los únicos de carácter oficial sobre el tema, disponibles a la fecha.

El trabajo productivo se define en función de lo que el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) incluye dentro de la frontera de la producción, y puede ser remunerado o no remunerado:

- Toda la producción destinada al mercado, para la venta o el trueque.
- Todos los bienes o servicios prestados gratuitamente a los hogares individuales, o proporcionados colectivamente a la comunidad, por instituciones de gobierno o Sin Fines de Lucro que Sirven a los Hogares (ISFLSH).
- Toda la producción de bienes para uso propio de los hogares, ya que los bienes pueden cambiar su utilización entre mercado y no mercado.

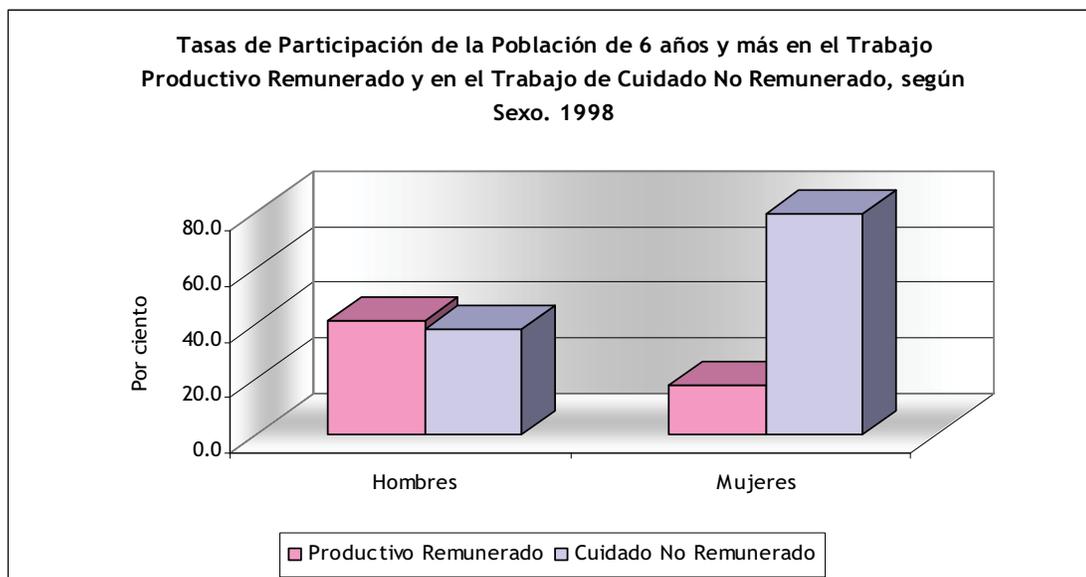
El SCN excluye toda la producción de servicios domésticos y personales para autoconsumo final dentro de los hogares: preparación de comidas; cuidado, formación e instrucción de los hijos; cuidado de enfermos y adultos mayores; limpieza, mantenimiento y reparación de bienes duraderos, etc. (se exceptúan los servicios producidos por personal doméstico remunerado). El trabajo de cuidado no remunerado comprende el conjunto de actividades realizadas para el hogar-familia con la finalidad de asegurar la reproducción cotidiana de sus miembros, y que comúnmente se conoce como trabajo doméstico y cuidado de las personas.

Si bien se reconoce que todas estas actividades son productivas en sentido económico (SCN, 1993: 1.21), se trata de justificar su exclusión aduciendo que las relaciones entre la producción de estos servicios y el mercado son más débiles que las de la producción de bienes, ya que estos servicios se consumen en el momento de su producción. Agregando que la importancia económica de esos flujos es muy diferente de la de los flujos monetarios, en tanto tienen escasa relevancia para el análisis de la inflación o de otros desequilibrios de la economía. Concluyendo que la inclusión en las cuentas de estos grandes flujos no monetarios junto con los flujos monetarios, puede oscurecer lo que está sucediendo en los mercados y reducir la utilidad analítica de los datos.

Para identificar las actividades específicas que abarca el trabajo de cuidado no remunerado, existe consenso en aplicar el *criterio de la tercera persona*. Este se refiere a todas las actividades desarrolladas por y para los miembros del hogar que podrían ser delegadas a una tercera persona, que producen bienes o servicios susceptibles de intercambio mercantil. Sin embargo, no excluye aquellas actividades que no tengan una correspondencia mercantil, en tanto puedan ser realizadas por una tercera persona (Benería, 2003 citada por Rodríguez, 2005). Se distingue de esta manera de las tareas de cuidado personal que cada persona realiza por sí misma y actividades recreativas que no pueden delegarse.

De acuerdo con el modelo de hombre proveedor y mujer cuidadora, la presencia de los hombres en el *trabajo productivo* es mayor entre los hombres que entre las mujeres, 66.6 y 47.6 por ciento (Cuadro 5). La brecha entre las tasas de participación es mayor en el área rural (22.2 puntos porcentuales) que en la urbana (13.7 puntos porcentuales). Por otro lado, la población rural exhibe tasas de participación bastante más altas que la urbana, probablemente debido a un mayor y temprano involucramiento de la niñez en las actividades productivas.

Gráfico IV.1.



Fuente: Elaboración propia con base en Sección Uso del Tiempo de la EMNV 1998, INEC.

En el *trabajo productivo remunerado*, la participación de ambos sexos se reduce con respecto al total del *trabajo productivo*; no obstante, la disminución es más fuerte entre las mujeres, lo que estaría indicando el mayor peso que tienen para ellas las actividades económicas no remuneradas (Cuadro 3). De forma que la participación de los hombres en el *trabajo productivo remunerado* es mayor que la de las mujeres (Gráfico IV.1.). La presencia de los hombres en este trabajo presenta diferencias mínimas por área de residencia; en cambio la tasa de las mujeres urbanas duplica la de las rurales, lo que sugiere la existencia de más oportunidades de trabajo remunerado para las mujeres en las ciudades (Cuadro 5).

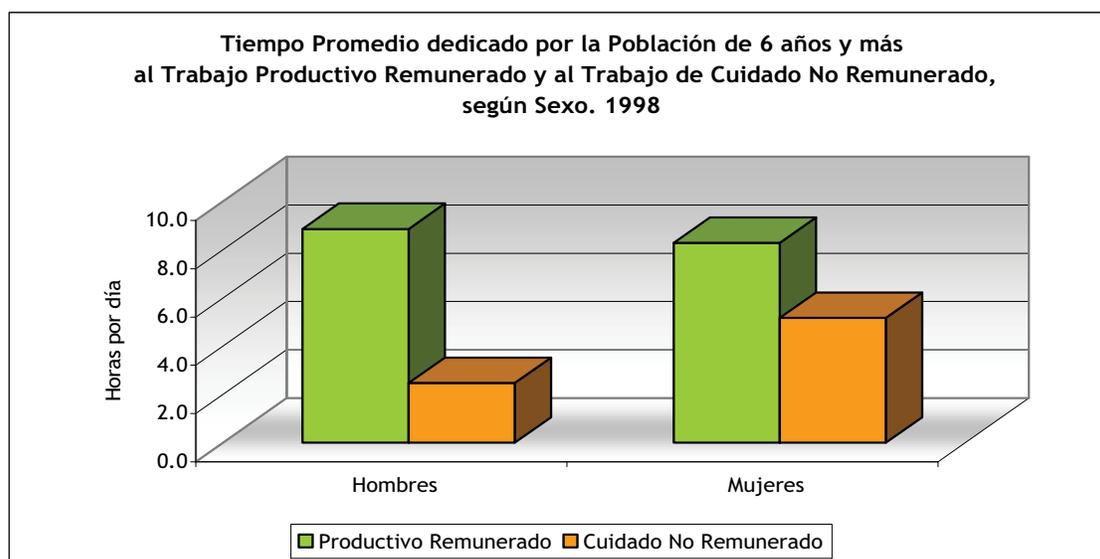
En lo que respecta al *trabajo de cuidado no remunerado*, las mujeres presentan los mayores niveles de participación (Gráfico IV.1.), especialmente las del área rural. En el área urbana la participación de las mujeres casi duplica la de los hombres, y en el área rural es más del doble (Cuadro 5). Esto confirma que el rol de cuidadoras socialmente se les ha asignado a las mujeres y que lo mantienen a pesar de su participación en el *trabajo productivo*, remunerado o no.

Con relación al tiempo dedicado por hombres y mujeres a los diferentes tipos de trabajo analizados, los primeros dedican más horas por día al *trabajo productivo* que las mujeres; las diferencias de tiempo son de casi 2 horas por día en el área urbana y de 4 horas en la rural (Cuadro 6). Los hombres y mujeres del área urbana dedican más tiempo que los del área rural. En lo que concierne al *trabajo productivo remunerado* la situación es similar: en promedio, los

hombres destinan media hora más por día que las mujeres a este tipo de trabajo (Gráfico IV.2.).

En cambio, al *trabajo de cuidado no remunerado* los hombres le dedican la mitad del tiempo que las mujeres (Gráfico IV.2.). Las mujeres rurales dedican 0.6 horas por día más que las urbanas (Cuadro 6), debido probablemente a las menores condiciones con que cuentan en sus viviendas y a la mayor cantidad de miembros por hogar. Sin embargo, estos factores parecen no incidir en el caso de los hombres, pues el tiempo que ellos destinan a este trabajo no varía por área de residencia.

Gráfico IV.2.



Fuente: Elaboración propia con base en Sección Uso del Tiempo de la EMNV 1998, INEC.

Continuando con el análisis de la información disponible sobre el uso del tiempo de los y las nicaragüenses (Cuadro 7 al 10) se puede concluir lo siguiente:

- ♀ Hombres y mujeres tienen mayor presencia y dedican más tiempo al *trabajo productivo remunerado* entre los 18 y 49 años de edad. Los hombres se involucran más en el *trabajo de cuidado no remunerado* en la etapa de declive de su actividad laboral. En cambio las mujeres lo hacen en la etapa de plenitud de sus capacidades laborales, lo que sugiere un tensionamiento en cuanto al uso de su tiempo.
- ♀ El haber constituido una nueva familia y no tener una pareja estable aumenta la probabilidad de las mujeres de realizar *trabajo productivo remunerado*; el tener pareja aumenta su probabilidad de realizar *trabajo de cuidado no remunerado*. En el caso de los hombres esta probabilidad disminuye.
- ♀ El estar ocupadas no libera a las mujeres de su responsabilidad por el *trabajo de cuidado no remunerado*. Y si bien ellas son las que dedican menos tiempo a este trabajo, en comparación con las otras mujeres, la cantidad de horas por día que invierten equivale a poco más de 4 horas. Lo que indica que las mujeres ocupadas tienden a enfrentar una sobre carga de trabajo.

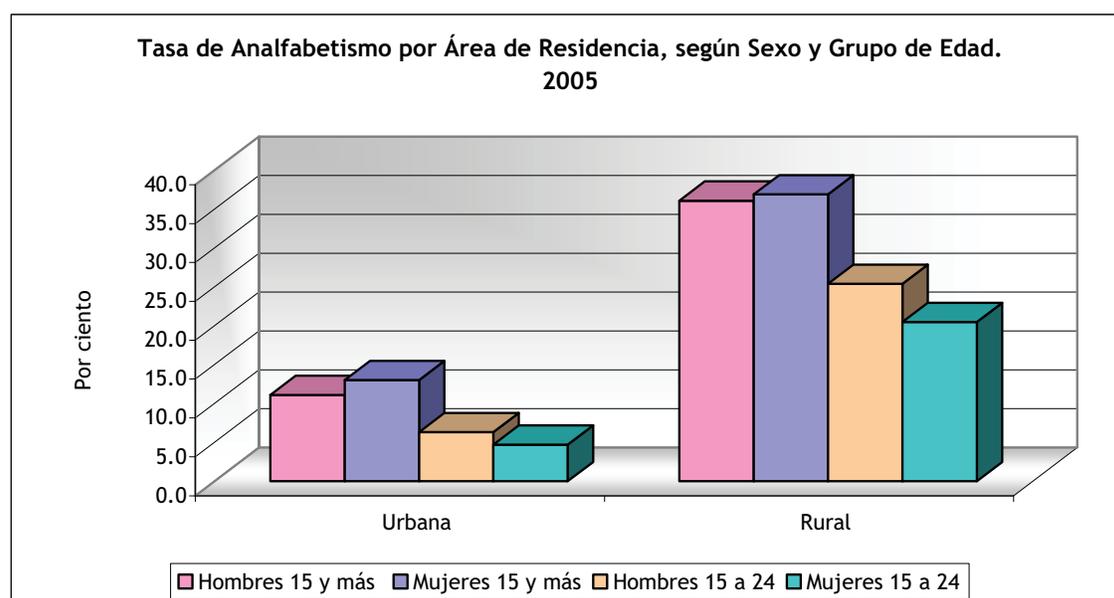
Educación

La educación es un derecho humano y también un instrumento indispensable para el ejercicio de los demás derechos: políticos, económicos, sociales y culturales. Desde la perspectiva de género, la igualdad de acceso a la educación es una condición necesaria –aunque no suficiente– para el empoderamiento de las mujeres. La evidencia alrededor del mundo muestra que la eliminación de las disparidades de género en la educación es una de las acciones de desarrollo más efectivas que un país puede realizar.

Analfabetismo

El analfabetismo es un indicador vinculado con las desigualdades sociales y de género, toda vez que las desventajas educativas también implican límites en el acceso a la información y a la capacidad para tomar decisiones libres, así como para alcanzar mejores niveles de ingreso en la vida adulta.

Gráfico IV.3.



Fuente: INEC, Censo de Población 2005.

En Nicaragua, el analfabetismo ha disminuido en los últimos años, pero sigue siendo elevado, particularmente entre la población rural. A pesar de que la reducción del indicador ha sido especialmente favorable para la población de 15 a 24 años residente en el área rural.

Las diferencias de tasas entre la población de 15 a 24 años y la población de 15 años y más evidencia que los esfuerzos por erradicar el analfabetismo entre las personas adultas han sido insuficientes (Gráfico IV.3.).

Por otro lado, la relación entre las tasas de analfabetismo de las mujeres y las de los hombres muestra que las brechas de género en perjuicio de las mujeres se han reducido (Cuadro IV.1.). Entre la población de 15 años y más la cantidad de mujeres analfabetas por cada 100 hombres analfabetas se redujo de 103 a 101 entre 1995 y 2005.

Sin embargo, entre la población de 15 a 24 años se observa la ampliación de las brechas de género en perjuicio de los hombres, especialmente del área urbana. En 2005 había 76 mujeres analfabetas por cada 100 hombres en igual situación.

Este cambio en la relación entre la población más joven puede considerarse como evidencia de las variaciones en las concepciones de género imperantes.

Cabe destacar que la situación de desventaja que muestran los hombres jóvenes no solo limita el ejercicio de sus derechos humanos; si no que también atenta contra el logro del empoderamiento de las mujeres y la igualdad entre los géneros, en tanto un mayor nivel de conocimientos aumenta las probabilidades de que los hombres –y las mujeres– asuman un enfoque de derechos, que incluya los derechos de las mujeres.

Cuadro IV.1.		
Relación entre las Tasas de Analfabetismo de las Mujeres y las de los Hombres. 1995 y 2005		
		Por ciento
Área de Residencia	1995	2005
Población de 15 años y más		
Total	103.1	100.9
Urbana	124.6	117.1
Rural	104.3	102.2
Población de 15 a 24 años		
Total	78.1	75.7
Urbana	80.5	74.6
Rural	84.2	80.7

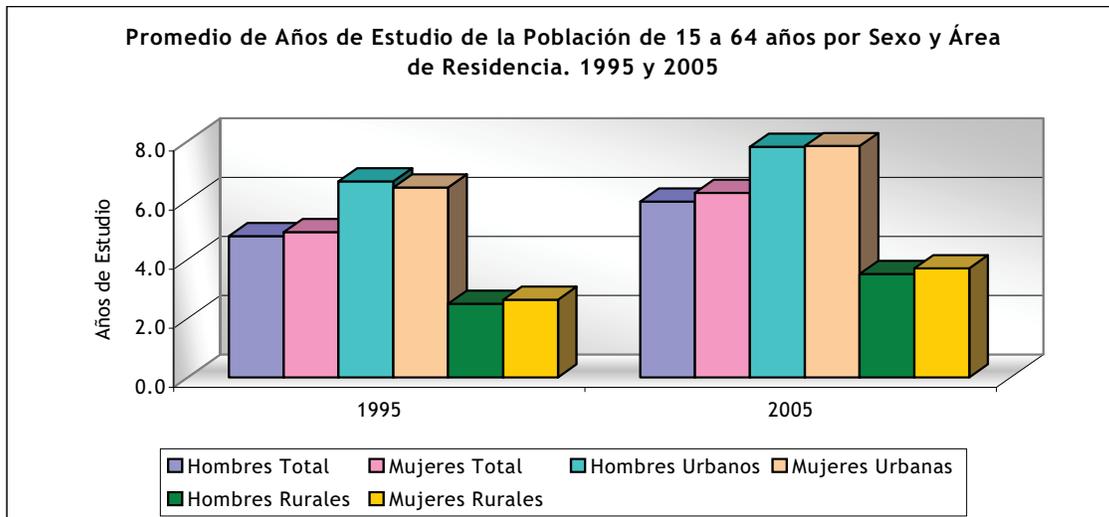
Fuente: INEC, Censo de Población 1995 y 2005.

Promedio de Años de Estudio

El promedio de años de estudio aprobados de la población es un indicador de resultado del sistema educativo, ya que sintetiza la situación de acceso, abandono y promoción escolar.

Si bien este indicador ha mejorado entre la población de 15 a 64 años, pasando de 4.9 a 6.1 años entre 1995 y 2005, es aún muy bajo en relación con los patrones mundiales y con las exigencias de la denominada *economía del conocimiento*.

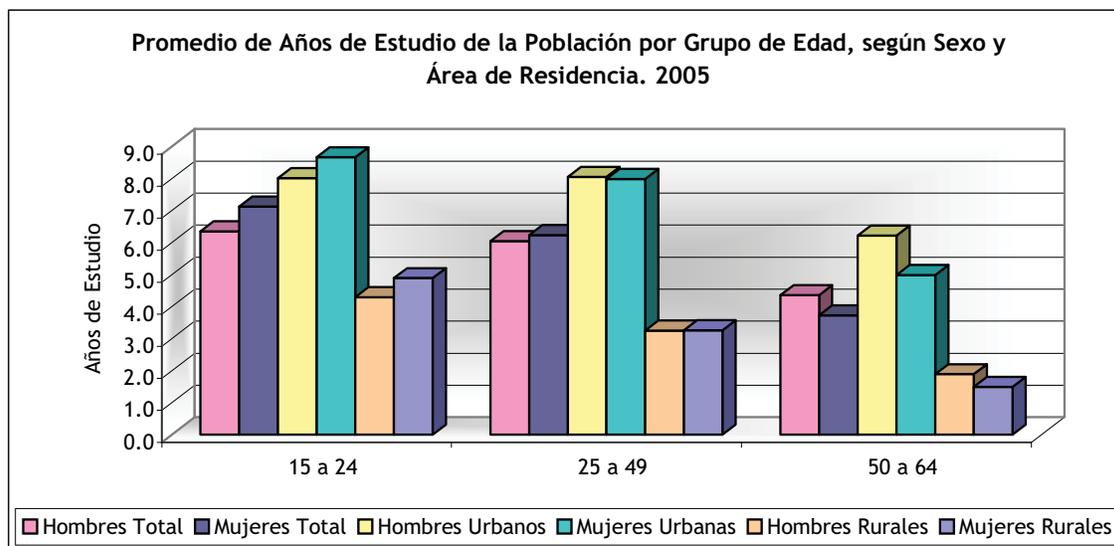
Gráfico IV.4.



Fuente: INEC, Censo de Población 1995 y 2005.

De acuerdo con CEPAL, se requiere un mínimo de 11 años de estudio para insertarse en empleos con altas probabilidades de situarse fuera de la pobreza. Por su parte, el Banco Mundial ha estimado que todos los países que dieron un salto significativo en términos de productividad y competitividad –aumentando la oferta de empleos calificados–, tuvieron que superar los 11 años promedio de educación de sus poblaciones adultas. Como contraste, en Nicaragua solo la educación primaria (6 años) es obligatoria.

Gráfico IV.5.



Fuente: INEC, Censo de Población 2005.

Las diferencias entre el promedio de años de estudio de hombres y mujeres son mínimas, además de favorables para las últimas. Igual que en el caso del analfabetismo, las mayores brechas se dan entre áreas de residencia (Gráfico IV.4).

No obstante, para fines de evaluación, la UNESCO sugiere tomar como referencia a las personas de 24 años y más, ya que se supone que en general, dado el sistema educativo vigente (primaria, secundaria y enseñanza superior), a dicha edad una persona debería haber terminado de estudiar o estaría muy próxima a hacerlo.

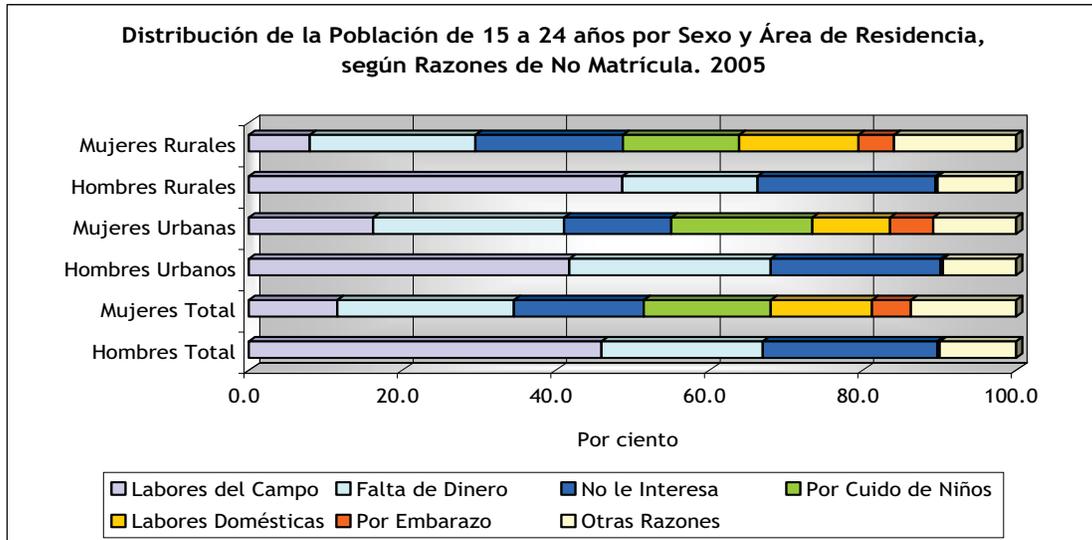
Al desagregar el promedio de años de estudio por grupos de edad (Gráfico IV.5) se observa que la población más joven tiene mayor nivel de instrucción que la de más edad, aunque sin llegar a los 11 años de estudio aprobados. Las diferencias por sexo son perjudiciales para las mujeres entre la población de 50 a 64 años, desaparecen entre la de 25 a 49 años y benefician a las mujeres entre la población de 15 a 24; constatándose el cambio en las concepciones de género en cuanto al acceso a la educación de las mujeres.

Razones de No Matriculación en la Educación Regular

El logro de cualquier meta de educación que se proponga dependerá del reconocimiento de las brechas existentes y sobre todo de la identificación de sus causas subyacentes. Es necesario entender por qué los niños, niñas y jóvenes no se matriculan o abandonan la escuela.

Como era de esperarse, las razones de no matrícula en la educación regular de la población de 15 a 24 años difieren según el sexo (Gráfico IV.6.). Entre los hombres las principales causas de no matrícula son, en orden descendente de importancia: labores del campo, no le interesa y falta de dinero. En cambio las principales razones de no matrícula de las mujeres son: falta de dinero, no le interesa, cuidado de niños, labores domésticas, labores del campo y embarazo. El cuidado de niños y las labores domésticas son razones estadísticamente no significativas en el caso de los hombres.

Gráfico IV.6.



Fuente: INEC, Encuesta de Medición del Nivel de Vida 2005.

La falta de dinero y de interés en el estudio, como razones de no matrícula de hombres y mujeres, reflejan las condiciones del contexto nacional y del sistema educativo, cuyos contenidos no se corresponden con las expectativas de la población, en tanto no proveen de habilidades y destrezas que mejoren la inserción laboral. En las otras causas de no matrícula se entrelazan las concepciones sobre los roles de género y las condiciones socio-económicas de los hogares-familias.

Como se puede observar, entre las principales razones de no matrícula sólo una está vinculada a la oferta educativa. La falta de escuela, de cupo o del nivel requerido, solo tiene peso entre la población rural, aunque poco. Esto no debe interpretarse como que la oferta educativa en general es adecuada, si no que las condiciones socio-económicas y de género tienen, por el momento, más peso en el comportamiento de la población.

Cabe mencionar que entre los factores que inciden en el abandono escolar se encuentran la educación de la madre y la ausencia de uno de los padres en el hogar (CEPAL, 2002); más específicamente Giorgulli (2004) plantea que las madres sin pareja y que trabajan fuera de la casa tienen mayor probabilidad de que sus hijos obtengan peores resultados en la escuela. De acuerdo con Chant (1999), esta mayor probabilidad se explica por la sobre carga de trabajo, productivo y de cuidado no remunerado, que estas madres deben asumir al no tener cónyuge con quien compartirlo y la carencia o insuficiencia de las políticas de conciliación de la vida familiar y laboral.

Segregación de las Áreas de Estudio por Razones de Género

La educación es un derecho humano reconocido desde 1948 por la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Y si bien es comparativamente una de las áreas donde más se ha avanzado en la superación de la discriminación de género, con la escolarización bastante equitativa de hombres y mujeres, siguen presentes en él muchos rasgos sexistas que se transmiten a las nuevas generaciones. Es por ello que la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación de la Mujer (CEDAW), plantea la necesidad de una educación no sexista.

Para explicar los mecanismos de transmisión del sexismo en el mundo de la escuela, varias investigadoras han utilizado la categoría *currículum oculto*. Éste corresponde a los mensajes implícitos en el cómo se educa y para qué se educa. Es decir, las pautas culturales (valores, actitudes, percepciones, normas, etc.), que el profesorado tiene interiorizadas y transmite a los y las estudiantes en su labor cotidiana.

Las dimensiones de la práctica educativa donde más frecuentemente funciona el *currículum oculto* son: la interacción docente-estudiante, las normas, premios y castigos, la distribución de espacios educativos, la orientación académica y profesional, la posición de las docentes, los libros de texto, el lenguaje y los contenidos científicos.

Los modelos sociales tradicionales sobre la masculinidad y la feminidad, transmitidos a través del currículo oculto, se reflejan en la orientación profesional de los jóvenes generando un proceso de segregación de las áreas de estudio y de las carreras. Ésta es influida y a la vez reafirma la segregación por sexo de las ocupaciones (Espinosa, 2004).

Tanto en la educación técnica (Cuadro IV.2) como en la universitaria (Cuadro IV.3) es evidente la existencia de carreras consideradas “típicamente masculinas” o “típicamente femeninas”, en las que la presencia de uno u otro sexo es del 70 por ciento o más. Los hombres se concentran en carreras –técnicas o universitarias– relacionadas con la actividad agropecuaria, la pesca, la construcción, el transporte y las comunicaciones. En cambio, las mujeres predominan en las carreras de “apoyo” como el secretariado, o relacionadas con el cuidado de las personas, como la enfermería, la educación y el turismo; las que constituyen una prolongación de las tareas que deben realizar al interior de los hogares de acuerdo a la división sexual del trabajo.

También existen carreras en las que la segregación es moderada (entre el 60 y menos del 79 por ciento), algunas de las cuales están relacionadas con la “actualización” de las concepciones sobre el “hacer” y “ser” de las personas en función de su sexo. Tal es el caso de las ciencias tecnológicas y la ingeniería industrial para los hombres; y del diseño y las ciencias comerciales para las mujeres. Finalmente, se pueden identificar carreras en las que prácticamente no existe segregación por razones de género; entre ellas se pueden mencionar la computación, las ciencias médicas, las ciencias puras y curiosamente, las ciencias económicas.

Además de limitar las posibilidades de “hacer” y “ser” de las personas, la segregación sexual de las áreas de estudio conlleva una diferente valoración social y económica de sus conocimientos y habilidades, como se verá en el apartado sobre ingresos.

Cuadro IV.2.

Composición por Sexo de la Población de 13 años y más de Edad con Nivel Técnico
Aprobado por Grupo de Carrera Técnica. 2005

Por ciento

Grupo de Carrera Técnica	Total		
	Total	Hombres	Mujeres
<i>Técnico Básico</i>	100.0	39.7	60.3
Ciencias agropecuarias y silvicultura	100.0	84.3	15.7
Industria y carpintería	100.0	96.0	4.0
Mecánica y construcción	100.0	95.2	4.8
Administración y contabilidad	100.0	41.6	58.4
Secretariado	100.0	1.0	99.0
Dibujo	100.0	48.0	52.0
Gastronomía	100.0	33.3	66.7
Comunicación	100.0	60.0	40.0
Otro técnicos del nivel básico	100.0	32.1	67.9
<i>Técnico Medio</i>	100.0	33.7	66.3
Ciencias agropecuarias y silvicultura	100.0	81.8	18.2
Refrigeración, rep. y mant. industrial, automotriz	100.0	96.0	4.0
Electricidad y construcción	100.0	87.0	13.0
Administración y contabilidad	100.0	39.2	60.8
Secretariado	100.0	1.1	98.9
Electrónica y computación	100.0	46.0	54.0
Educación	100.0	16.1	83.9
Otros técnicos del nivel medio	100.0	40.8	59.2
<i>Técnico Superior</i>	100.0	35.5	64.5
Ciencias agropecuarias	100.0	83.0	17.0
Ciencias administrativas y económicas	100.0	42.0	58.0
Ciencias secretariales	100.0	0.9	99.1
Pedagogía	100.0	17.6	82.4
Ciencias jurídicas	100.0	39.7	60.3
Ciencias tecnológicas	100.0	64.3	35.7
Ciencias médicas y de la salud	100.0	12.2	87.8
Sociología y Teología	100.0	61.6	38.4
Artes y letras	100.0	50.0	50.0
Bachilleratos universitarios	100.0	15.4	84.6
Otros técnicos del nivel superior	100.0	50.0	50.0

Fuente: INEC, Censo de Población 2005.

Cuadro IV.3.
Composición por Sexo de la Población de 13 años y más con Nivel
Universitario Aprobado, según Grupo de Carrera Universitaria. 2005

Por ciento

Grupo de Carreras Universitarias	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
<i>Total universitario</i>	100.0	48.5	51.5
<i>Ciencias agronómicas y a fines</i>	100.0	75.7	24.3
Ciencias agronómicas	100.0	79.7	20.3
Ciencias pecuarias	100.0	67.2	32.8
Medicina veterinaria	100.0	83.4	16.6
Ciencias agroforestales	100.0	68.9	31.1
Ciencias geodésicas y geológicas	100.0	82.8	17.2
Ciencias ecológicas	100.0	47.5	52.5
<i>Ciencias de la vida y médicas</i>	100.0	36.6	63.4
Ciencias de la vida	100.0	31.7	68.3
Ciencias ambientales	100.0	30.0	70.0
Ciencias médicas	100.0	47.0	53.0
Enfermería	100.0	5.3	94.7
<i>Ciencias puras</i>	100.0	48.2	51.8
Química	100.0	47.1	52.9
Matemática y física	100.0	50.0	50.0
<i>Ciencias económicas y administrativas</i>	100.0	44.5	55.5
Ciencias económicas	100.0	53.9	46.1
Ciencias administrativas	100.0	40.0	60.0
Mercadeo	100.0	48.6	51.4
Ciencias turísticas	100.0	19.5	80.5
Ciencias financieras	100.0	52.7	47.3
Ciencias comerciales	100.0	30.6	69.4
<i>Ingeniería, computación, telemática y telecomunicaciones</i>	100.0	67.5	32.5
Ingeniería civil y a fines	100.0	72.7	27.3
Ingeniería industrial	100.0	68.0	32.0
Computación	100.0	57.6	42.4
Informática	100.0	46.3	53.7
Telemática y telecomunicaciones	100.0	80.8	19.2
Diseño	100.0	33.3	66.7
Mecánica	100.0	91.6	8.4
Navegación y pesca	100.0	85.2	14.8
Alimentos	100.0	30.4	69.6
<i>Ciencias sociales, políticas y jurídicas</i>	100.0	48.8	51.2
Historia, filosofía y antropología	100.0	68.3	31.7
Ciencias políticas	100.0	29.9	70.1
Derecho	100.0	49.6	50.4
<i>Ciencias de la educación, de la comunicación y humanidades</i>	100.0	25.5	74.5
Ciencias de la educación	100.0	24.8	75.2
Ciencias de la comunicación	100.0	46.0	54.0
Psicología	100.0	17.4	82.6
Sociología	100.0	24.4	75.6
<i>Ciencias de las artes y letras</i>	100.0	36.5	63.5
Ciencias de las artes y letras	100.0	44.4	55.6
Filología y lingüística	100.0	31.4	68.6
Inglés	100.0	39.4	60.6
<i>Otros universitarios</i>	100.0	46.4	53.6

Fuente: INEC, Censo de Población 2005.

Acceso y Control de los Recursos

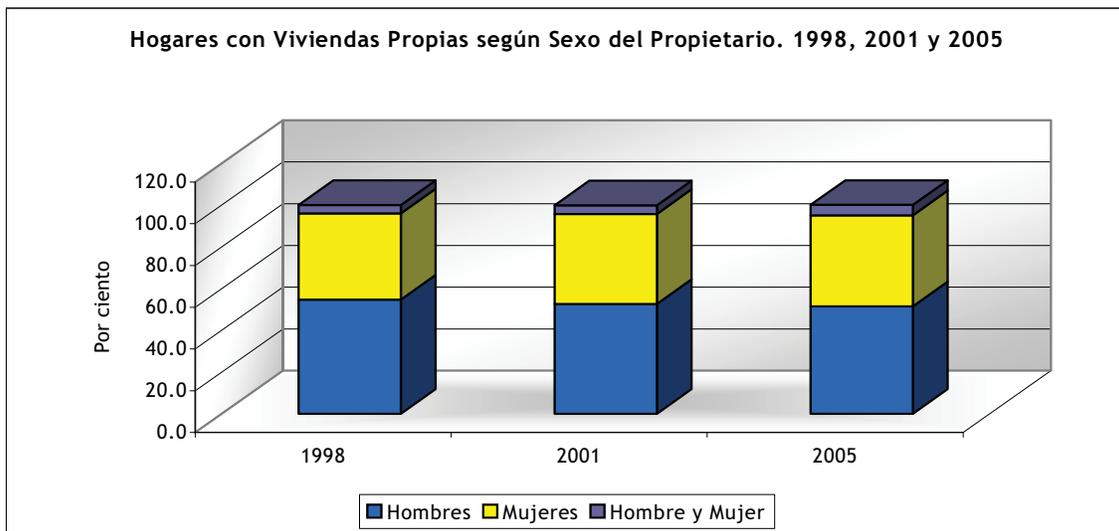
La división sexual del trabajo basada en el modelo de hombre proveedor y mujer cuidadora ha justificado la exclusión de las mujeres del acceso y control de recursos económicos. Exclusión que, al limitar sus posibilidades de generar ingresos propios, ha contribuido a su dependencia económica.

Propiedad de la Vivienda

En 2005, el 77.1 por ciento de los hogares residían en viviendas propias (con o sin escrituras o amortizándose), 76.6 por ciento en el área urbana y 77.8 por ciento en el área rural (Cuadro 11).

La distribución por sexo de la propiedad de dichas viviendas muestra que ha sido bastante equitativa en los últimos años, e incluso han adquirido relevancia formas más democráticas de propiedad (Gráfico IV.7.). En 2005, el 43.6 por ciento eran propiedad de una mujer y 5.0 por ciento eran propiedad de un hombre y una mujer, en su inmensa mayoría en relación de pareja (Gráfico IV.7.).

Gráfico IV.7.



Fuente: INEC, Encuesta de Medición del Nivel de Vida 1998, 2001 y 2005.

Cabe destacar que la proporción de mujeres propietarias se ha incrementado desde 1998, de forma lenta pero sostenida, debido al aumento del peso relativo de las propietarias jefas de hogar y la disminución de las propietarias cónyuges (Cuadro 12). Lo que sugiere que para muchas mujeres la posibilidad de acceder a la propiedad de la vivienda está vinculada al hecho de no tener una pareja estable. Como se sabe, las mujeres tienden a reconocerse y declararse como jefas de sus hogares cuando no tienen cónyuge; de forma que la gran mayoría de las mujeres jefas de hogar no tienen pareja estable.

No obstante lo anterior, la existencia de una proporción estadísticamente significativa, y además en aumento, de viviendas propiedad de la pareja es un signo alentador en el camino hacia la equidad de género.

Propiedad de la Tierra

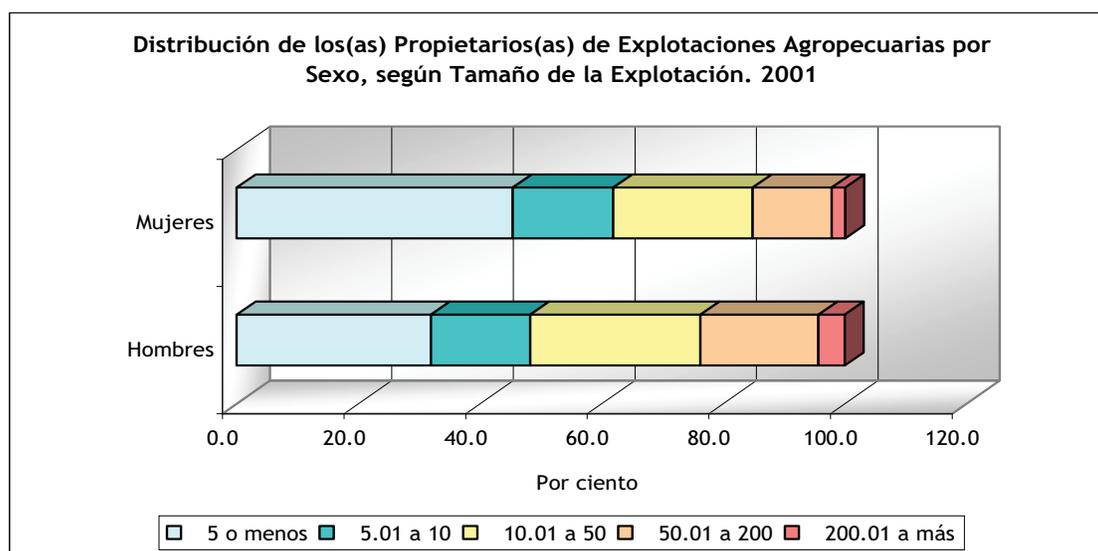
Las mujeres beneficiarias de la Reforma Agraria pasaron de representar el 12 por ciento en 1992-1993 a 32 por ciento en el 2002, y alcanzaron su máximo en 1997: 42 por ciento. A pesar de estos esfuerzos, en 2001, las mujeres constituían únicamente el 18.1 por ciento del total de personas naturales propietarias de explotaciones agropecuarias (Cuadro 13).

Como se sabe, la propiedad de la tierra es clave en tanto determina el acceso al crédito convencional, así como a los programas de asistencia técnica y capacitación que brinda el Estado y algunas agencias de cooperación, de forma gratuita o a bajo costo.

Pero las mujeres no solo tienen un limitado acceso a la propiedad de la tierra, si no que, además, se concentran en las explotaciones de 5 o menos manzanas y son prácticamente inexistentes entre las de más de 500 manzanas (Gráfico IV.8.). El reducido tamaño de las explotaciones agropecuarias propiedad de las mujeres es una restricción importante para el aumento de la productividad y competitividad de las actividades que realizan.

Datos de la Encuesta de Medición del Nivel de Vida (EMNV) 2005, sobre las fincas propiedad de los hogares, muestran la importancia de considerar formas de propiedad compartida (Cuadro 14). En este caso, los hombres representan el 78.2 por ciento de los(as) propietarios(as), las mujeres el 16.9 por ciento, las parejas el 2.7 por ciento y varios el 2.2. La mayoría de las mujeres propietarias de fincas son jefas de hogar (57.6 por ciento); las cónyuges constituyen tan solo el 33.7 por ciento (Cuadro 15).

Gráfico IV.8.



Fuente: INEC, CENAGRO 2001.

En cuanto a la forma de adquisición de las fincas, la compra y la herencia son las alternativas predominantes (Cuadro 16). Entre los hombres la compra tiene más peso que la herencia; en cambio, entre las mujeres ambas opciones tienen un peso similar. Esto estaría indicando un cambio importante en relación con los resultados del estudio de Deere y León (2000), según el cual 57 por ciento de las mujeres propietarias de tierra la habían obtenido a través de herencia y 33 por ciento mediante compra. En el caso de los hombres los datos eran 32 y 52 por ciento, en el mismo orden.

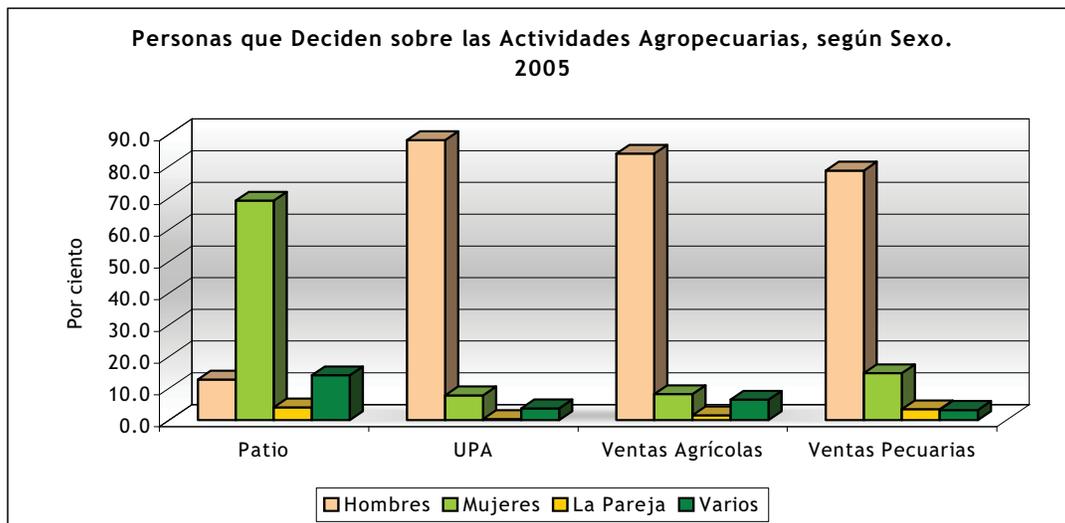
El aumento de la proporción de mujeres que accedieron a la tierra a través de la compra, puede ser un indicio del incremento de la capacidad de ahorro o del acceso al crédito por parte de algunas mujeres.

En sociedades donde predominan las concepciones tradicionales de género, lo esperado es que la tierra se herede a los hombres de la familia, a quienes corresponde trabajarla según los roles asignados. De ahí que se deba destacar la importancia que ha tenido la herencia⁵ como forma de acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra. Para explicar este comportamiento, se plantea como hipótesis que, los patrones de herencia de la tierra fueron cambiando ante la constatación de los padres de la situación de vulnerabilidad de sus hijas, por las desigualdades de género, y especialmente por la irresponsabilidad paterna que caracteriza a buena parte de los hombres nicaragüenses.

Participación en las Decisiones de las Actividades Agropecuarias

La importancia de la propiedad de los recursos es que otorga el “derecho” a decidir sobre ellos, aunque por su identidad de sujetas subordinadas las mujeres no siempre ejercen ese “derecho”.

Gráfico IV.9.



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta de Medición del Nivel de Vida 2005.

Es así que los hombres son quienes concentran las decisiones sobre las Unidades de Producción Agropecuaria (UPAs), así como sobre las ventas agrícolas y pecuarias –88.2, 83.9 y 78.6 por ciento respectivamente (Gráfico IV.9.). Las mujeres únicamente predominan en las decisiones sobre la producción de patio (69.1 por ciento), orientada generalmente al autoconsumo del hogar. No obstante, estudios realizados muestran que la venta de la producción de patio –principalmente ganadería menor– es una fuente importante de ingresos para los hogares campesinos, especialmente durante los períodos en que las actividades de mercado no generan ingresos.

⁵ La legislación nicaragüense no presenta restricciones para que las mujeres puedan heredar.

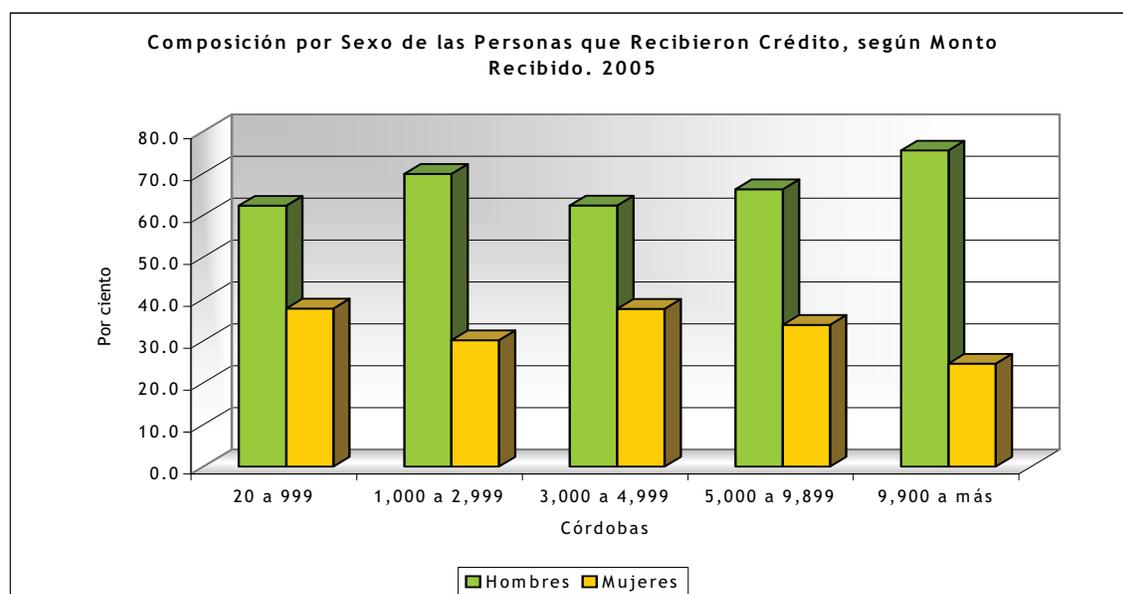
Crédito

El ser propietario(a) o no de recursos productivos, e incluso de la vivienda en que reside el hogar, incide no solo en las posibilidades de acceder al crédito, si no también en la fuente y el costo del mismo. De acuerdo con la EMNV 2005, una cuarta parte de los hogares nicaragüenses recibió crédito; de ellos, 62.0 por ciento eran hogares urbanos y 38.0 por ciento hogares rurales.

En el área urbana las principales fuentes de financiamiento fueron: financiera, línea de crédito informal⁶ y comerciante (74.5 por ciento de los hogares); en el área rural el financiamiento se concentró en la línea de crédito informal (42.4 por ciento), seguida por la financiera (18.3 por ciento) y otras fuentes⁷ (9.9 por ciento). En otras palabras, los hogares rurales no solo tienen menor acceso al crédito que los hogares urbanos, si no que también tienen menos fuentes entre las que pueden elegir.

De los(as) integrantes de los hogares que recibieron dichos créditos, 67.3 por ciento eran hombres y 32.7 por ciento mujeres (Cuadro 17). Similar composición por sexo se registra en la mayoría de los intervalos de montos de crédito recibido; excepto en el de 9,900 córdobas a más, donde el peso relativo de las mujeres disminuye al 24.5 por ciento (Gráfico IV.10).

Gráfico IV.10.



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta de Medición del Nivel de Vida 2005, INEC.

Como se puede observar, la proporción de mujeres que recibieron crédito es mayor que la proporción de mujeres propietarias de fincas, lo que podría ser un indicio de que la no propiedad de la tierra no ha sido un obstáculo para el acceso al crédito de muchas de ellas. Sin embargo, según la misma fuente, el 62.1 por ciento de los créditos recibidos se destinaron a financiar los gastos de consumo del hogar. Esto, además de ser consistente con el peso que

⁶ Se refiere a la compra "al fiado" en la pulpería del barrio o la comunidad.

⁷ Incluye programas del gobierno, otras cooperativas, asociación de productores, prestamista particular, acopiador, agricultor de la zona y otros.

presenta la línea de crédito informal, explica el peso de las mujeres entre los(as) receptores(as) de crédito.

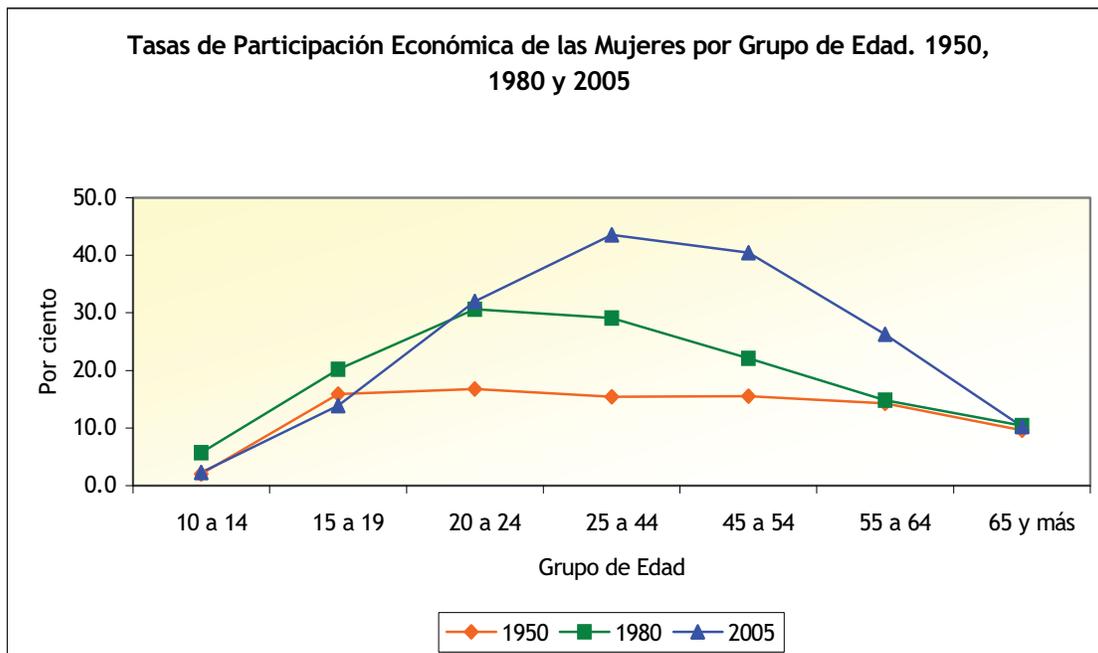
Mercado Laboral y Empleo

En el marco del denominado Consenso de Washington, desde 1990 a la fecha, en Nicaragua se han aplicado políticas de ajuste estructural para corregir los desequilibrios macroeconómicos internos y externos, mejorar la competitividad de la economía y su inserción en el mercado mundial. De acuerdo con Tironi y Lagos (1991), la aplicación de políticas de ajuste ha devenido en un proceso de reestructuración que hace parte del tránsito de un patrón de acumulación y regulación a otro, a nivel de la economía mundial, caracterizado por la “flexibilización laboral”.

Tasas de Participación Laboral

Debido a los roles de género asignados por la división sexual del trabajo y su ideología respectiva, las mujeres estuvieron por mucho tiempo excluidas del mercado laboral. En 1950, la tasa de participación económica de las mujeres era tan solo del 13.0 por ciento, en cambio la de los hombres ascendía al 85.5 por ciento. Desde entonces, la participación de las mujeres ha venido aumentando de forma sostenida, alcanzando, en 2005, el 27.5 por ciento; mientras que la de los hombres se redujo al 63.2 por ciento.

Gráfico IV.11.



Fuente: PREALC y Censo de Población 2005, INEC.

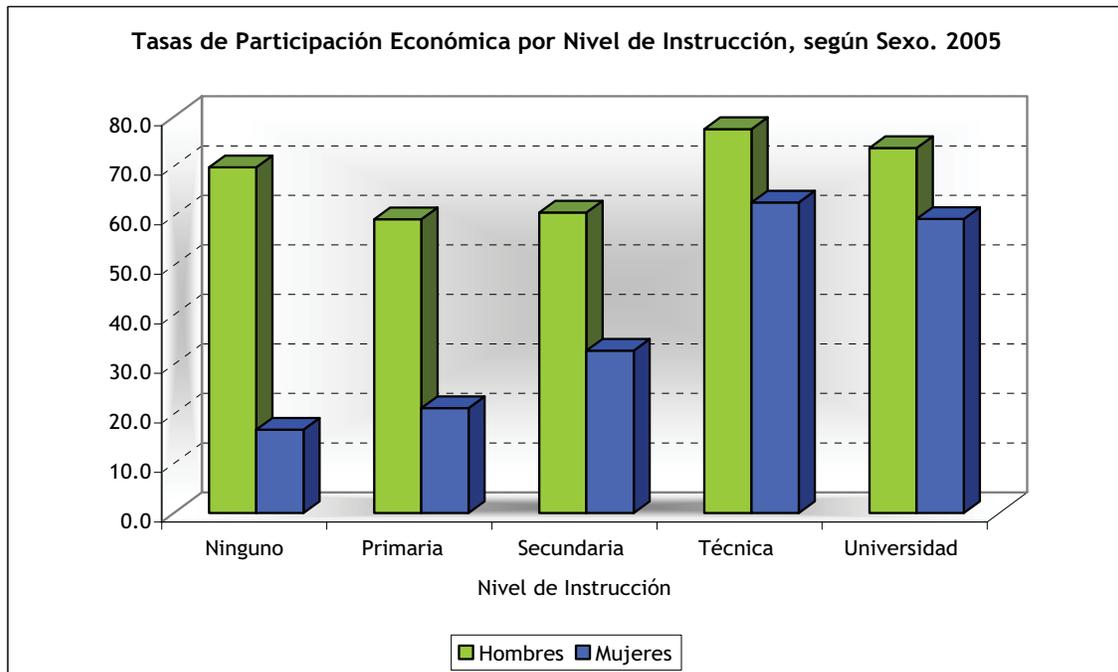
Las tasas específicas de participación económica muestran cambios importantes, en ambos sexos. En el caso de las mujeres lo más significativo es que la tasa máxima de participación se trasladó del grupo 20-24 en 1950 y 1980, al grupo 25-44 en 2005 (Gráfico IV.11); es decir, en

la actualidad, las mujeres tienden a permanecer en el mercado laboral en la cúspide de su etapa reproductiva. Los hombres, por su parte, han reducido sensiblemente su participación en los dos primeros grupos de edad (Cuadro 18), lo que sugiere que una mayor proporción de adolescentes y jóvenes permanecen en el sistema educativo antes de insertarse en el mercado laboral.

Entre los factores que pueden explicar la mayor incorporación de las mujeres al mercado laboral se encuentra el aumento en su nivel de instrucción, al que se hizo referencia en el apartado correspondiente. Como se puede notar, existe una relación directa entre nivel de instrucción y las tasas de participación económica, que es más clara en el caso de las mujeres (Gráfico IV.12.). Como se verá más adelante, el mayor nivel de instrucción de las mujeres también está asociado a menores tasas de fecundidad, lo que objetivamente disminuye la demanda de cuidado de la niñez y libera parte del tiempo de las mujeres.

Lo curioso es que la tendencia de las mujeres a incrementar su participación económica se haya mantenido durante los últimos diecisiete años, caracterizados por la precarización del mercado laboral. Autoras como Elson (1991) plantean que la mayor incorporación de las mujeres al mercado laboral en contextos de crisis, se explica por su identidad de género. Según Lagarde (1992), las mujeres son para y de los otros, viven en los otros y para los otros en un proceso permanente de negación de sí mismas. Con base en lo anterior, se plantea la hipótesis que ante la pobreza que experimentan sus hogares, o para prevenirla, muchas mujeres se han incorporado al mercado laboral, a pesar de que éste es cada vez más precario.

Gráfico IV.12.



Fuente: INEC, Censo de Población 2005.

Segregación del Mercado Laboral por Razones de Género

Las relaciones de género se expresan e inciden en la estructura y funcionamiento del mercado laboral, generando un proceso de segregación laboral por razones de género, es decir la existencia de diferenciaciones en el empleo según sexo, tanto a nivel de la división social como técnica.

En Nicaragua, la agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca, minas y canteras, construcción, electricidad y agua, transporte y comunicaciones son todas ramas de la economía “típicamente masculinas”, es decir, donde los hombres predominan entre la población ocupada. Las mujeres son mayoría —aunque no tan abrumadora como en el caso de los hombres— únicamente en los servicios comunales, sociales y personales. No obstante, hay ramas donde la presencia de hombres y mujeres es bastante equitativa: comercio y hoteles, y establecimientos financieros (Cuadro 19).

En línea con lo anterior, los grupos de ocupación “típicamente masculinos” son: agricultores y trabajadores agropecuarios y pesqueros; oficiales, operarios y artesanos; operadores de instalaciones y máquinas y montadores (Cuadro 20). Solo se registra un grupo de ocupación “típicamente femenino”: trabajadores de servicios personales y afines. Llama la atención que el grupo de profesionales, científicos e intelectuales sea uno de los dos grupos donde la presencia de hombres y mujeres es similar; el otro es el de trabajadores de servicios y vendedores de comercio.

Si bien para un análisis más preciso de las manifestaciones de la segregación ocupacional por razones de género se requiere de información a nivel de ocupaciones específicas, es evidente que el mercado laboral nicaragüense está segregado por razones de género. Y que dicha segregación impone barreras a la incorporación de hombres y mujeres a determinadas ramas de la economía y grupos de ocupación.

Inserción Laboral

El dónde y el cómo se insertan las personas en el mercado laboral determina sus condiciones de trabajo y su remuneración, lo que está estrechamente relacionado con su nivel de pobreza y el de sus hogares.

Como se puede notar en el Cuadro IV.4., entre 1993 y 2005, la proporción de empleadores(as) aumentó en ambos sexos, especialmente entre los hombres. En la categoría de asalariados(as), los hombres mantuvieron su peso, en cambio las mujeres lo disminuyeron. Dado que el empleo en el sector público se redujo aproximadamente a la mitad para los dos sexos, se incrementó el peso relativo del empleo asalariado en el sector privado, aunque en mayor proporción en el caso de los hombres.

Al interior del sector privado, la proporción de hombres y mujeres ocupados(as) como profesionales y técnicos disminuyó, y aumentó la de ocupados(as) como no profesionales ni técnicos en establecimientos de más de 5 personas y de hasta 5 personas. En el primer tipo de establecimientos hombres y mujeres muestran un incremento sostenido, que es más pronunciado en el caso de las últimas. En cuanto al empleo doméstico, destaca el peso de las mujeres y la prácticamente ausencia de hombres en el mismo.

En el total de la categoría de cuentas propias y familiares no remunerados se redujo la proporción de hombres y aumentó la de mujeres; de forma que del total de mujeres ocupadas, el 45.2 por ciento se ubica en esta categoría en 2005. Lo más preocupante es que el aumento de las mujeres fue aun mayor entre las cuentas propias no profesionales ni técnicos (12.4 puntos porcentuales entre 1993 y 2005).

Cuadro IV.4.

Distribución de la Población Urbana Ocupada por Tipo de Inserción Laboral, según Sexo. 1993, 2001 y 2005

Por ciento

Inserción Laboral		1993		2001		2005			
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
Gran Total		100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		
Empleadores		0.9	0.5	6.3	2.5	6.8	3.6		
Asalariados	Total Asalariados	64.3	56.2	63.6	51.2	64.0	51.1		
	Sector Público		18.8	22.4	9.8	14.7	8.7	13.5	
	Sector Privado	Total	45.5	33.8	53.8	36.5	55.3	37.7	
		Profesionales y Técnicos		6.6	6.6	4.0	4.2	5.6	5.7
		No Profesionales ni Técnicos	Establecimientos más de 5 personas	22.4	7.5	28.2	14.0	30.0	15.7
			Establecimientos hasta 5 personas	16.2	5.6	21.5	8.0	19.3	7.4
			Empleo Doméstico	0.3	14.1	0.1	10.3	0.3	8.9
	Cuentas propias y familiares no remunerados	Total ^{a/}	34.9	43.4	30.1	46.2	29.2	45.2	
No profesionales ni técnicos		27.5	31.7	28.6	44.5	28.0	44.1		

Fuente : CEPAL, Panorama Social de América Latina 2008.

a/ Incluye profesionales y técnicos

Las diferentes formas de inserción laboral de hombres y mujeres no pueden explicarse por diferencias en el nivel de instrucción, ya que –como se mostró en el apartado correspondiente– las mujeres son igual de educadas, o más, que los hombres. De ahí que se plantee que ellas tienden a ubicarse como cuentas propias o familiares no remuneradas debido a los limitados recursos productivos a los que tienen acceso, y a que esas categorías ocupacionales les facilita combinar el trabajo productivo y el reproductivo, aunque para ello deban extender sus horas de trabajo.

Entre 1993 y 2005, aumentó la proporción de la población urbana ocupada en sectores de baja productividad (Cuadro IV.5.). De forma que en 2005, poco más de la mitad de la población urbana ocupada laboraba en sectores de baja productividad: 54.0 y 64.1 por ciento hombres y mujeres, respectivamente. Las mujeres urbanas ocupadas no solo se concentraban en mayor proporción que los hombres en estos sectores, si no que además se ubicaban en las actividades más precarias al interior de éste: trabajadores independientes no calificados (44.1) y empleo doméstico (8.9).

Como se sabe, el empleo en los sectores de baja productividad se caracteriza por precarias condiciones de trabajo e ingresos debido a los limitados recursos –capital y tecnología– con que operan las unidades económicas; así como por la falta de protección social. Por tanto, la sobre representación de mujeres en estos sectores plantea la relación entre precariedad ocupacional y género, y pone de manifiesto parte de las múltiples desigualdades existentes entre hombres y mujeres, en la estructura y funcionamiento del mercado laboral.

Cuadro IV.5.

Distribución de la Población Urbana Ocupada en Sectores de Baja Productividad, según Sexo.
1993, 2001 y 2005

Por ciento

Inserción Laboral		1993		2001		2005		
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Gran Total		45.7	54.2	55.7	65.5	54.0	64.1	
Microempresas ^{a/}	Empleadores	0.6	0.5	4.9	1.9	5.6	3.3	
	Asalariados	Total	17.4	7.9	22.1	8.7	20.0	7.8
		Profesionales y Técnicos	1.2	2.2	0.6	0.7	0.7	0.4
		No Profesionales Ni Técnicos	16.2	5.7	21.5	8.0	19.3	7.4
Empleo Doméstico		0.3	14.1	0.1	10.3	0.3	8.9	
Trabajadores Independientes No Calificados ^{b/}	Total ^{c/}	27.5	31.7	28.6	44.6	28.0	44.1	
	Industria y Construcción	6.8	9.0	4.6	6.7	6.9	9.8	
	Comercio y Servicios	14.2	22.0	17.3	37.2	14.7	33.6	

Fuente : CEPAL, Panorama Social de América Latina 2008.

a/ Se refiere a los establecimientos que ocupan hasta cinco personas.

b/ Se refiere a trabajadores por cuenta propia y familiares no remunerados sin calificación profesional o técnica.

c/ Incluye a los ocupados en la agricultura, silvicultura, caza y pesca.

Informalidad y Seguridad Social

En la literatura económica no existe consenso sobre la definición de informalidad, ni sobre su medición. Sin embargo, cualquiera sea la definición que se adopte, se llega a la conclusión de que en Nicaragua los niveles de informalidad han sido históricamente altos.

Para fines de este estudio se ha definido como informales a aquellos(as) trabajadores(as) que no tienen derecho a las protecciones y beneficios sociales vinculados al empleo; y más concretamente a los(as) trabajadores(as) que no están afiliados a la seguridad social.

De acuerdo con datos del INSS, la proporción de la PEA afiliada a la seguridad social ha aumentado sistemáticamente en los últimos doce años⁸, pasando de 14.2 por ciento en 1995 a 19.1 en 2006 (Cuadro 21). Esto implicaría que el nivel de informalidad se redujo de 85.8 a 80.9 por ciento en los mismos años, aunque sigue siendo altísimo.

La desagregación del indicador por sexo, muestra que es mayor la proporción de mujeres que de hombres afiliados a la seguridad social: 23.3 y 19.1 por ciento respectivamente en 2006. En otras palabras, la informalidad afecta ligeramente menos a las mujeres que a los hombres. Esto podría deberse, por un lado, a la mayor proporción de mujeres que de hombres ocupados en el sector público (Cuadro IV.4.), y en las empresas maquiladoras de zona franca. Y por

⁸ Se considera que el descenso registrado entre 2002 y 2003 se debe a que en el último año se utilizaron las últimas proyecciones de población, las que fueron revisadas y corregidas con base en los resultados del Censo 2005.

otro, al peso del empleo masculino en actividades como las agropecuarias, donde la tendencia a la informalidad es mayor.

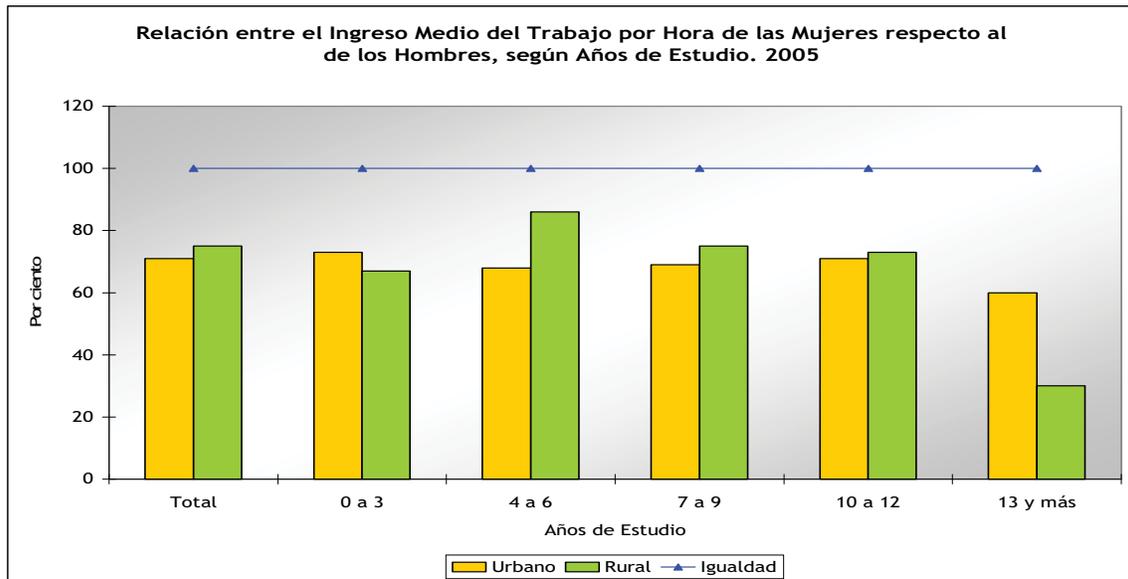
No obstante lo anterior, es necesario señalar que en el caso de las mujeres la proporción de afiliadas a la seguridad social se ha mantenido prácticamente estancada, en cambio entre los hombres muestra una tendencia sostenida al alza.

La proporción de trabajadores(as) mayores de 60 años que reciben pensión de vejez también se incrementó entre 1995 y 2006, pasando de 10.4 a 13.8 por ciento. Lo interesante es que en este caso la desagregación por sexo, muestra que los hombres son los que más ejercen este derecho (Cuadro 22), siendo la brecha de 20.2 puntos porcentuales en 2006. Este comportamiento puede estarse originando en la discontinua ocupación de las mujeres en empleos formales, lo que no les permite acumular el número de semanas cotizadas mínimas para optar a la pensión de vejez. Lo que a su vez está relacionado con la necesidad de las mujeres de conciliar el trabajo productivo remunerado con el trabajo de cuidado no remunerado.

Ingresos

En este apartado se analiza el ingreso que obtienen las personas por su trabajo, en vista de que éste constituye el 74.7 por ciento del ingreso total de los(as) nicaragüenses (INIDE, 2007b). Además, se utiliza el ingreso por hora a fin de evitar los sesgos –hacia arriba o abajo– en el ingreso total, generados por la cantidad de horas trabajadas.

Gráfico IV.13.



Fuente: CEPAL, Panorama Social de América Latina 2008.

La relación entre el ingreso por hora del trabajo de las mujeres y el de los hombres, en 2005 fue 71 y 75 por ciento en el área urbana y rural, respectivamente. Es decir, en el área urbana las mujeres ganaron en promedio 29 por ciento menos que los hombres; y en el área rural 25 por ciento menos (Gráfico IV.13.). El que la brecha de ingresos entre hombres y mujeres sea menor en el área rural probablemente se debe a que los hombres tienden a concentrarse en

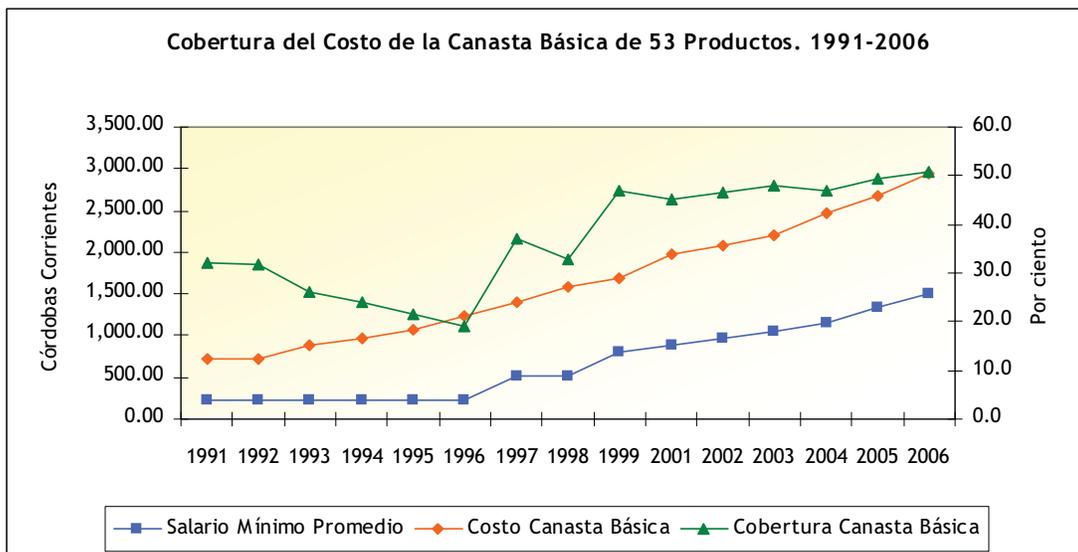
las actividades agropecuarias, como asalariados o trabajadores por cuenta propia, actividad que registra los menores ingresos de la economía.

La evolución del indicador exhibe una tendencia desfavorable para las mujeres, ya que, en 1993 su ingreso medio por hora representó el 77 y 122 por ciento del ingreso de los hombres, en el área urbana y rural, respectivamente. Y aunque el indicador no muestra un comportamiento claro según los años de estudio de los(as) ocupados(as) en ambas áreas de residencia, se puede afirmar que las brechas de ingreso en detrimento de las mujeres son mayores entre la población más educada.

En contextos como el nicaragüense, de pobreza generalizada y flexibilización del mercado laboral, la reducción de las brechas de ingresos laborales entre hombres y mujeres, más que mejorías en la situación de las mujeres, pueden reflejar el deterioro de la situación de los hombres de determinados grupos sociales. Es decir, una homogeneidad de la pobreza para hombres y mujeres o “igualdad por lo bajo”.

De hecho, con la aplicación de las políticas de estabilización y ajuste estructural, entre 1991 y 1996 el salario mínimo promedio⁹ redujo sensiblemente su poder de compra (Gráfico IV.14.), medido por la cobertura de la canasta básica de 53 productos. Desde entonces, ha aumentado la referida cobertura, aunque aun es insuficiente. En 2006 el salario mínimo promedio apenas cubrió el 50.9 por ciento del costo de la canasta básica de 53 productos.

Gráfico IV.14.



Fuente: INEC, Compendio Estadístico 1990-1999.
BCN, Anuario Estadístico 2001-2006.

Por otro lado, la menor relación entre el ingreso por hora de las mujeres y el de los hombres tiene dos explicaciones, que son complementarias. La primera se ubica en campo de la subjetividad, de la ideología, y tiene que ver con la desvalorización de lo femenino que caracteriza al sistema sexo-género de dominación masculina-subordinación femenina o patriarcado. La otra explicación se refiere a la carga de trabajo de cuidado no remunerado y a

⁹ Promedio de los salarios mínimos oficiales establecidos para cada rama económica.

la discriminación que experimentan las mujeres en el acceso y control de los recursos productivos; todo lo cual incide en su concentración en las actividades por cuenta propia, que les permiten combinar la generación de ingresos con las responsabilidades del trabajo de cuidado no remunerado. Con lo cual no se aprovechan, ni reconocen en términos de remuneración, los mayores niveles educativos de las mujeres.

Lo anterior confirma la necesidad de acompañar las políticas de igualdad de ingresos, ante igual calificación y complejidad del trabajo, con medidas que alivien a las mujeres la carga de trabajo de cuidado no remunerado y que transformen la tradicional división del trabajo al interior de los hogares y la propiedad de los recursos.

Feminización de la Pobreza

Sen define la pobreza como “la privación de capacidades básicas y no meramente como la falta de ingresos...”, pero añade que “la perspectiva de la pobreza basada en las capacidades no entraña el rechazo de la razonable idea de que la falta de renta es una de las principales causas de la pobreza, ya que la falta de renta puede ser una importante razón por la que una persona está privada de capacidades” (Sen, 2000: 114).

El concepto “feminización de la pobreza” se acuñó ante la constatación de que, en muchos casos, la pobreza afectaba a una mayor proporción de hogares con jefatura femenina y era más aguada que en los hogares con jefatura masculina. Si bien el planteamiento sobre la feminización de la pobreza ha sido objeto de debate, debido a que en algunos contextos la incidencia de la pobreza no es mayor entre los hogares con jefatura femenina, puso en evidencia que hombres y mujeres experimentan la pobreza de manera distinta (CEPAL, 2004).

Si la pobreza se distribuyera independientemente del sexo del jefe del hogar, la proporción total de hogares con jefatura femenina (34.9, 34.5, 34.2 y 31.4 por ciento en 1993, 1998, 2001 y 2005 respectivamente) debería mantenerse en cada estrato de pobreza.

Cuadro IV.6.

Incidencia de la Pobreza y la Indigencia según Sexo del Jefe/a del Hogar. 1993, 1998, 2001 y 2005

Concepto	1993	1998	2001	2005
<i>Por ciento</i>				
Urbana				
Pobres	66.3	64.0	63.9	54.4
Hombres	63.7	61.2	62.8	54.5
Mujeres	70.9	69.5	66.1	54.1
Indigentes	36.8	33.9	33.5	20.8
Hombres	34.1	32.3	33.3	20.1
Mujeres	41.8	37.0	33.8	21.8
Rural				
Pobres	82.7	77.0	77.1	71.5
Hombres	84.3	76.5	77.0	72.0
Mujeres	75.1	79.6	77.3	69.0
Indigentes	62.8	57.5	55.2	46.1
Hombres	64.2	57.3	54.8	46.8
Mujeres	56.0	58.1	57.0	43.1

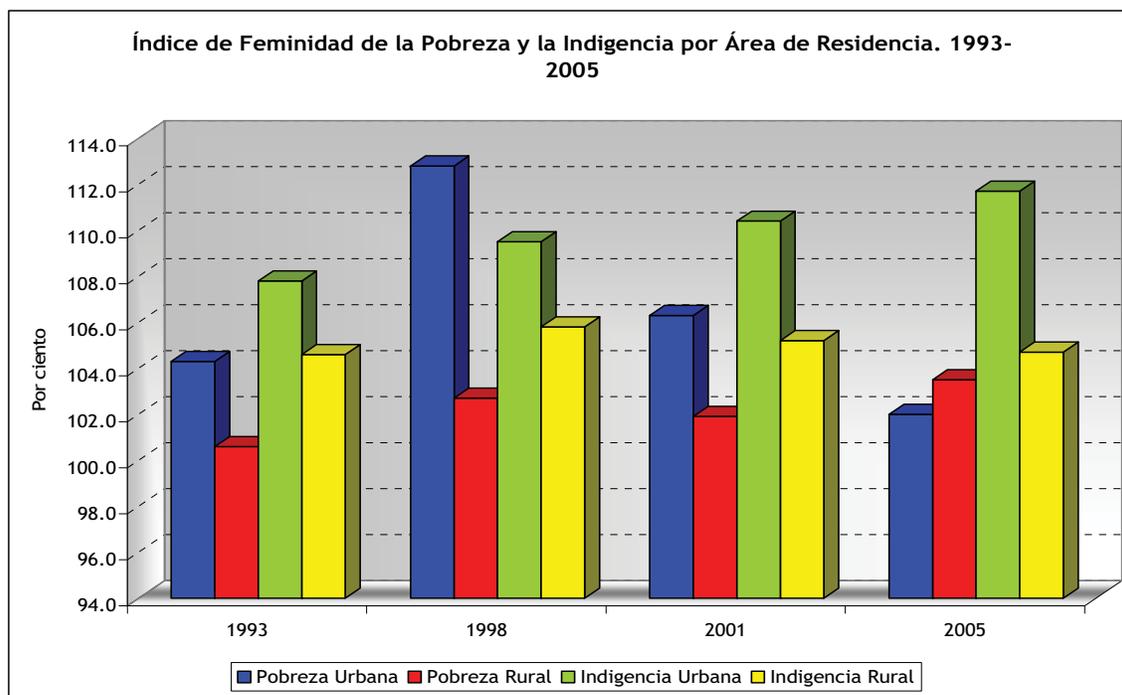
Fuente : CEPAL, Panorama Social de América Latina 2008

Sin embargo, como se puede ver en el Cuadro IV.6., la incidencia de la pobreza en el área urbana y rural fue mayor a la proporción de hogares con jefa mujer durante todo el período analizado. En otras palabras, los hogares con jefatura femenina estuvieron sistemáticamente sobre-representados entre los hogares pobres. En cuanto a la incidencia de la indigencia se observa una tendencia sostenida a la reducción en los hogares urbanos con jefatura femenina y en los rurales con jefatura masculina. En los otros casos, los datos muestran una suerte de estancamiento entre 1993 y 2001, siendo hasta en 2005 que se registra un descenso claro.

Para ampliar el estudio sobre la feminización de la pobreza, CEPAL ha propuesto el índice de feminidad ajustado. Éste indica la cantidad de mujeres por cada 100 hombres en cada nivel de pobreza. Valores mayor de 100 evidencian la sobre-representación de mujeres en el nivel de pobreza analizado, valores menores de 100 indican que las mujeres están sub-representadas, y valores iguales a 100 muestran una presencia igual de hombres y mujeres.

Con base en los valores del índice de feminidad (Gráfico IV.15.), se puede afirmar que las mujeres han estado sobre-representadas tanto en la población pobre como en la indigente de ambas áreas de residencia. No obstante, desde 1998 se registra un descenso sostenido del índice de feminidad de la pobreza urbana y la indigencia rural, aunque mucho más pronunciado en el primer caso. Lo contrario de lo que sucede con la indigencia urbana, donde el índice de feminidad muestra una leve pero constante tendencia al alza.

Gráfico IV.15.



Fuente: CEPAL, Panorama Social de América Latina 2008.

En resumen, si bien las diferencias no son abismales, las mujeres tienden a estar sobre-representadas en los hogares pobres e indigentes en general, y particularmente en los pobres rurales e indigentes urbanos. No obstante, vale destacar que el índice de feminidad en hogares pobres de Nicaragua se encuentra entre los más bajos de América Latina, siendo menor al índice registrado por El Salvador, Costa Rica y Panamá.

Participación Política

Más de dos siglos después de que se ratificara el principio de que todas las personas son individuos sujetos de derecho, es decir ciudadanos, las mujeres todavía no han adquirido el estatus real de tales. Aún siguen siendo tratadas como un miembro de la familia, y no como personas individuales, como ciudadanas. Esta situación es coherente con la existencia de sistemas políticos autoritarios, en esencia, pero es una contradicción con el principio de libertades individuales en que se basa la democracia representativa y el estado de derecho.

En Nicaragua, las mujeres fueron reconocidas legalmente como ciudadanas recién en 1954. Desde entonces han ejercido su ciudadanía de forma limitada, puesto que han visto obstaculizado su derecho a ser electas, como se muestra a continuación.

En la década de los '80 las mujeres electas como diputadas a la Asamblea Nacional constituyeron tan solo el 12 por ciento; proporción que se elevó a 19 por ciento en 1990, año en que también fue electa, por primera vez, una mujer a la Presidencia de la República. En 1996 y 2001 la presencia femenina en el poder legislativo fue de 10 y 21 por ciento, respectivamente (CEPAL, 2003 citada por Espinosa, 2004).

De los(as) 92 diputados(as) electos(as) a la Asamblea Nacional para el período 2007-2012, solamente 17 son mujeres, lo que equivale al 18.5 por ciento. De ellas, 12 pertenecen al FSLN, 2 a ALN, 2 al PLC y 1 al MRS. Durante la presente legislatura, las mujeres diputadas tendieron a concentrarse en la Comisión de la Mujer, Juventud, Niñez y Familia y en la de Educación, Cultura, Deportes y Medios de Comunicación. En cambio, su presencia es mínima (solo 1) en la Comisión de Asuntos Laborales y Gremiales; Producción, Economía y Presupuesto; así como en la Comisión Especial para Elaborar el Anteproyecto de Reformas Constitucionales.

Durante la administración Chamorro, 1990-1995, las pocas mujeres nombradas en cargos de ministras ocuparon generalmente carteras consideradas “femeninas”, como es el caso de salud. Siete vice-ministerios fueron asignados a mujeres, entre los que destacan el de Finanzas y el de Agricultura y Ganadería por ser considerados tradicionalmente “no femeninos”. En la administración Alemán, 1996-2001, dos ministerios –MINSA y MAS– estuvieron a cargo de mujeres; en los vice-ministerios se nombraron mujeres en la cartera de Defensa y en la de Economía, Industria y Comercio, ambas de tradición marcadamente masculina. El gobierno Bolaños, 2002-2007, contó con una ministra y tres vice-ministras.

En 1994, la Corte Suprema de Justicia estaba compuesta por doce magistrados(as), de ellos(as) solo una era mujer (8.3 por ciento); en 1997, este número aumentó a tres (25.0 por ciento). Con la Reforma Constitucional del 2000, la Corte pasó a estar integrada por quince magistrados(as), manteniéndose en tres la cantidad de magistradas, con lo cual su peso disminuyó al 20.0 por ciento. En el 2002, por primera vez en la historia nacional, fue electa una mujer como Presidenta de la Corte Suprema de Justicia. Con la elección de nuevos(as) magistrados(as), en el 2003, el peso relativo de las mujeres en la Corte aumentó al 26.7 por ciento.

El Consejo Supremo Electoral contó con una mujer como Presidenta entre 1995 y 2000. En la actualidad no hay ninguna mujer como magistrada propietaria.

En 1990, por primera vez se eligieron autoridades municipales y de las regiones autónomas. Las mujeres electas para integrar los Concejos Municipales representaron el 14 por ciento de los(as) concejales(as) propietarios(as). En el 2000, el peso de las mujeres concejales propietarias casi se duplicó (25 por ciento); sin embargo, las Alcaldesas representaron tan solo el 8.6 por ciento de los(as) Alcaldes(as) electos. En la RAAN la proporción de mujeres electas para integrar los Consejos Regionales fue del 20 por ciento en 1994 y 1996; en la RAAS aumentó del 11.1 al 13.3 por ciento en los mismos años.

Las concepciones sobre los roles de género y las consecuentes desigualdades en el bienestar, el acceso y control de recursos e incluso los límites a las posibilidades de “ser” y “hacer” que imponen las identidades sociales de género, han sido y siguen siendo obstáculos para la participación de las mujeres en la política. Se genera así un círculo vicioso, en tanto su participación política es clave para que reclamen sus derechos y generen los cambios necesarios, de tal suerte que sus intereses y necesidades de género se incorporen de forma transversal y prioritaria en la formulación de políticas públicas.

De acuerdo con Astelarra (1986), los obstáculos para la participación política de las mujeres provienen fundamentalmente de la política tradicional, que sólo responde a los intereses masculinos, que no reconoce que lo privado también es político y que no deja espacio para que ellas puedan plantear sus demandas.

Violencia contra las Mujeres

La *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1994, define la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (NU, 1994:3).

Por su parte, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (OEA, 1994) reconoce que la violencia contra las mujeres es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres.

La violencia basada en género no es un problema reciente. Ha afectado a las mujeres y a las niñas por siglos, perjudicando su salud, dignidad y desarrollo; todo lo cual ha generado importantes costos humanos, sociales y económicos. A pesar de ello, hasta hace pocos años fue un problema silenciado, con el pretexto de ser un problema privado.

Se entiende por violencia de género aquella directamente vinculada a la desigual distribución del poder y a las relaciones asimétricas que se establecen entre hombres y mujeres, que perpetúan la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino. Lo que diferencia a este tipo de violencia, de otras formas de agresión y coerción, es que el solo hecho de ser mujer se constituye en factor de riesgo o de vulnerabilidad. La violencia de género puede adoptar diversas formas, en función de la relación en que ésta se enmarque y del ejercicio de poder que supone: violación sexual, incesto, asedio sexual en el trabajo y en las instituciones de educación, tráfico de mujeres, violencia doméstica o intrafamiliar.

No obstante lo anterior, se ha constatado —a nivel nacional e internacional— que la violencia intrafamiliar y sexual, son las más frecuentes, las de mayores secuelas, y ante las cuales las mujeres se encuentran en una situación de mayor indefensión.

De acuerdo con ENDESA 2006-2007 (INIDE-MINSA, 2007), el 48 por ciento de las mujeres alguna vez casadas o unidas había recibido maltratos verbales o psicológicos, el 27 por ciento violencia física y 13 por ciento violencia sexual por parte de su pareja o ex-pareja, a lo largo de su vida. Si bien los datos muestran que la violencia contra las mujeres no es exclusiva de un grupo en particular, se observa que ésta es mayor en el área urbana. Como se mencionó en el Capítulo anterior, las tasas de violencia física fueron significativamente mayores entre las mujeres actualmente separadas, divorciadas o viudas, que entre las actualmente casadas o unidas; y el doble con respecto a la violencia sexual. Estos resultados no presentan mayores cambios con respecto a los obtenidos en ENDESA 1998.

Por su parte, la Policía Nacional registra un aumento sostenido de las denuncias de violencia sexual¹⁰ entre 2000 y 2005, las que se duplicaron (Cuadro IV.7.). En cambio, las denuncias de violencia intrafamiliar luego de un aumento del 38 por ciento entre 2002 y 2003 y 20 de por ciento entre 2003 y 2004, se redujeron 26 por ciento entre 2004 y 2005.

Cabe destacar que estas cifras no permiten adelantar conclusiones sobre la incidencia de la violencia sexual e intrafamiliar, ya que a pesar de la campaña constante que desarrollan muchas organizaciones de mujeres para “romper el silencio”, aun son muchos los factores que inciden en la no denuncia de estos delitos.

No obstante la volatilidad de los datos sobre denuncias, los registros de la Policía Nacional muestran que –en los últimos años– se ha incrementado la proporción de mujeres entre las víctimas de delitos contra las personas, pasando del 41.3 por ciento en 1998 a 59.4 por ciento en 2004. La lesión es la causa más frecuente de denuncia por parte de las mujeres. En 1998, ellas constituyeron el 46.6 por ciento del total de víctimas de lesiones y en 2004 el 52.8 por ciento, tendencia que tiene lugar principalmente en el marco de la violencia intrafamiliar. La naturaleza de género del fenómeno se confirma por el hecho de que –en promedio– el 90 por ciento de los(as) agresores(as) son hombres.

Es tal la magnitud de la violencia intrafamiliar y sexual, y sus efectos, que en el Diagnóstico de Seguridad Ciudadana en Nicaragua, realizado el Ministerio de Gobernación en 2002, aparece entre los principales problemas que afectan a la ciudadanía.

Cuadro IV.7
Denuncias de Casos de Violencia según
Tipo. 2000-2005

Año	Unidad	
	De Violencia Intrafamiliar	De Orden Sexual
2000	4,719	1,441
2001	4,412	1,749
2002	6,315	2,052
2003	10,227	2,245
2004	12,235	2,780
2005	9,030	3,120

Fuente: Policía Nacional, Anuario Estadístico.

¹⁰ Los delitos de orden sexual comprenden violación, estupro, incesto, rapto, abuso deshonesto y acoso sexual.

Autonomía

La autonomía es un indicador del empoderamiento de las mujeres, que hace referencia a la capacidad de la persona de ejercer control sobre su vida; es decir, decidir lo que ella debe hacer y participar activamente en las decisiones de los grupos a que pertenece (Schrijvers, 1992).

Para aproximarse a la autonomía de las mujeres¹¹, en la Encuesta de Demografía y Salud (ENDESA) 2001, se investigó sobre su participación en cuatro decisiones del hogar. Como la autonomía está estrechamente vinculada con la autoestima de las personas, también se indagó sobre las razones que, a criterio de las mujeres, justifican ser golpeada por el cónyuge.

Como se puede observar en el Cuadro IV.8., más de la mitad de las mujeres declararon tener la última palabra en 3 ó 4 de las decisiones investigadas y poco más de un cuarto de ellas no decide en ninguna de ellas. Aproximadamente 9 de cada 10 consideró que ninguna de las razones planteadas justifica que la esposa sea golpeada por su pareja. Sin embargo, el resto de las mujeres encontró alguna justificación para la violencia, lo que, además de reflejar un bajo nivel de autoestima, es muestra de la vigencia de concepciones sumamente tradicionales sobre las relaciones entre hombres y mujeres.

Al desagregar el tipo de decisiones en las que las mujeres participan (sola o con otra persona tiene la última palabra), se observa que 88.8 por ciento declaró decidir qué cocinar cada día, 88.5 por ciento sobre el cuidado de su salud, 80.9 por ciento visitar a familiares o amigos, y solo 67.2 por ciento sobre grandes compras del hogar (Cuadro 23). Resultados que dicen mucho sobre el nivel real de autonomía de las mujeres nicaragüenses.

Cuadro IV.8.
Indicadores de Autonomía de las Mujeres, 2001

Indicador	Por ciento de Mujeres
Número de Decisiones del Hogar en que la Mujer Tiene la Última Palabra	
0	27.7
1-2	13.4
3-4	58.9
Número de Razones que Justifican que la Esposa Sea Golpeada	
0	87.5
1-2	8.5
3-4	2.5
5	1.5

Fuente: INEC-MINSA, Encuesta de Demografía y Salud 2001.

Mucho se ha debatido sobre los factores que contribuyen al logro de la autonomía y empoderamiento de las mujeres y la forma de desencadenarlos. Si bien el debate no se ha

¹¹ Mujeres en edad reproductiva (15 a 49 años).

cerrado, existe consenso en torno a la independencia económica como factor necesario, aunque no suficiente, para superar la subordinación. En tanto, ofrece la posibilidad de tomar directamente decisiones o de participar en el proceso, mediante la negociación con la otra parte en igualdad o mejores condiciones.

Muestra de las potencialidades y límites de la independencia económica de las mujeres, entendida aquí como generación de ingresos propios, son los resultados que muestra el Cuadro IV.9. El 89.2 por ciento de las mujeres deciden solas cómo gastar sus ingresos y 7.8 por ciento lo deciden con alguien más. Sin embargo, un 2.9 por ciento de las mujeres no deciden sobre la utilización de sus ingresos.

Cuadro IV.9.
Nivel de Autonomía de las Mujeres para Utilizar sus Ingresos por
Nivel de Instrucción. 2001

Por ciento

Nivel de Instrucción	Persona que Decide cómo Gastar el Dinero			
	Total	Solo entrevistada	Junto con alguien más ^{a/}	Alguien más decide ^{b/}
Total	100.0	89.2	7.8	2.9
Sin educación	100.0	85.3	9.6	5.1
Primaria 1-3	100.0	85.5	10.8	3.6
Primaria 4-6	100.0	88.9	6.7	4.2
Secundaria	100.0	90.4	7.5	2.1
Superior	100.0	92.3	7.0	0.7

Fuente: INEC-MINSA, Encuesta de Demografía y Salud 2001.

a/ Con esposo, compañero o alguien más.

b/ Incluye el esposo o compañero.

V. IMPLICACIONES DE LA FECUNDIDAD Y EL GÉNERO EN LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA

La fecundidad no es sólo el resultado de factores biológicos o naturales. En su determinación influye un conjunto de factores estructurales e individuales relacionados con las políticas nacionales de población, las políticas de salud en general y de salud reproductiva en particular, las condiciones de vida de las parejas y en especial de las mujeres.

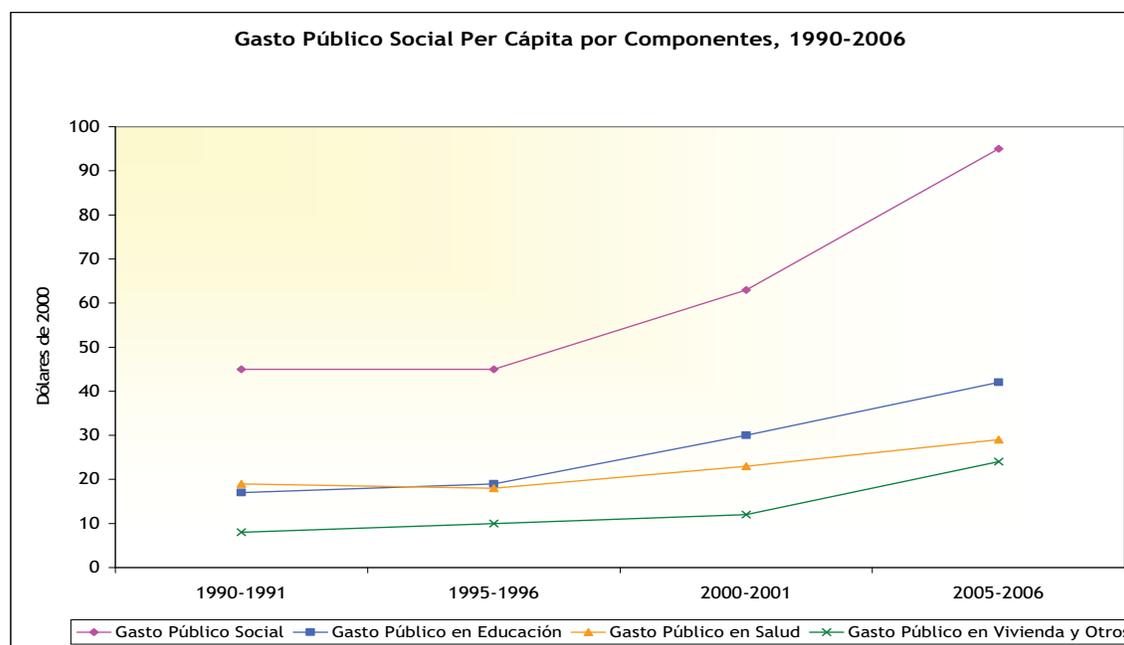
En este Capítulo el análisis se centrará en las interrelaciones entre fecundidad, desigualdades de género y pobreza.

Educación, Autonomía de las Mujeres y Fecundidad

La evidencia alrededor del mundo muestra que la educación, en tanto facilita el acceso a la información y la capacidad para tomar decisiones libres, es una de las acciones de desarrollo más efectivas que se puede realizar: la mortalidad materna e infantil disminuyen, las tasas de fecundidad declinan, las perspectivas de salud y educación de la siguiente generación mejoran, la productividad del trabajo se eleva y las disparidades de género tienden a reducirse.

Sin embargo, en Nicaragua, a pesar de la importancia relativa de la población menor de 25 años (59.5 por ciento), el nivel de inversión en educación ha sido bajo, aun considerando su nivel de pobreza. Si bien el gasto público en educación aumentó de 17 a 42 dólares (de 2000) per cápita entre 1990-1991 y 2005-2006 (Gráfico V.1.), se ha ubicado sistemáticamente por debajo del gasto per cápita de Honduras y Bolivia, países con similares niveles de pobreza.

Gráfico V.1.

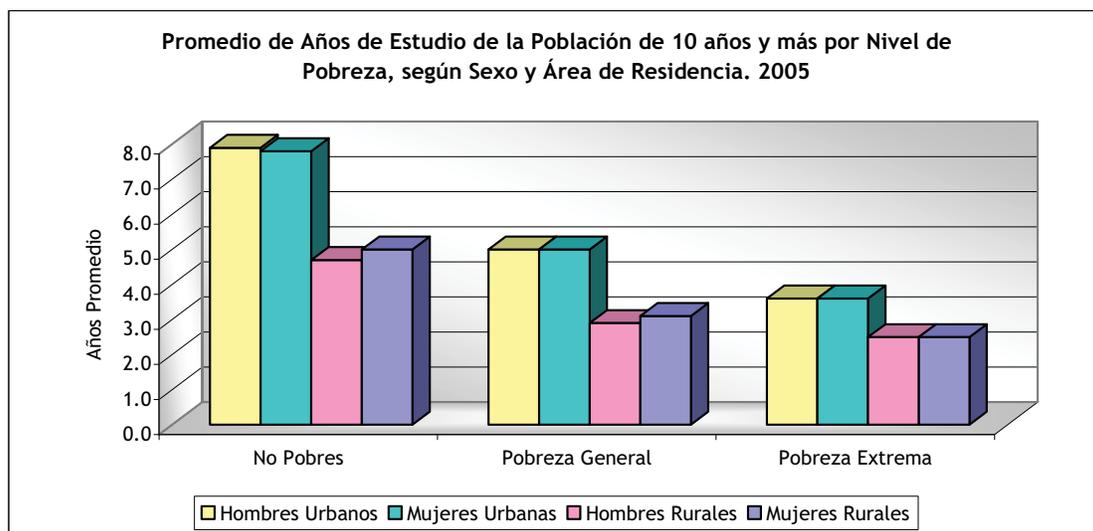


Fuente: CEPAL, Panorama Social de América Latina 2006.

La insuficiencia del gasto público en educación afecta de forma diferenciada a la población en función de su nivel de ingreso y área de residencia, reproduciendo las desigualdades sociales. La población pobre solo puede acceder a la educación pública que, ante las restricciones presupuestarias, presenta problemas de cobertura y también de calidad.

En efecto, la población no pobre tiene un promedio de años de estudio mayor que la población en situación de pobreza y pobreza extrema. Y dentro de cada grupo, la población residente en áreas urbanas registra un mayor nivel de educación que la residente en áreas rurales (Gráfico V.2). Las brechas entre hombres y mujeres, cuando existen, son “aparentemente” a favor de las últimas. Y se dice “aparentemente” pues, aunque las mujeres pobres tengan un poco más de años de estudio que los hombres pobres, su nivel es igualmente bajo.

Gráfico V.2.



Fuente: INEC, Encuesta de Medición del Nivel de Vida 2005.

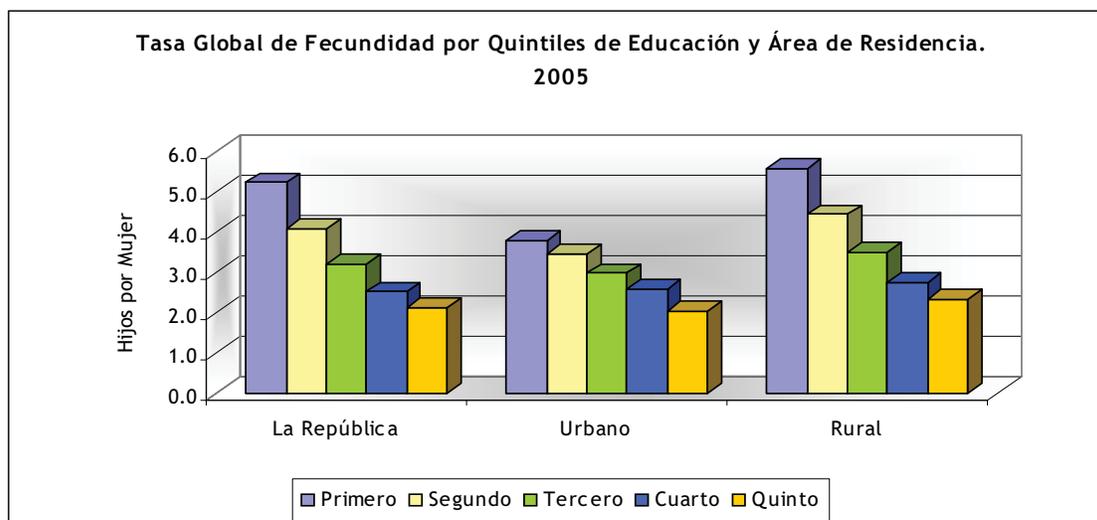
Pero, los bajos niveles de educación no solo afectan a las generaciones presentes, sino también a las futuras. Según CEPAL (2002) y el Banco Mundial (2006), los(as) hijos(as) de madres con educación primaria tienen un riesgo mucho mayor de deserción escolar que los(as) hijos(as) de mujeres con estudios universitarios; si el padre también tiene bajo nivel educativo o está ausente del hogar, el riesgo de fracaso escolar aumenta.

El nivel de educación de las mujeres está sistemática e inversamente relacionado con su tasa de fecundidad global: las de menor educación (primer quintil) tienen poco más del doble de hijos(as) que las de mayor educación (quinto quintil), 5.2 y 2.1 hijos(as) por mujer respectivamente, en 2005 (Gráfico V.3.).

Si bien las mujeres con menor nivel de educación tienden a desear más hijos(as) que las más educadas: 3.5 y 1.5 respectivamente; son también ellas las que presentan mayor brecha entre la fecundidad observada y la deseada: 1.7 y 0.2 en el mismo orden (Cuadro 24). Utilizando el nivel de educación como proxy del nivel de pobreza, se puede decir que estos resultados coinciden con la conclusión de Cosío y Zavala (1999, citado por Di Cesare, 2007) sobre la relación “alta fecundidad-elevados niveles de pobreza”. Los referidos autores explican dicha relación por la falta de conocimiento y acceso a los medios anticonceptivos y no necesariamente como una decisión racional de los grupos pobres. Y desde una perspectiva de

género se puede agregar, la falta de autonomía de las mujeres para decidir sobre su cuerpo y sus capacidades reproductivas.

Gráfico V.3.



Fuente: UNFPA-CELADE-CEPAL, con base en Censo de Población 2005.

En efecto, datos de la Encuesta de Demografía y Salud (ENDESA) muestran que las brechas entre la fecundidad observada y la deseada no son resultado de la falta de conocimiento de las mujeres sobre métodos anticonceptivos —aunque también es una responsabilidad de los hombres; en 2001, el 98.5 por ciento del total de mujeres y el 99.2 por ciento de las unidades conocían algún método anticonceptivo. El problema es de acceso a los métodos anticonceptivos, especialmente entre las mujeres sin o con poca educación, debido seguramente a los mayores niveles de pobreza y subordinación de género asociados (Cuadro V.1.).

Cuadro V.1.

**Mujeres en Unión con Necesidad Insatisfecha de
Planificación Familiar por Característica Seleccionada.
2001**

Característica	Total	Por ciento	
		Para Espaciar	Para Limitar
Total 2001	14.6	5.9	8.7
Total 1998	14.7	6.3	8.4
Nivel de Instrucción			
Sin educación	23.2	7.3	15.9
Primaria 1-3	17.1	6.1	11.1
Primaria 4-6	11.5	4.9	6.6
Secundaria	11.7	5.9	5.8
Superior	10.2	5.2	5.0
Área de Residencia			
Urbana	11.5	5.0	6.5
Rural	18.7	7.0	11.7

Fuente: INEC-MINSA, Encuesta de Demografía y Salud 2001.

Ciertamente, entre el deseo de usar algún método anticonceptivo para planificar la familia y su materialización median factores como la capacidad de decidir sobre ello –unilateralmente o de forma negociada con la pareja– y de contar con los recursos materiales para implementar la decisión tomada. La información disponible evidencia la relación directa entre el uso de métodos anticonceptivos, modernos o tradicionales, y el nivel de participación de las mujeres en la toma de decisiones (Cuadro V.2.). Igualmente se observa una relación directa entre el uso de métodos anticonceptivos y el nivel de autoestima de las mujeres, medido en términos del número de razones que a su juicio justifican que las mujeres sean golpeadas por sus cónyuges.

Obviamente, los indicadores utilizados representan un primer esfuerzo por aproximarse a la medición de la autonomía y empoderamiento de las mujeres, y por tratar de establecer la relación existente entre estas dimensiones de la identidad social de género de las mujeres y sus comportamientos. Sin embargo, las luces proporcionadas han sido sumamente valiosas, por lo que se requiere continuar desarrollando y perfeccionando estos instrumentos.

Cuadro V.2.

Uso Actual de Métodos Anticonceptivos según Indicadores de Estatus de las Mujeres. 2001

Característica	Hijos(as) por Mujer		
	Cualquier Método	Métodos Modernos	Métodos Tradicionales
Total	68.6	66.1	2.5
Número de Decisiones en las que la Mujer Tiene la Última Palabra ^{a/}			
0	49.5	46.1	3.4
1-2	61.9	59.1	2.7
3-4	70.8	68.4	2.4
Número de Razones que Justifican que la Esposa Sea Golpeada			
0	70.0	67.4	2.6
1-2	63.4	61.2	2.2
3-4	57.3	56.9	0.5
5	59.9	58.0	1.9

Fuente: INEC-MINSA, Encuesta de Demografía y Salud 2001.

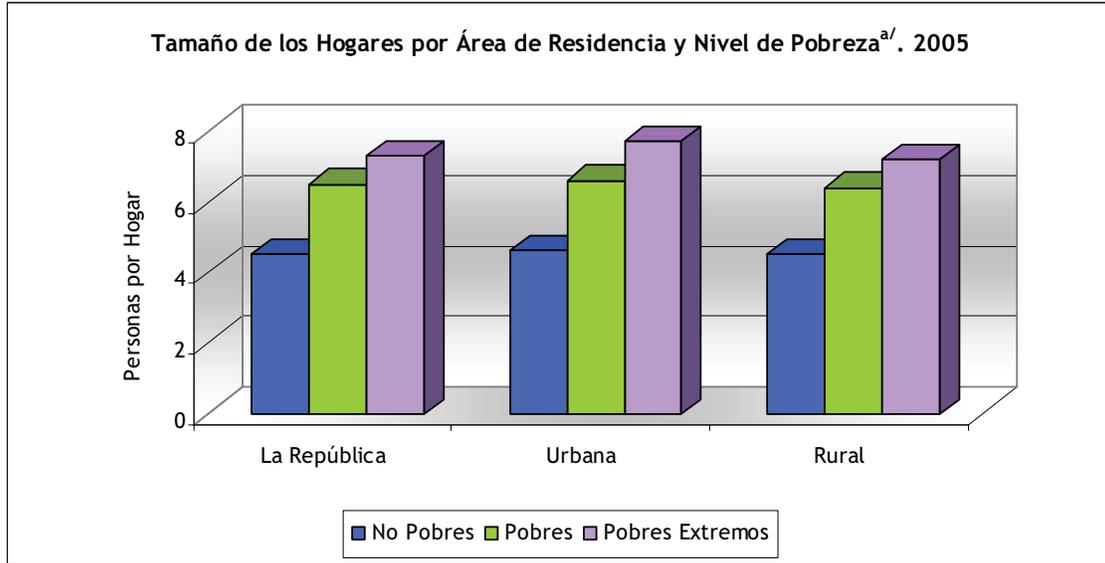
Fecundidad, Tamaño del Hogar y Trabajo de Cuidado

Retomando la relación entre pobreza, educación y fecundidad, se puede afirmar que la población que cuenta con menos activos –tangibles y no tangibles– es la que tiene mayor cantidad de hijos(as). Datos de la EMNV confirman lo anterior: en 2001, los hogares extremadamente pobres reportaron un promedio de 5.0 hijos(as) nacidos vivos, los pobres 4.4 y los no pobres 3.0 (Cuadro 25).

La mayor fecundidad que caracteriza a la población extremadamente pobre y pobre, incide en que sus hogares estén compuestos por una mayor cantidad de personas, especialmente niños(as) y adolescentes (Gráfico V.4.). El promedio de miembros por hogar, en 2005, fue de 7.3, 6.5 y 4.5 en los hogares extremadamente pobres, pobres y no pobres, respectivamente (Cuadro 26). En el mismo año, la relación de dependencia por edad fue 1.3, 1.1 y 0.7, en el

mismo orden. Es decir que, en los hogares extremadamente pobres había 1.3 personas menores de 15 años y mayores de 64 años (teóricamente inactivas económicamente) por cada persona de 15 a 64 años (teóricamente activos); y en los no pobres había menos de 1 menor.

Gráfico V.4.



Fuente: INEC, Encuesta de Medición del Nivel de Vida 2005.
a/ Según el Método del Agregado de Consumo.

En el tamaño de los hogares nicaragüenses también influye su estructura. Si bien los hogares nucleares son predominantes en todos los niveles de pobreza, los hogares extensos constituyen un tercio del total, aproximadamente, teniendo un peso mayor entre los hogares indigentes del área urbana (Cuadro 27). Y, contrario a lo que sucede en otros países, en los últimos años la proporción de hogares extensos ha aumentado a costa de los hogares nucleares (Barahona, 2006).

Como consecuencia de la mayor cantidad de menores de edad en los hogares pobres y extremadamente pobres, aumenta la demanda de trabajo de cuidado que, por las concepciones de género imperantes, recae principalmente en las mujeres, las que lo realizan de forma no remunerada, consumiéndoles la mayor y mejor parte de sus vidas. A pesar del esfuerzo desplegado por las mujeres pobres, el trabajo de cuidado no remunerado que realizan es poco eficiente, pues nacen, se enferman y se mueren muchos niños, dadas sus precarias condiciones de vida y las carencias institucionales (Macinnes y Pérez, 2005 citado por Gomes 2006).

La tasa de participación de las mujeres en el *trabajo de cuidado no remunerado* es del 79.9 por ciento y la de los hombres 38.4 por ciento (Cuadro 28); el tiempo promedio que dedican ellas y ellos a este trabajo es de 5.2 y 2.5 horas por día respectivamente (Cuadro 29). La participación y el tiempo invertido por las mujeres en el *trabajo de cuidado no remunerado* aumentan con la cantidad de menores de 6 años en el hogar, en cambio la participación y el tiempo destinado por los hombres permanecen casi constantes (Cuadro 28 y 29).

En los hogares extensos, los otros miembros ligados al núcleo conyugal por relaciones de parentesco pueden asumir parte del trabajo de cuidado no remunerado, facilitando así la incorporación de las mujeres-madres a actividades de generación de ingresos.

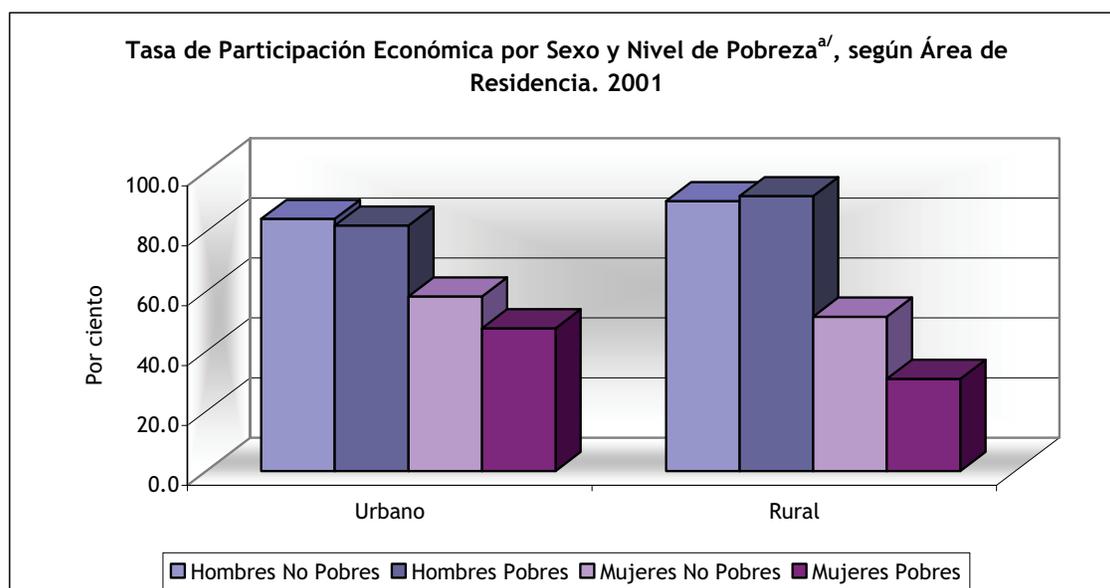
Trabajo de Cuidado No Remunerado, Participación Económica y Empleo

La responsabilidad por el *trabajo de cuidado no remunerado* asignado socialmente a las mujeres, determina sus probabilidades y formas de inserción en el mercado laboral y de generación de ingresos propios. Y en contextos de oferta limitada de servicios sociales básicos por parte del Estado, como es el caso de Nicaragua, puede convertirse en un real y contundente obstáculo para que las mujeres más pobres se incorporen al mercado de trabajo y contribuyan a reducir la pobreza de sus hogares.

En efecto, las tasas de participación económica de las mujeres son menores que las de los hombres, mostrando diferencias marcadas entre las pobres y las no pobres, particularmente en el área rural (Gráfico V.5.). En cambio, las tasas de los hombres no varían significativamente por nivel de pobreza.

Con base en las relaciones antes identificadas, la menor participación económica de las mujeres pobres se puede atribuir a la conjunción de los siguientes factores: su menor nivel educativo que incide en su mayor fecundidad, limita sus opciones de empleo, favorece que no conozcan ni adquieran conciencia de sus derechos y que, por tanto, no cuestionen los roles tradicionales de género; su mayor carga de *trabajo de cuidado no remunerado* debido a su mayor fecundidad y a las precarias condiciones de sus viviendas, que mantiene a muchas de ellas agobiadas y aisladas en sus viviendas; y las desiguales relaciones de poder entre hombres y mujeres que las somete a la voluntad de sus cónyuges, particularmente en lo que concierne a sus capacidades reproductivas.

Gráfico V.5.



Fuente: CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo.

a/ Según el Método del Costo de las Necesidades Básicas (CEPAL).

A ello se agrega el hecho de que solo el 60.8 por ciento de las viviendas del país cuenta con tubería de agua potable, dentro de la vivienda o del terreno, 86.2 por ciento en el área urbana y 26.9 por ciento en la rural, según datos del Censo de Vivienda 2005. Por otro lado, la proporción de niños(as) de 3 a 5 años que asistió a una guardería o preescolar en 2005, fue de apenas 33.3 por ciento a nivel nacional, 38.4 y 27.5 por ciento en el área urbana y rural respectivamente (Cuadro 30).

El acceso a este tipo de servicios contribuiría a que las mujeres pobres redujeran su carga de *trabajo de cuidado no remunerado*. Además, la educación pre-escolar es cada vez más valorada como un requisito para garantizar un mejor rendimiento escolar en los niveles educativos consecutivos.

Como se mostró en el Capítulo anterior, a pesar de que las mujeres tienen un nivel de instrucción similar o superior al de los hombres, tienden a concentrarse laboralmente en sectores de baja productividad, vinculados a condiciones de trabajo precarias. Comportamiento que se explica por su limitado acceso y control de recursos productivos, así como a la necesidad de conciliar su trabajo de cuidado no remunerado y productivo remunerado. Estos factores, más la desvalorización de lo femenino, determinan que los ingresos que las mujeres obtienen por su trabajo sean, en promedio, inferiores a los de hombres del mismo nivel de instrucción.

En otras palabras, las desigualdades de género provocan la utilización ineficiente de las capacidades laborales de las mujeres y que el retorno de la educación sea menor para las mujeres que para los hombres. Lo que incide negativamente en el logro de la independencia económica de las mujeres y en sus posibilidades de contribuir a la reducción de la pobreza de sus hogares.

Adicionalmente, las condiciones de informalidad que caracterizan el empleo de buena parte de las mujeres nicaragüenses las excluye de la protección legal y social, ya que la legislación nacional, las políticas y normas administrativas de las instituciones públicas están concebidas en función de relaciones formales de empleo que tienen un referente masculino.

Cuadro V.3.

Magnitud de la Pobreza^{a/} en Hogares Biparentales^{b/}, con y sin Aporte de las Cónyuges al Ingreso del Hogar. 1993, 1998 y 2001

Por ciento

Área de Residencia y Aporte	1993		1998		2001	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Sin aporte	68.6	85.9	67.2	80.2	59.8	75.4
Con aporte	58.9	82.8	56.4	74.3	54.8	72.8
Brecha	9.6	3.2	10.8	5.9	4.9	2.6

Fuente : CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo.

a/ Según el Método del Costo de las Necesidades Básicas (CEPAL)

b/ Hogar nuclear biparental: pareja con o sin hijos; solo hogares con jefatura masculina.

No obstante lo anterior, el aporte monetario de las mujeres incide decididamente en la reducción de la pobreza de sus hogares (Cuadro V.3.). En 1998, el aporte de las mujeres cónyuges contribuyó a que la pobreza de los hogares biparentales disminuyera 10.8 y 5.9 puntos porcentuales en el área urbana y rural, respectivamente.

Pobreza, Migración y Trabajo de Cuidado no Remunerado

La fuerza de trabajo nicaragüense ha migrado del campo a las ciudades por décadas, en busca de alternativas de sobrevivencia. Sea por el deterioro del ingreso de los hogares rurales, debido a la proletarianización del campesinado o porque el área rural fue el escenario de la guerra contra la Revolución Sandinista. El flujo migratorio ha sido reforzado por la atracción que representan las principales ciudades, donde se han concentrado los limitados servicios sociales existentes en el país.

En los flujos migratorios campo-ciudad históricamente han predominado las mujeres. Según el Censo de Población de 1995 las mujeres constituían el 60 por ciento del total de migrantes y el 67 por ciento entre la población migrante de 15 a 29 años de edad. Varios estudios cualitativos (Ramos y Vargas, 2003 y 2002; Agurto y Guido, 2003; Renzi y Agurto, 1993) revelan que las jóvenes rurales migran a las ciudades para trabajar como empleadas domésticas, y más recientemente en las empresas maquiladoras de zona franca.

Ante los elevados niveles de desempleo, subempleo y pobreza registrados a inicios de los '90, la población ha cambiado su patrón migratorio. Las migraciones al exterior han desplazado en importancia a las migraciones internas. En la década de los '80, los(as) nicaragüenses en el exterior representaban menos del 3 por ciento de la población total de país; en la década de los '90 esta proporción llegó al 13 por ciento. Hasta 2001, los principales destinos eran Costa Rica y Estados Unidos, 69 por ciento y 29 por ciento del total de migrantes, respectivamente (Torres, 2003). Anteriormente, Estados Unidos era el principal destino de los(as) migrantes nicaragüenses.

De acuerdo con Torres (2003), se observa una creciente participación de las mujeres en los flujos migratorios hacia el exterior; no obstante, los hombres continúan siendo predominantes. Entre los(as) migrantes predomina la población en edad de trabajar y con mayor nivel de educación. El 75 por ciento de los hombres y 70 por ciento de las mujeres migrantes tienen entre 20 y 49 años. La proporción de personas con algún año de educación secundaria o más, es mayor entre la población migrante que entre la no migrante.

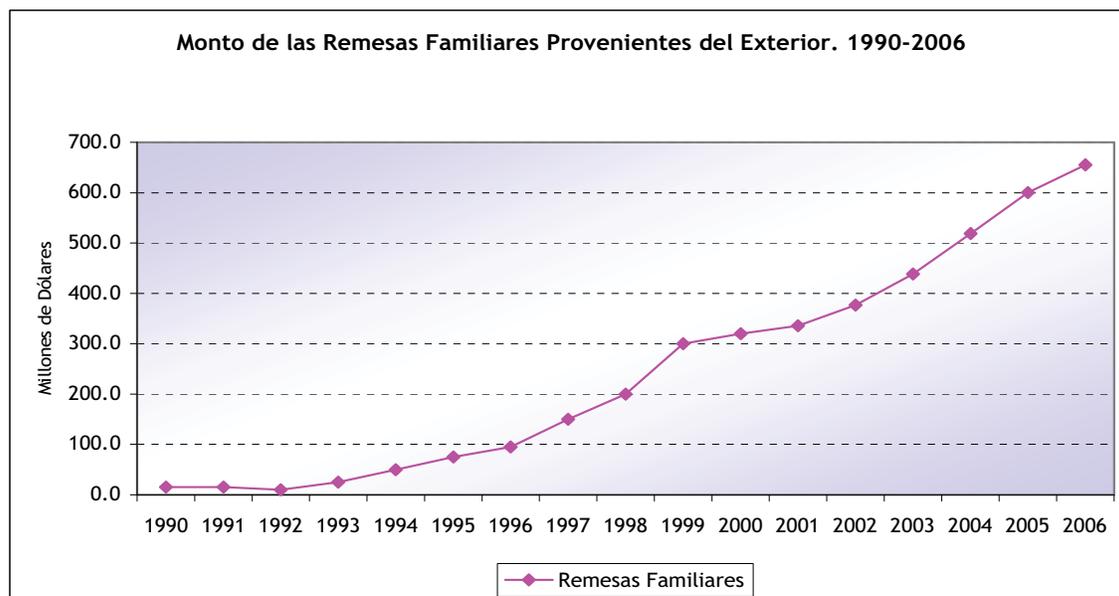
Como en otros países, en Nicaragua la migración externa ha tenido impactos de diferentes signos para la vida nacional. Sin duda, la población que ha migrado a otros países ha quitado presión a la demanda de servicios sociales y de fuentes de empleo, pero también ha representado la pérdida del capital humano indispensable para generar los cambios que el país necesita para salir de la pobreza.

En cuanto a las remesas familiares enviadas por los nicaragüenses en el exterior, su monto pasó de 15.0 millones de dólares en 1990 a 655.5 millones en 2006 (Gráfico V.6.), este último valor es equivalente al 12 por ciento del PIB y al total de las exportaciones de las zonas francas.

A nivel microeconómico, las remesas familiares constituyen una importante fuente de ingresos para los hogares que las reciben —más del 18 por ciento del total según Torres (2003), los que las destinan fundamentalmente para financiar los gastos de consumo (Orozco, 2008 y Torres, 2003). Esto indiscutiblemente contribuye a reducir la pobreza de esos hogares.

Las remesas, como ingreso proveniente del ahorro externo, también pueden tener efectos macroeconómicos no deseados, como la apreciación artificial de la moneda nacional y el aumento de la inflación, lo que tiende a afectar el crecimiento de la economía. Sin embargo, según Orozco (2008), las remesas tienen un efecto positivo en el crecimiento económico de los países centroamericanos, aunque con diferentes intensidades. Y atribuye los efectos no deseados más a las características de las bases productivas de las economías que a las remesas.

Gráfico V.6.



Fuente: BCN, Balanza de Pagos, www.bcn.gob.ni

Si bien en América Latina y el Caribe las mujeres son un actor clave en la migración internacional actual, no son abundantes los estudios sobre el tema desde la perspectiva de género. Esto se debe en parte a que “las teorizaciones sobre migración han sido notoriamente sesgadas a favor de la visión masculina de la movilidad, ya sea por omisión, por énfasis en la racionalidad económica y aspectos laborales, o por una combinación de factores que dificultaron el análisis de la participación en la migración de la otra mitad de la humanidad” (Martínez, 2003: 47).

La creciente importancia de las mujeres en los flujos migratorios tendría que estar acompañada del reconocimiento de su mayor vulnerabilidad, especialmente en el caso de las indocumentadas que están más expuestas a situaciones que amenazan su integridad física y emocional (Mora, 2002), como el tráfico y trata de personas y el VIH-SIDA. Vale destacar que la carencia de información es uno de los principales obstáculos para remediar las violaciones de los derechos humanos de los hombres y mujeres migrantes.

Recién en la década de los noventa se empieza a reconocer al género como principio estructurador de los movimientos migratorios y, en consecuencia, a introducir la noción de conflicto de intereses en el análisis de la migración, en tanto se muestra que las decisiones migratorias de las familias resultan de diferentes poderes de negociación (Jiménez, 1998 citado por Martínez, 2003). Datos sobre Nicaragua muestran que para ambos sexos la principal razón para migrar es la falta de empleo: 78.6 y 66.7 por ciento hombres y mujeres, respectivamente; no obstante el 20 por ciento de las mujeres emigraron por decisión familiar, en comparación con el 7.1 por ciento de los hombres (Agurto et al, 2008). Además, las mujeres migrantes presentan un mayor compromiso que los hombres migrantes con los hogares-familias de origen: el 45.0 por ciento de ellas envían remesas a sus familiares en Nicaragua y en comparación con el 28.9 por ciento de ellos (Agurto et al, 2008).

En cuanto a los resultados que la migración internacional puede generar para las mujeres, las posiciones son contrapuestas. Por un lado, se considera que la migración ofrece la oportunidad

de abrir nuevos espacios dentro de la familia y la sociedad, flexibilizando la división sexual del trabajo y transformando los modelos y roles de género. Por otro, se señala el riesgo de afectar negativamente los proyectos de vida de las mujeres, de reforzar sus condiciones de subordinación y las jerarquías asimétricas de género, de menoscabar su dignidad y atentar contra sus derechos.

Estudios nacionales (Agurto y Guido, 2003) han puesto en evidencia algunos impactos negativos de la migración internacional en los hogares expulsores, como la desintegración familiar y el deterioro en el cuidado de los hijos(as) de las mujeres migrantes. En la mayoría de los casos el cuidado de la niñez es asumido por otros familiares —principalmente las abuelas— que no siempre poseen las condiciones personales o familiares adecuadas para proveerlo. Paradójicamente, el 37.5 por ciento de las mujeres migrantes se emplean como “trabajadoras domésticas” (Agurto et al, 2008), no solo por las supuestas ventajas que les ofrece esta ocupación —no gasto en vivienda ni transporte—, sino principalmente por la demanda insatisfecha de trabajo de cuidado que experimentan los países de destino.

Empleo, Autonomía de las Mujeres y Cambios en los Hogares-Familias

Con base en lo expuesto en acápite anteriores, se puede afirmar que las mujeres nicaragüenses han incrementado significativamente su participación en el mercado laboral, contribuyendo a reducir la pobreza de sus hogares y compartiendo el rol de proveedoras del hogar asignado socialmente a los hombres. Ello, en la práctica, cuestiona el modelo tradicional de hogar-familia, la división sexual del trabajo en que se sustenta y el ejercicio desigual del poder entre hombres y mujeres.

Esta nueva realidad parece haber generado nuevas percepciones sobre el papel de las mujeres en la sociedad y el hogar, e incidido en que ellas incrementaran su nivel de autonomía. Otros factores coadyuvantes pueden haber sido el mayor nivel de instrucción de las mujeres, los conflictos bélicos y la migración que han obligado a muchas mujeres a asumir la jefatura de su hogar, así como el trabajo de organizaciones que promueven el enfoque de derechos.

La crisis del modelo tradicional de familia, que tiene como máxima expresión las dificultades que enfrentan las mujeres para conciliar su trabajo productivo remunerado y el de cuidado no remunerado, los hogares-familias la han enfrentado de formas diversas generando nuevas formas de hogares-familias. Una de ellas parece ser la jefatura femenina, que como se mostró antes, se ha incrementado. Lamentablemente, hasta ahora no se dispone de información sobre el funcionamiento de esas nuevas formas de hogares-familias, especialmente en cuanto a los cambios operados en las relaciones e identidades sociales de género.

Dicha información es clave para que la formulación de políticas y estrategias de reducción de la pobreza se base en la realidad de los hogares-familias, y no en un modelo ideal en crisis, y puedan ser más efectivas.

Violencia, Salud Pública y Productividad

La violencia, física o sexual, contra las mujeres y las niñas es, sin lugar a dudas, una de las expresiones más extremas del ejercicio desigual del poder, basado en las concepciones sobre la superioridad y legitimidad del dominio masculino, y la inferioridad y subordinación femenina.

De ahí que no es de extrañar que el aumento de su prevalencia esté asociado al menor nivel educativo de las mujeres y al mayor número de hijos vivos (Cuadro 31), indicadores asociados a los niveles de autoestima y autonomía de las mujeres.

En los últimos años se ha avanzado en reconocer que la violencia contra las mujeres no es un asunto privado. Sino que constituye una violación de los derechos humanos de las mujeres, un problema de salud pública y de seguridad ciudadana. Y que por tanto, es un grave obstáculo para el avance de la democracia, el desarrollo, y el ejercicio efectivo de los demás derechos humanos de las mujeres.

La violencia contra las mujeres por parte de sus parejas tiene numerosas y profundas consecuencias en sus vidas y la de sus hijos; también para la economía de sus hogares y del país.

La proporción de mujeres que declararon haber pensado en quitarse la vida y haberlo intentado fue mayor entre las que sufrieron violencia conyugal, que entre las que no la habían experimentado. El ambiente negativo generado por la violencia contra las mujeres afecta directamente a los(as) menores del hogar, puesto que se elevan la mortalidad infantil y de menores de 5 años; así como los abortos (INEC-MINSA, 2002).

Un estudio realizado en Chile y Nicaragua con financiamiento del BID, concluye que en la ciudad de Managua las mujeres que sufren violencia severa ganan sólo el 57 por ciento de lo que ganan las que no experimentan este tipo de abuso. Esto puede deberse al ausentismo laboral, la incapacidad de concentrarse en el trabajo o al efecto de la tensión nerviosa en la productividad de las mujeres. Pero independientemente de las causas, el resultado es que todos los tipos de violencia doméstica redujeron los ingresos de las mujeres en un monto equivalente al 1.6 por ciento del PIB de 1996 (Morrison y Orlando, 1997). Estas pérdidas constituyen sólo las repercusiones inmediatas de la violencia doméstica contra las mujeres, ya que cada córdoba perdido ocasiona una disminución aún mayor del PIB en virtud del efecto multiplicador, generado por las subsecuentes reducciones en el nivel de consumo.

Por otro lado, la violencia doméstica incrementa los gastos en salud, ya que las mujeres que la experimentan utilizan los servicios de salud con una frecuencia casi 2 veces mayor que las mujeres que no la sufren.

De tal suerte que la reducción y eventual eliminación de la violencia contra las mujeres, además de mejorar el ejercicio de sus derechos, liberaría los recursos económicos que en la actualidad se destinan a aliviar sus secuelas, los que se podrían orientar a satisfacer otras necesidades de la población, particularmente de la más pobre.

Democracia, Desarrollo y Género

Actualmente existe un amplio consenso en torno a los planteamientos de la *nueva economía institucional*, en el sentido de que el desarrollo humano requiere de instituciones fuertes que fomenten la coordinación consciente de los actores sociales para resolver los problemas. Si bien se reconoce que la cohesión social se puede lograr a través de relaciones de reciprocidad-confianza o de dependencia-explotación, se afirma que estados y mercados funcionan más eficientemente en contextos cívicos que incluyen confianza social y cooperación. En otras palabras, la democracia y el estado de derecho aumentan y condicionan el desarrollo humano.

En Nicaragua, la consolidación del proceso de democratización en marcha pasa porque el sistema político reconozca a las mujeres como personas individuales, con intereses y necesidades propias, y por tanto con derecho a auto-representarse en los espacios de decisión a todos los niveles.

VI. LEGISLACIÓN Y POLÍTICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Habiendo identificado y analizado las principales desigualdades de género y sus implicaciones para el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, corresponde ahora identificar y analizar lo que está haciendo el Estado de Nicaragua para enfrentar esa situación, en términos de legislación y políticas. Para ello se seleccionaron seis áreas temáticas, a saber: equidad de género, población, salud, educación, empleo y juventud.

Las leyes y las políticas —macroeconómicas, sociales, laborales, etc.— contribuyen a perpetuar las desigualdades de género cuando:

- ♀ En el análisis de situación no se identifican las diferentes realidades y necesidades de hombres y mujeres, ni las relaciones de poder existentes entre ellos. Especialmente importante es reconocer el triple rol de las mujeres como cuidadoras, productoras y gestoras comunales.
- ♀ Su formulación excluye medidas tendientes satisfacer las necesidades prácticas y estratégicas de género de las mujeres. Es decir, medidas orientas a superar las precarias condiciones de vida de las mujeres, pero también su posición de subordinación, en el hogar y la sociedad.
- ♀ No se asignan los recursos financieros necesarios para ejecutar adecuadamente las medidas definidas.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

Son varias las normas y declaraciones internacionales que reconocen, promueven y protegen los derechos de las mujeres, que el Estado de Nicaragua ha suscrito. No obstante, en esta oportunidad se hará referencia únicamente a la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que se identifica como la norma internacional más importante para la promoción de los derechos humanos de las mujeres.

Esta Convención consagra el derecho de las mujeres a no ser discriminadas por razón de su sexo y a gozar del acceso a la justicia en igualdad de condiciones; en consecuencia, es deber del Estado eliminar las barreras que lo impidan. La CEDAW fue ratificada por Nicaragua mediante Decreto No. 789 del 10 de agosto de 1981.

Al evaluar los avances de Nicaragua en el cumplimiento de la CEDAW, la conclusión es que el país ha avanzado muy poco en la adopción de las medidas necesarias para la aplicación de sus 16 artículos: no ha modificado o derogado leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyen discriminación contra las mujeres (Arto. 2, punto f); no ha tomado medidas para acelerar la igualdad (Arto. 4); no ha asegurado los derechos de las mujeres a decidir su domicilio (Arto. 15, punto 3 y 4); no ha asegurado la salud de las mujeres (Arto. 10); no ha asegurado igual acceso a la tierra (Arto. 14, punto g); no ha asegurado que la mujer en matrimonio tenga igual control de los bienes de la familia (Arto. 16). Para mencionar solo algunas.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995) y la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (1994) son importantes para la mujeres porque concretizan las normas y conceptos establecidos en normas internacionales como la CEDAW; pero no tienen rango legislativo ni son vinculantes.

Constitución Política de Nicaragua

La aprobación de la Constitución Política de 1987 marcó un hito en la historia del país, por cuanto se reconocen derechos inherentes al ser humano, y los derechos de las mujeres, aunque sean como marco de referencia formal, en tanto las normas o leyes ordinarias sustantivas y penales no sean readecuadas, o conceptualizadas desde la visión de género.

A continuación se presentan los artículos de la Constitución Política de Nicaragua vinculados con los derechos de las mujeres.

En el Arto. 4 se establece que corresponde al Estado promover y garantizar los avances de carácter social y político, así como asumir “la tarea de promover el desarrollo humano de todos y cada uno de los nicaragüenses, protegiéndolos contra toda forma de explotación, discriminación y exclusión”. Según las concepciones modernas del derecho, esto implica que los instrumentos del Estado deben ser utilizados para la planificación social, eliminando o reduciendo los factores de injusticia y desigualdad.

De acuerdo con el Arto. 27, “todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección. No habrá discriminación por motivos de nacimiento, nacionalidad, credo político, raza, sexo, idioma, religión, opinión, origen, posición económica o condición social”. En este artículo, los(as) legisladores(as) prohibieron explícitamente la discriminación por razones de sexo con el fin de terminar con la histórica situación de inferioridad en que se ha colocado a las mujeres en la vida social y jurídica. La discriminación por razón de sexo constitucionalmente proscrita hace referencia tanto a la que se produce directa como indirectamente, incluyendo en consecuencia los tratamientos formalmente no discriminatorios de los que, sin embargo, se derivan consecuencias desiguales.

El Arto. 48 establece “la igualdad incondicional de todos los nicaragüenses en el goce de sus derechos políticos, en el ejercicio de los mismos y en el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades, existe igualdad absoluta entre el hombre y la mujer. Es obligación del Estado eliminar los obstáculos que impidan de hecho la igualdad entre los nicaragüenses y su participación efectiva en la vida política, económica y social del país”.

Como se puede notar, el principio de igualdad que consagra la Constitución Política de Nicaragua, no sólo es un derecho de carácter individual (Arto. 27), sino que se ubica entre los que se denominan Derechos Políticos (Arto.48). Este principio de igualdad vincula a todos los poderes públicos y les impone determinadas obligaciones. A la luz de la aceptación real de la problemática, los poderes públicos deben realizar las actuaciones necesarias para promover las condiciones idóneas para que la libertad y la igualdad de las mujeres sean reales y efectivas.

A pesar de lo establecido en el Arto. 48, el Título sobre Derechos, Deberes y Garantías del pueblo nicaragüense no incluye ningún capítulo sobre derechos económicos. Los seis capítulos que lo integran se ocupan de los derechos individuales, políticos, sociales, de la familia, laborales y de las comunidades de la Costa Caribe.

Finalmente, en el Título sobre la Economía Nacional, la Reforma Agraria y las Finanzas Públicas hay una tendencia a tratar los temas económicos sin considerar a las personas, y menos a las mujeres.

Población

Desde las actividades preparatorias de la CIPD, en 1993, hasta la evaluación de Cairo+10 y Beijing+10, en 2004, los gobiernos de turno expresaron y mantuvieron sus “reservas” sobre los acuerdos internacionales referidos a la sexualidad, el uso de métodos anticonceptivos, la

reproducción y especialmente al aborto. No obstante, en la legislación nacional se encuentran algunas referencias sobre el derecho a la salud sexual y reproductiva.

Política Nacional de Población, 1996

Nicaragua publicó su primer documento de política de población en 1996, denominado Política Nacional de Población. Esta fue resultado del trabajo desarrollado por la Comisión Nacional de Población constituida en 1993, con la participación de la sociedad civil y el apoyo del UNFPA.

En el Marco Ético-Jurídico de dicha política se reconoce el derecho de las parejas a decidir libremente sobre el número y espaciamiento de sus hijos, así como el deber del Estado de crear condiciones sociales e institucionales que faciliten el ejercicio de ese derecho. Se plantea la necesidad de formular políticas públicas orientadas hacia la familia, que respeten su diversidad e identidad cultural. Pero a la vez se afirma que “la familia, basada en el matrimonio, como unión fundamental del hombre y la mujer,..., es el núcleo básico de la sociedad que el Estado jurídicamente debe proteger y apoyar” (MAS, 1996:54). Con lo cual, quedaban excluidos los hogares-familias monoparentales encabezadas por una mujer, que en esa fecha representaban la cuarta parte de los hogares del país.

Como parte de los objetivos específicos de la Política, se asume explícitamente el compromiso de El Cairo de reducir la mortalidad materna, mediante la disminución de los embarazos de alto riesgo obstétrico, particularmente los embarazos de adolescentes.

En cuanto al comportamiento reproductivo se afirma que la política deliberadamente no adopta metas demográficas, sino objetivos que apuntan al pleno ejercicio de los derechos reproductivos de las parejas. Entre ellos destaca el aumento de la participación de los hombres en la práctica de la planificación familiar, con equidad de género; y la reducción del aborto inducido. También, asegurar la educación sexual integral e impartida en un marco de valores morales; asegurar también una oferta diversificada de métodos de planificación familiar, incluyendo los de uso masculino.

Política Nacional de Población, 1997

Tras asumir el gobierno la administración Alemán, en 1997, se constituyó una nueva Comisión Nacional de Población presidida por el Ministerio de Acción Social (MAS). Esta Comisión aprobó una nueva versión de la Política Nacional de Población, la que se encuentra vigente.

Esta política se propone cuatro objetivos generales relacionados con el crecimiento, el comportamiento reproductivo, la mortalidad y la distribución espacial. Los objetivos generales se desagregan en trece objetivos específicos, entre los que destaca la participación de los hombres en las decisiones reproductivas y las prácticas de planificación familiar con equidad de género, la prevención de embarazos no planificados y la reducción de la mortalidad materna. Sin embargo, los Lineamientos Generales priorizan la educación sexual integral para el ejercicio del autocontrol y la fidelidad, a la vez que definen la no distribución de anticonceptivos en los centros escolares.

De 1998 a la fecha, la coordinación de la Comisión Nacional de Población ha estado a cargo de la Secretaría de Acción Social (SAS), de la Secretaría Técnica de Coordinación (SETEC) y del Ministerio de Salud (MINSAs).

En 2001, la Comisión elaboró el Plan de Acción de la Política, el que consta de tres sub-programas: educación en población y de la sexualidad, salud sexual y reproductiva, y distribución espacial de la población. Si bien en los objetivos de los dos primeros sub-programas se hace referencia explícita a la equidad de género, su concreción está limitada

por la ausencia de la perspectiva de género en el análisis de situación de la población nicaragüense. Es decir, considerar como posibles causas subyacentes de la problemática de población las desiguales relaciones de poder entre hombres y mujeres, y su vínculo con el ejercicio de los derechos humanos.

De acuerdo con los resultados de la evaluación de la implementación de la Política Nacional de Población 1997, y su respectivo Plan de Acción, éste no ha sido asumido por las diferentes instituciones involucradas (Espinosa et. al., 2005). Entre las causas identificadas destaca la debilidad institucional generada, en buena parte, por los sucesivos cambios en la coordinación de la Comisión Nacional de Población.

Relación de la Política Nacional de Población con Otras Políticas y Leyes

Los objetivos de la Política Nacional de Población orientados al comportamiento reproductivo y a la reducción de la mortalidad vinculada con la reproducción biológica, están estrechamente relacionados con la política de salud, educación, juventud, empleo y equidad de género.

Igualmente están directamente conectados con varios artículos del Código Penal. El Código Penal de 1871 penaliza el aborto, sin considerar excepciones en el caso de violación. De forma que las niñas y las mujeres sobrevivientes de violación son legalmente obligadas a parir hijos de sus violadores. No obstante, el Arto. 165 permitía el aborto terapéutico¹² especificando las circunstancias en que se podía realizar. Lamentablemente, en el marco de la campaña electoral de 2006, la Asamblea Nacional aprobó la Ley 603, Ley de Derogación al Artículo 165 del Código Penal Vigente.

El nuevo Código Penal establece en el Arto. 148 la protección legal del no nacido, con lo cual se otorgan derechos legales al embrión o al feto, que prevalecen sobre los derechos de las mujeres, haciendo prácticamente imposible la restitución del aborto terapéutico, dado que se penaliza severamente a los profesionales de la medicina que realicen un aborto.

Salud

Para guiar las acciones de salud, Nicaragua cuenta con la Ley General de Salud aprobada en 2002, la Política Nacional de Salud 2004-2015 formulada por la administración Bolaños y más recientemente con la Política de Salud del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional.

Ley 423, Ley General de Salud

La Ley 423, Ley General de Salud, fue aprobada en marzo de 2002. En el inciso 22 del Arto. 7, se establecen los alcances del Plan Nacional de Salud, mencionando entre ellas “emitir normas adecuadas para prevenir, evitar y combatir: el alcoholismo, el tabaquismo y la fármaco dependencia u otras adicciones que afecten la salud y promover estilos de vida saludables”. Sin embargo, no se hace ninguna mención a la prevención de problemas de salud igualmente importantes como la mortalidad materna, el cáncer cérvico-uterino y de mamas o el VIH-SIDA.

En el inciso 2 del Arto. 8, se definen como vulnerables los grupos especiales de personas de acuerdo a factores bio-psico-sociales, entre los que se ubica al binomio madre-niño. Y en el

¹² Al nivel internacional, el aborto por razones terapéuticas es el que se aplica cuando existen malformaciones congénitas, peligro para la salud de las mujeres, riesgo de muerte de la embarazada, enfermedades crónicas incompatibles con el embarazo, VIH/SIDA, cáncer, etc.

Arto. 32 se establece que la atención en salud de las mujeres estará a cargo del Programa de Atención Integral a la Mujer, la Niñez y la Adolescencia del Ministerio de Salud; el que incluirá las acciones de control prenatal, atención del parto, del puerperio, recién nacido, detección precoz del cáncer de cuello uterino y mamas, así como acciones para la salud sexual y reproductiva. Lo que denota una clara concepción materno-reproductiva de la salud de las mujeres.

Cabe destacar que el Reglamento de la Ley ha incorporado el elemento “educación en salud sexual y reproductiva”, que no había sido mencionado en la Ley General de Salud, lo que representa una oportunidad para que la prevención sea reforzada desde otras esferas.

Finalmente, la Sección X De la Violencia contiene un solo artículo en el que se afirma que es responsabilidad del Ministerio de Salud y de la sociedad en su conjunto, contribuir a la disminución sistemática del impacto que la violencia ejerza sobre la salud. Así, queda invisibilizada la violencia intrafamiliar y sexual, la que ha sido identificada como uno de los principales problemas de seguridad ciudadana¹³.

Política Nacional de Salud 2004-2015

La Política Nacional de Salud 2004-2015, a partir del análisis de la situación de salud, concluye que algunos grupos de madres y de la niñez siguen siendo los más vulnerables de la población nicaragüense, por lo que se asumen como prioridad para el sector, en el corto y mediano plazo. Desde esa perspectiva, el abordaje integral de la mortalidad materna, así como la mortalidad infantil y los problemas nutricionales son el centro de las acciones a desarrollar. Otro de los problemas prioritarios es la violencia en general y en especial la intrafamiliar. Ante la complejidad de estos problemas se propone complementar las estrategias sectoriales con otras políticas públicas, con enfoque de género.

También se considera que algunos grupos de adolescentes y jóvenes son vulnerables al abuso sexual, el VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual, entre otras amenazas. Por lo que son el foco de la atención de la estrategia de salud sexual y reproductiva con enfoque de género.

La equidad de género es un eje transversal de la Política Nacional de Salud, y se entiende como el reconocimiento y valoración equilibrada del potencial de mujeres y hombres y la distribución del poder entre ellos y ellas. Se plantea que su aplicación implica la formulación de planes, programas e intervenciones que apunten a un impacto diferenciado y eficiente, a partir del reconocimiento de las diferentes realidades, intereses y necesidades de salud de mujeres y hombres.

Entre los Lineamiento Generales de la Política destacan la ampliación de cobertura y calidad de los servicios de salud, el fortalecimiento de la atención primaria en salud y la promoción de la gobernabilidad en el sector salud. Con el aumento de la cobertura se pretende reducir la brecha de acceso existente entre la población pobre o en extrema pobreza, especialmente mujeres en edad fértil, adolescentes y niñez de zonas rurales de difícil acceso. Entre las estrategias definidas destaca la ampliación de la red de casas maternas.

En el marco del fortalecimiento de la atención primaria en salud se prioriza el desarrollo de acciones y servicios de promoción y prevención, con calidad y enfoque de género, con amplia participación comunitaria y énfasis en la salud sexual y reproductiva; de manera que se fomenten hábitos y costumbres saludables en las personas, la familia y las comunidades. Como

¹³ Véase en el Capítulo II de este documento el apartado sobre Violencia contra las Mujeres.

parte de las acciones identificadas se prevé la implementación de un plan integral de salud reproductiva ajustado a las necesidades y características de cada territorio y grupo de población, por sexo y edad.

Con relación a la gobernabilidad del sector, se contempla la promoción y consolidación de la participación ciudadana, con equidad de género, en el acceso al poder decisorio sobre el desarrollo, control y transparencia del uso de los recursos en las acciones en salud, avanzando hacia el concepto de auditoría social. Además del fortalecimiento y desarrollo de las instancias de participación con equidad de género, en el ámbito nacional y local, para garantizar el empoderamiento de la sociedad civil.

Cabe señalar que si bien en las Prioridades de la Política Nacional de Salud 2004-2015 se afirma que “se hará énfasis en la detección oportuna, tanto del cáncer cérvico-uterino como de próstata, con el fin de incidir en la mortalidad por estas causas”, en los lineamientos de política y en las estrategias no se retoma el tema, ni se considera su prevención.

Política de Salud del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

La Política de Salud de la administración Ortega identifica entre los principales problemas de salud el aumento de la mortalidad materna, las enfermedades transmisibles como el VIH-SIDA, las enfermedades crónicas como el cáncer de cérvix y la violencia intrafamiliar.

En el análisis de situación del MINSa se encuentran muchas coincidencias con la Política Nacional de Salud 2004-2015, particularmente en lo que respecta a las siguientes conclusiones:

- ♦ El anterior enfoque de atención estuvo más centrado en los daños, en la enfermedad, que en los determinantes y condicionantes de la salud.
- ♦ Ausencia de una cultura efectiva de promoción y prevención de los problemas de salud, que motive a la población a ser un actor activo en el fomento de la salud.
- ♦ Los servicios se ofertan sin un enfoque de calidad que tome en consideración las necesidades y expectativas de la población usuaria.
- ♦ Baja calidad de los servicios y menor acceso geográfico, en general para las regiones del Atlántico y Centro.

Entre los nuevos problemas institucionales identificados sobresale la venta de servicios de salud con aranceles inferiores a los valores de mercado; y la prestación de servicios de alta complejidad no contemplados en la canasta básica del modelo de Salud Provisional, cuyo costo no es recuperado por el MINSa.

En consecuencia, se propone un cambio con las siguientes características:

- Un sistema de salud que atienda a los nicaragüenses según sus necesidades, que garantice el acceso gratuito y universal a los servicios de salud, que promueva en la población prácticas y estilos de vida saludables para mejorar la calidad y esperanza de vida, que contribuya con los esfuerzos nacionales para mejorar el desarrollo humano.
- Un sistema de salud solidario y complementario, que fomente la participación activa de la población, que es la base del bienestar de todos.
- Eliminación de la privatización y los cobros, garantizando la gratuidad y una atención de calidad y trato humanizado al paciente.
- El desarrollo de acciones de salud preventiva articulando los esfuerzos de las instituciones del Estado, con amplia participación activa de la comunidad y las diferentes expresiones de la sociedad civil.

- Cambio del modelo de atención curativa, fragmentado e individualizado, hacia un modelo de atención integral, que considera a la familia, la comunidad y el ambiente, como parte del proceso salud-enfermedad.
- Adaptación de las intervenciones de salud a las características geográficas, políticas, culturales y étnicas, rescatando la medicina popular y tradicional y otras formas de medicina no occidental.
- Incremento del abastecimiento de medicamentos y materiales de reposición, para superar el déficit que enfrentan las unidades de salud.
- Mejora de la infraestructura de la red de servicios de salud y las condiciones básicas en los hospitales.
- Desarrollo de un programa amplio de formación y capacitación del personal de salud que permita la sostenibilidad de las intervenciones conforme al nuevo modelo de atención.
- Regulación del funcionamiento de las empresas médicas previsionales, que permita ofrecer servicios de calidad a la población trabajadora y sus beneficiarios, e incentivar la afiliación al seguro social.

Como se puede notar, la propuesta del nuevo gobierno parece retroceder en comparación con la Política Nacional de Salud 2004-2015, en tanto no incorpora explícitamente la perspectiva de género; no visibiliza debidamente los problemas de salud de las mujeres, particularmente los provocados por el limitado ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos; y por tanto no define estrategias adecuadas para su prevención y atención.

Educación

La Ley General de Educación y las Políticas Educativas 2007-2011 son los instrumentos más recientes que orientan el quehacer educativo.

Ley 582, Ley General de Educación

La Ley 582, Ley General de Educación, fue aprobada en agosto de 2006, luego que la Asamblea Nacional rechazara el veto parcial del Presidente de la República.

Si bien en la mayor parte del texto de la Ley se utiliza un lenguaje género-inclusivo, no se asume explícitamente una perspectiva de género. Sin embargo, al basarse en un enfoque de derechos, la Ley ofrece oportunidades interesantes para seguir avanzando en el ejercicio de los derechos de las mujeres en este campo.

En el Arto. 4 Fines de la Educación se contempla “la formación de las personas sin distinciones por razones de raza, credo religioso, posición política, sexo o condición social, para facilitar la participación de todos y todas en las decisiones que afectan la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación”. Así como “preparar al ciudadano y la ciudadana en igualdad de oportunidades”.

El Arto. 6 define la equidad de la educación y su carácter inclusivo. Según se afirma, la equidad pretende superar las exclusiones y desigualdades que afectan a las personas a la hora de tener acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo global. Por educación inclusiva se entiende el proceso mediante el cual la escuela incorpora a los grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, sin distinción de sexo u otra causa de discriminación.

El Arto. 24 relativo a la alfabetización es el único que hace referencia explícitamente al concepto de género, al plantear que “los programas de alfabetización se realizan en una

perspectiva de promoción del desarrollo humano, del mejoramiento de la calidad de vida, y de equidad social y de género”.

El Arto. 86 afirma que la gestión obliga al Estado a realizar acciones como: a) Ejecución de programas asistenciales, ayudas alimenticias, campañas de salubridad y demás medidas tendientes a contrarrestar las condiciones sociales que inciden en la efectiva igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos; b) Implementación de programas compensatorios para apoyar con recursos específicos a los estratos con mayores rezagos educativos. En otras palabras, este artículo abre la posibilidad de intervenciones orientadas a eliminar las desigualdades por razones de género, entre ellas, medidas de acción positiva a favor de los grupos excluidos o rezagados, como es el caso de algunos grupos de mujeres, indígenas y/o residentes en el área rural.

No obstante, en el inciso a) del Arto. 23 se afirma que por sus características la Educación Inicial demanda un enfoque integral que incluya la atención a la familia y en especial a la mujer. Con lo cual se está contribuyendo a reproducir los roles tradicionales de género, particularmente en el cuidado de la niñez.

De igual forma, el Arto. 92 establece que el Estado debe garantizar el libre acceso de las personas a la educación, debiendo luchar contra cualquier barrera económica que lo limite. Pero no se reconoce que las instituciones educativas limitan el acceso de las adolescentes embarazadas a las modalidades regulares de educación.

Políticas Educativas 2007-2011

Las Políticas Educativas 2007-2011 de la administración Ortega definen los siguientes lineamientos:

1. Más Educación... Erradicación del Analfabetismo; Todos los Niños, Niñas y Jóvenes en la Escuela.
2. Mejor Educación... Mejor Currículum, Mejores Maestros, Mejores Estudiantes, Mejores Escuelas.
3. Otra Educación... Moralización y Rescate de la Escuela Pública.
4. Gestión Educativa, Participativa y Descentralizada... La Educación como tarea de todos y todas.
5. Todas las Educaciones... Educación con Enfoque Sistémico e Integral.

Al describir lo que implica cada lineamiento no se reconocen las brechas de analfabetismo y acceso a la educación existentes por área de residencia, sexo y pertenencia étnica.

En cuanto al mejoramiento del currículum no se consideran los sesgos de género presentes en los contenidos programáticos, libros de texto y materiales didácticos. Sin embargo, se plantea que la educación debe formar en derechos y valores como la equidad económica, de género y cultural.

Con relación al mejoramiento de las capacidades de los(as) maestros(as) se contempla su formación profesional en las áreas científicas y pedagógicas, y su capacitación permanente. Ésta debería incluir la sensibilización y capacitación en la perspectiva de género, para incidir en la eliminación del denominado “currículo oculto”, que –como ya se señaló– comprende el conjunto de mensajes sobre el ser hombre y ser mujer, y las formas en que deben actuar, que el profesorado tiende a transmitir -consciente o inconscientemente.

Empleo

En el tema de empleo, Nicaragua cuenta con dos importantes referentes: el Código del Trabajo y la Política Nacional de Empleo.

Ley 185, Código del Trabajo

La Ley 185, Código del Trabajo, aprobada en 1996, establece que la mujer y el hombre son iguales en el acceso al trabajo y por tanto tienen derecho a la igualdad de trato; se garantiza a los(as) trabajadores(as) salario igual por trabajo igual en idénticas condiciones de trabajo, sin discriminaciones por razones de sexo o de cualquier otra clase.

El Arto. 17, inciso p) define como obligación de los(as) empleadores(as) “velar porque los trabajadores no sean violentados en sus derechos morales ni objeto de acoso o chantaje sexual”. Y el Arto. 18 inciso l) plantea que es obligación de los(as) trabajadores(as) “no someter a ofertas ventajosas o amenazas de represalias a otro trabajador con el fin de obligarle a tener relaciones sexuales”.

El Arto. 74 obliga al empleador(a) a conceder a los(as) trabajadores(as) permiso con goce de salario para acudir a consulta médica por enfermedad de los(as) hijos(as) menores o discapacitados(as) de cualquier edad, cuando no sea posible hacerlo en horas no laborables; y para cuidar a un miembro de su núcleo familiar que se encuentre gravemente enfermo.

Adicionalmente el Título VII del Libro Primero se dedica exclusivamente al Trabajo de las Mujeres, en el que se confirma que la mujer trabajadora gozará de todos los derechos garantizados en el Código y demás leyes sobre la materia en igualdad de condiciones y oportunidades que los hombres. Se prohíbe que las mujeres en estado de gravidez realicen actividades perjudiciales a su estado, se establece su derecho al reposo pre y postnatal con goce de salario, y se le protege del despido, salvo por causa justificada previamente establecida por el Ministerio del trabajo.

El Arto. 143 obliga a los(as) empleadores(as) a poner a disposición de las trabajadoras lactantes lugares adecuados para amamantar a sus hijos(as). Durante la jornada de trabajo, las mujeres dispondrán de quince minutos cada tres horas para alimentar a sus hijos(as).

Decreto 30-2006, Política Nacional de Empleo

La Política Nacional de Empleo fue aprobada mediante Decreto 30-2006, de mayo de 2006. En sus Considerandos plantea que el Estado debe proteger a las mujeres nicaragüenses tanto en el acceso al trabajo como en la permanencia en el mismo, principalmente cuando se encuentra en estado de embarazo, para *proteger el proceso de reproducción humana*; y que la Política Económica y Social ha declarado de prioridad nacional y de acción inmediata, la formulación de una estrategia con énfasis en la transversalización de género, para la generación de trabajo de calidad para los nicaragüenses, con equidad, igualdad y no discriminación.

Para la promoción del empleo y el trabajo digno se conciben políticas macro, meso y micro-económicas, políticas de mercado de trabajo, así como políticas laborales en general y de focalización del gasto social, bajo un enfoque de integración que ubica en el mismo plano de importancia los objetivos económicos y sociales del desarrollo.

Se plantea que las políticas propuestas deben considerar en todos sus planes, programas y proyectos la superación de las desigualdades de género en el mundo del trabajo, ya que este no es un objetivo que se puede concebir como el resultado de un proceso-natural de evolución y desarrollo de las sociedades, sino que exige de una inclusión deliberada en las políticas.

En el contexto de la política macroeconómica se plantea que la reducción del déficit fiscal debe descansar más en la contención del gasto corriente que en el de inversión; y la necesidad de desarrollar el sistema financiero en su conjunto para democratizar el crédito. En el nivel meso y microeconómico se priorizan las políticas relacionadas con el fortalecimiento del marco jurídico, crédito, incentivos fiscales, infraestructura productiva, impulso a las redes productivas y conglomerados de negocios. Entre las medidas propuestas destacan las siguientes:

- El impulso de una banca de fomento y desarrollo del sector agropecuario que facilite recursos financieros de largo plazo a tasas de interés competitivas. Dicha banca de fomento prestará servicios financieros y de desarrollo empresarial en favor de mujeres y hombres reconociendo sus condiciones específicas, lo cual se vinculará con la formación, capacitación y asistencia técnica.
- Sensibilizar a las instituciones crediticias para facilitar el acceso de las mujeres al crédito, a través de la creación de fondos de garantía especiales y reducción de requerimientos. Además de promover la creación de programas con fondos especiales para el desarrollo, la formación empresarial y la transferencia de tecnología en un marco de promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Considerar la participación de las mujeres en el fomento y desarrollo de las redes y conglomerados, ya que por lo general están sobre representadas en los eslabones más débiles de los segmentos productivos y del mercado laboral.
- Fomentar la asociatividad de los(as) pequeños(as) productores(as) en las formas de organización que más se adecuen a sus necesidades y costumbres, con el fin de mejorar su productividad, su integración a los conglomerados, su posición negociadora en los distintos mercados y en su relación con el Estado. También se promoverá la organización de mujeres trabajadoras de diversas actividades productivas para mejorar la eficiencia de sus actividades y propiciar un mayor acceso a los diversos programas y servicios públicos y privados de apoyo.
- Dar gran prioridad a los programas de distribución y titulación de tierras, con el objeto de ampliar el acceso de los pequeños productores a la tierra y formalizar su estatus legal como propietarios, para hacerles sujeto de crédito. En todo ello, se dará especial atención en los derechos de las mujeres a la propiedad de la tierra.

En las Políticas de Mercado de Trabajo para Mejorar la Empleabilidad y Transparencia del Mercado Laboral sobresalen las siguientes medidas:

- ♦ La formación profesional para contribuir a una mayor productividad y competencias de las empresas y la economía moderna, y a la vez, mejorar los conocimientos, capacidades e ingresos de la fuerza laboral del sector informal, de la economía campesina e indígena; y en general de los grupos más pobres, propiciando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- ♦ Promover y coordinar la articulación entre el sistema formativo y el sector productivo para armonizar la demanda y la oferta laboral, con el fin de identificar nuevas posibilidades ocupacionales para las mujeres.
- ♦ Maximizar los esfuerzos para la capacitación de las mujeres en oficios no tradicionales que les permitan ampliar y diversificar sus oportunidades en el mercado laboral, en particular en las nuevas tecnologías, para facilitar su inserción en los sectores de punta del crecimiento y la integración económica.

- Implementar programas de capacitación dirigidos a trabajadoras por cuenta propia y microempresarias con énfasis en áreas tales como gestión, administración y diseño de proyectos, desarrollo de la capacidad emprendedora y liderazgo.
- Revisión de los desarrollos curriculares en la capacitación para asegurar su pertinencia y actualización respecto a las competencias requeridas, y para que no repitan y consoliden estereotipos de género, en especial respecto a la segmentación ocupacional.
- Fortalecer la participación del sector empresarial y sindical en el Consejo Directivo del INATEC, proporcionándoles más representatividad y poder para la toma de decisiones. El empoderamiento de los interlocutores en esta instancia de definición de políticas debe asegurar la incorporación equitativa de las mujeres en las diversas representaciones, así como de las organizaciones de los trabajadores y pequeños productores del campo e indígenas, en la búsqueda de los principios de equidad de la formación profesional.
- Mejorar el acceso a la formación profesional para garantizar que los hombres y mujeres aumenten las competencias que los harán más empleables en ocupaciones de mejores ingresos.
- INATEC impulsará, fortalecerá y ampliará su programa específico de becas y de formación, dirigido a la calificación técnica y profesional de las mujeres trabajadoras y desempleadas, más allá de los oficios tradicionales femeninos.
- Los planes de educación pública contemplarán de manera gratuita y con horarios flexibles, desde programas de alfabetización hasta carreras técnicas y profesionales, que permitan a los trabajadores, hombres y mujeres, compatibilizar su trabajo con la mejora de su calificación y la correspondiente ampliación de sus posibilidades de inserción en el mundo del trabajo. A la parte empleadora le corresponde la responsabilidad social de permitir que su personal acceda a dichos planes educativos.
- Reorientar la educación técnica y superior hacia las necesidades de empleo nacionales, promoviendo la calificación y especialización de los trabajadores, sin discriminación hacia las mujeres por razones de sexo, de modo que quienes egresan de carreras técnicas y profesionales amplíen sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.
- Diseñar y establecer un sistema de información estadística único, con una metodología y criterios que permitan el diagnóstico y formulación de políticas a nivel sectorial, regional y en actividades estratégicas o de alta concentración de fuerza de trabajo. Y que además permita generar indicadores que incluyan las diferencias de género, área de residencia y etnias.
- Extensión de la protección del seguro social hacia los(as) trabajadores(as) del sector informal y agrícola tradicional, considerando sus necesidades y capacidades contributivas. Para esto se debe flexibilizar y asegurar la oferta de protección social, de tal forma que estos grupos, principalmente mujeres, puedan recibir servicios al alcance de sus ingresos y que el diferencial del costo pueda ser subsidiado por el gobierno o por grupos de trabajadores de mayores ingresos.

Como se puede observar, desde la perspectiva de género, la propuesta de políticas para el fomento del empleo y el trabajo digno en Nicaragua contempla un amplio espectro de intervenciones que de concretarse contribuirán al empoderamiento económico de las mujeres. No obstante, quedan descubiertas al menos tres áreas importantes: el fortalecimiento de capacidades del INATEC en la incorporación de la perspectiva de género en todo su quehacer, la sensibilización en género a los(as) empleadores(as) y la concienciación de género de las mujeres de los grupos meta.

Juventud

Para orientar el trabajo con la juventud, Nicaragua cuenta únicamente con la Ley de Promoción del Desarrollo Integral de la Juventud, que se analiza a continuación.

Ley 392, Ley de Promoción del Desarrollo Integral de la Juventud

La Ley 392, aprobada en mayo de 2001, tiene por objeto “promover el desarrollo humano de hombres y mujeres jóvenes; garantizar el ejercicio de sus derechos y obligaciones; establecer políticas institucionales y movilizar recursos del Estado y de la sociedad civil para la juventud”.

Reconoce a los hombres y mujeres jóvenes como sujetos de derechos y obligaciones. Como parte de sus principios plantea que los programas económicos, sociales o políticos, deben de promover el desarrollo de los(as) jóvenes, en igualdad de condiciones y oportunidades, tomando en cuenta las diferencias de hombres y mujeres en el acceso a los recursos, los bienes y los servicios.

Entre los derechos de los(as) jóvenes destacan los siguientes:

- El respeto a su integridad física, psíquica, moral y social, y por tanto a no ser sometidos(as) a ningún tipo de violencia, sea ésta intrafamiliar, sexual, social o de cualquier otra índole.
- Recibir educación sexual, científica, en los centros educativos y ejercer los derechos sexuales y reproductivos con responsabilidad, para vivir una sexualidad sana, placentera y asumir la paternidad o maternidad de forma responsable.
- Participar, individual o colectivamente, en la gestión pública y en los espacios de poder y toma de decisiones.
- Desarrollar sus propias organizaciones de forma democrática, para alcanzar sus demandas e intereses generacionales.
- Tener mecanismos democráticos de representación, con una representación equitativa de hombres y mujeres.

En el tema de empleo se propone garantizar la participación y acceso de las mujeres jóvenes en el mercado de trabajo, brindándoles oportunidades de empleo mediante campañas de sensibilización a los(as) empleadores(as) para eliminar la discriminación o diferencias de trato por razones de edad o sexo.

Con relación a la educación se contempla la promoción del ingreso y la no deserción de las mujeres jóvenes de los diferentes niveles del sistema; así como la reducción del analfabetismo juvenil y las disparidades entre hombres y mujeres jóvenes. En su Arto. 16 la Ley 392 establece que el sistema educativo debe contribuir a una educación sexual sana y responsable, y menciona el respeto de los derechos sexuales y reproductivos. La Ley avanza en los derechos de adolescentes y jóvenes, en tanto plantea el compromiso del Estado de garantizar servicios integrales que consideren además de las ITS, la mortalidad materna por embarazos precoces. El Arto. 18 menciona particularmente el embarazo en la adolescencia y los embarazos no deseados, incluyendo el aborto en condiciones de riesgo.

En cuanto a la salud, se plantea que los servicios de salud deben priorizar la atención a las mujeres que sufren violencia sexual y familiar, en condiciones que garanticen el respeto a su intimidad, valores y creencias. Adicionalmente, se propone la formulación e implementación

de campañas de difusión, información y educación dirigidas a los(as) jóvenes sobre el daño que causa a las mujeres la violencia física, psíquica o sexual.

Finalmente, se establece la promoción de líderes juveniles, de ambos sexos, con capacidad de incidir en la transformación de sus comunidades y de los grupos sociales a los que pertenecen.

Con base en lo anterior, se puede decir que la Ley 392 tiene un buen nivel de incorporación del enfoque de género. Incluyendo iniciativas orientadas a mejorar el acceso de las mujeres a determinados recursos o servicios, y otras novedosas, como la sensibilización a los empleadores. Igualmente importante es la reivindicación de los derechos sexuales y reproductivos de los(as) jóvenes, así como de participación en la toma de decisiones.

Equidad de Género

Los procesos de formulación, negociación y aprobación de nuevas leyes que promuevan, protejan y tutelen el ejercicio de los derechos de las mujeres no es una tarea fácil. Ya que, como se sabe, el desigual ejercicio de derechos entre hombres y mujeres es consecuencia fundamentalmente, del ejercicio desigual del poder de las personas en función de su sexo. El proceso de negociación y adopción de la propuesta de la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades es un claro ejemplo de estas dificultades.

Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades

A la fecha, Nicaragua no cuenta con una ley que promueva la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, a pesar de que la iniciativa surgió a inicios de la presente década. En efecto, en 2001, la Comisión de la Mujer, Niñez, Juventud y Familia de la Asamblea Nacional, presentó a este poder del Estado un proyecto de ley orientado a ese fin. Éste fue elaborado a partir de los resultados de un diagnóstico sobre la situación de las mujeres en Nicaragua y de un amplio proceso de consulta. El proyecto de ley fue dictaminado en abril del mismo año, pero no fue aprobado por presiones de grupos fundamentalistas ligados a la iglesia católica y evangélica, los que se oponen principalmente a la aplicación de las normas internacionales relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

A la fecha se han elaborado diferentes versiones de la Ley, desde las distintas posiciones, dos de las cuales fueron dictaminadas en 2002 y 2005 pero no presentadas al plenario de la Asamblea Nacional para su aprobación.

Programa Nacional de Equidad de Género 2006-2010

El Programa Nacional de Equidad de Género (PNEG) 2006-2010 fue presentado oficialmente por el Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM) el 8 de marzo de 2006 y aprobado por la Presidencia de la República a través del Decreto 36-2006, de junio de 2006. Su formulación es una de las acciones definidas en la Matriz de Gobernabilidad del Plan Nacional de Desarrollo Operativo (PND-O), lo que afecta su inserción en la estrategia integral de desarrollo que se pretende impulsar y disminuye su eficacia para lograr los objetivos planteados en el mismo.

El objetivo general del PNEG es “impulsar la equidad de género entre las mujeres y hombres nicaragüenses durante el quinquenio 2006-2010”. Y su objetivo específico “identificar a través de la participación en la consulta, las necesidades e intereses de las mujeres, y por tanto construir la base para las acciones a desarrollar”. El Programa busca sentar las bases para promover un proceso de transversalización de la equidad de género de manera sistemática y sostenible.

El PNEG define dos grandes áreas de trabajo, la Económico-Productiva y la Social. La primera incluye Políticas Macroeconómicas, Acceso a los Recursos Económicos y Productivos, y Acceso al Empleo y Condiciones de Trabajo. La segunda área de trabajo comprende Educación, Salud y Violencia basada en Género.

En el área Económico-Productiva las líneas de acción propuestas apuntan a mejorar el acceso de las mujeres al empleo y sus condiciones laborales, su acceso y control de los recursos económicos y productivos; a aumentar su productividad, la comercialización de sus productos y a fortalecer sus iniciativas empresariales. También se propone la formulación de políticas de compensación de los efectos negativos del DR-CAFTA, y la elaboración de presupuestos municipales y nacionales con equidad de género.

Como se puede observar, estas líneas de acción responden a varias de las brechas de género que se registran en el funcionamiento de la economía y la producción. Con lo cual se reconoce que las mujeres tienen un rol productivo, además del reproductivo. Sin embargo, las acciones están orientadas a facilitar la participación económica de las mujeres, pero sin cuestionar las desiguales relaciones de poder entre hombres y mujeres y la ideología en que se sustentan. En este sentido es notoria la ausencia de propuestas orientadas a involucrar a los hombres adultos en el trabajo de cuidado no remunerado y a promover procesos de empoderamiento de las mujeres, mediante el aumento de su autoestima y conciencia de género.

En el área Social las líneas de acción están dirigidas al logro de una educación no sexista, a la atención de los problemas de salud específicos de las mujeres, a la prevención de la violencia contra las mujeres, a mejorar la atención en salud a las sobrevivientes de violencia y su acceso a la justicia. Cabe destacar la omisión de cualquier referencia a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, a pesar de que en el análisis de situación se reconoce la problemática del embarazo adolescente y de la mortalidad materna, aunque no se explicita su vínculo con la posición de subordinación de las mujeres.

Por otro lado, el PNEG hace una referencia tangencial sobre la CEDAW, sin identificar los artículos de la Convención que Nicaragua debe tomar en cuenta para fortalecer la equidad de género. Pudiéndose concluir que el PNEG no ha identificado la necesidad de revisar el marco legal vigente a fin de reformar o derogar la legislación discriminatoria, ya que ésta constituye un obstáculo para que las mujeres ejerzan plenamente sus derechos.

La formulación del Plan de Acción del PNEG ofrece la oportunidad de llenar éste y cualquier otro vacío clave identificado.

Política de Género, Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

La Política de Género, publicada por la Presidencia de la República a inicios de 2007, identifica como uno de sus retos más importantes el garantizar la igualdad de mujeres y hombres para hacer efectiva la no discriminación por razones de sexo.

Se afirma que la igualdad de hombres y mujeres, además de ser un derecho humano, es una necesidad estratégica para la profundización de la democracia representativa y participativa, así como para la construcción de una sociedad más justa y desarrollada. Y se orienta a todas las instituciones del gobierno a incorporar la perspectiva de género a las políticas y acciones públicas. Es decir, tomar en cuenta las diferencias entre los sexos y analizar en cada circunstancia, las causas y los mecanismos institucionales y culturales que estructuran la desigualdad entre hombres y mujeres.

Se trata de adoptar políticas transformadoras, que consideren el triple rol de las mujeres y las diferentes necesidades de hombres y mujeres, para propiciar una redistribución más

equitativa y democrática de responsabilidades y de recursos. Además de impulsar procesos que favorezcan el empoderamiento de las mujeres y fortalezcan su participación en la toma de decisiones. En términos de estrategias se contempla el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres, involucrar a los hombres en la lucha por la equidad de género, la institucionalización y transversalización del enfoque, y la aplicación de acciones afirmativas.

Como marco general de política del más alto nivel del gobierno, esta iniciativa constituye un gran avance y una valiosa oportunidad.

Violencia contra las Mujeres

Para enfrentar el flagelo de la violencia contra las mujeres, Nicaragua cuenta con el Código Penal, que es el instrumento jurídico en el que se tipifica y sanciona los delitos vinculados a la violencia intrafamiliar y sexual, y el Plan Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Sexual 2001-2006.

Reformas al Código Penal

En 1992, con la Ley 150, Ley de Reformas al Código Penal, se reformaron varios artículos sobre los delitos sexuales. Sin embargo, no se tipificó claramente el delito de violación, persistieron las debilidades en el procedimiento probatorio, se estableció el perdón del ofensor mediante el matrimonio, se continuó considerando la sodomía como delito y se estipuló que los violadores podían ser considerados padres de la prole que naciera.

La Ley 230, Ley de Reformas y Adiciones al Código Penal, aprobada en agosto de 1996, contempla medidas para sancionar y prevenir la violencia intrafamiliar, así como la penalización de la violencia psicológica.

En 2006, en el nuevo Código Penal, la Asamblea Nacional redujo la pena por violación sexual de 15-20 años de prisión a 8-12 y a 12-15 cuando ocurre en menores de 14 años o cuando se considere violación agravada. La movilización de las organizaciones de mujeres y de la niñez logró que por lo menos en algunos delitos contra las niñas, niños y adolescentes se incrementaran las penas, aunque las mujeres adultas quedaron fuera de esa misma protección (RMCV, 2006). También se aprobó un artículo que establece que “cuando el delito sexual sea cometido contra niñas, niños y adolescentes, no habrá lugar al trámite de la mediación, ni cualquier beneficio de suspensión de pena”.

Plan Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Sexual 2001-2006

El Plan Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Sexual 2001-2006 se elaboró con el objetivo de asegurar el acceso a la justicia de las y los sobrevivientes de violencia. Fue formulado a través de un amplio proceso participativo, en el que se involucraron las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil miembros de la Comisión Nacional de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer, Niñez y Adolescencia, integrada en 1998 y creada legalmente mediante Decreto 116-2000. En este Decreto se da la Presidencia de la Comisión Nacional al Ministerio de la Familia, pero por Acuerdo Ministerial 02-2001, éste delegó al INIM tanto la Presidencia como la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional.

El Plan, aprobado en 2000, reconoce que la violencia intrafamiliar y sexual es un fenómeno multicausal, expresión de la cultura patriarcal y autoritaria, aprendida y transmitida generacionalmente; y la define como un problema de salud y seguridad pública. En consecuencia, se plantea modificar los patrones culturales que rigen las relaciones de poder entre hombres y mujeres, especialmente en el ámbito de la familia; utilizar un enfoque

sistémico y multisectorial para la atención de los factores de riesgo que provocan la violencia intrafamiliar y sexual; promover la reflexión sobre el concepto de masculinidad vigente y la violencia en el proceso de rehabilitación de la persona ofensora; además, disminuir la impunidad de la violencia intrafamiliar y sexual, entre otros principios. Siendo el objetivo inmediato del Plan, la creación de un sistema de atención integral de la violencia, concertado entre el Estado y la sociedad civil, que incluya la prevención, detección temprana, atención integral y especializada y la sanción a las personas ofensoras.

Este Plan estaba llamado a constituir la política pública que guiara las acciones institucionales para abordar de forma integral el fenómeno de la violencia intrafamiliar y sexual en el país. Sin embargo, durante su vigencia no fue considerado ni reconocido como la política pública que pretendía ser, ya que fue ignorado en la primera versión del Plan Nacional de Desarrollo (PND). En consecuencia, su implementación apenas inició y estuvo sujeta a los recursos que la cooperación internacional aportó a diferentes proyectos de las instituciones estatales y de las organizaciones de la sociedad civil, sin que el Estado lo asumiera dentro del Presupuesto General de la República. “Esta exclusión de recursos relacionados a la violencia contra la mujer se deriva de: la ausencia de una política enfocada en la equidad de género; la poca presencia efectiva de las mujeres en las instancias de planificación del desarrollo; y la insuficiente sensibilización de sectores decisivos en la definición de las prioridades” (INIM, sf).

El INIM pretendía retomar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Sexual 2001-2006 a través del Programa Nacional de Prevención y Atención de la Violencia basada en Género 2005-2009; y con la incorporación del PNEG 2006-2010 dentro del PND. Lamentablemente, el primero no ha sido presentado por el INIM a la Presidencia de la República para su aprobación.

A manera de conclusión, se puede decir que no faltan normas internacionales o constitucionales que den sustento legal a la igualdad de género. Sin embargo, las leyes específicas y las políticas públicas presentan debilidades al respecto. Esta situación probablemente es resultado de las concepciones tradicionales de género arraigadas en algunos sectores, pero sobre todo del desconocimiento sobre lo que implica incorporar la perspectiva de género en áreas específicas del conocimiento y del quehacer gubernamental.

Se observan avances importantes en la visibilización de las diferentes realidades que viven hombres y mujeres, aunque no siempre se profundiza en la identificación y análisis de las causas subyacentes. De ahí que las normas legales y los lineamientos de política, en muchos casos, estén orientadas a enfrentar las manifestaciones de las desigualdades de género, pero no sus causas.

En cualquier caso, la incorporación de la perspectiva de género en las leyes y políticas públicas es un proceso gradual y perfectible, al que habrá que agregar el tema de la asignación de recursos. En este proceso las instituciones públicas requieren contar con una instancia que les acompañe, técnica y políticamente, de forma sistemática y en un horizonte de mediano plazo, para fortalecer sus capacidades. Por su misión, el INIM estaría llamado a asumir esta función, alternativa que no es realista dada las profundas debilidades institucionales que experimenta. Adicionalmente habría que promover y facilitar que las mujeres conozcan y se apropien de sus derechos –legislación internacional–, a fin de que presionen al Estado nicaragüense por su reconocimiento y aplicación. En este sentido, también se debería promover el conocimiento y denuncia de la legislación nacional contraria a los derechos de las mujeres reconocidos internacionalmente.

VII. DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES EN MATERIA DE POBLACIÓN Y DESARROLLO, Y DERECHOS HUMANOS, DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Las tradicionales concepciones de género imperantes en la sociedad nicaragüense limitan las posibilidades de “hacer” y “ser” de hombres y mujeres; o lo que es lo mismo, de ejercer plenamente sus derechos humanos.

Como se ha constatado, la responsabilidad por el trabajo de cuidado no remunerado, asignado a las mujeres por la división sexual del trabajo, determina sus probabilidades y formas de acceso a los recursos, inserción en el sistema educativo y en el mercado laboral, generación de ingresos propios y participación política.

En el proceso de empoderamiento de las mujeres la educación es clave, en tanto les facilita el acceso a la información, aumenta su capacidad para tomar decisiones libres, y mejora su inserción laboral y nivel de ingresos. Prueba de ello es que el nivel de instrucción de las mujeres está directamente relacionado con su nivel de autonomía e inversamente relacionado con su tasa de fecundidad global.

En los hogares pobres y extremadamente pobres la carga de trabajo de cuidado no remunerado es mayor debido a la gran cantidad de niños(as) y jóvenes que los componen, como consecuencia de sus elevados niveles de fecundidad y menor acceso a los servicios sociales básicos, principalmente agua potable. La mayor carga de trabajo de cuidado no remunerado que caracteriza a estos hogares constituye un serio obstáculo para que las mujeres se incorporen al mercado de trabajo y generen ingresos que contribuyan a reducir su pobreza y la de sus hogares.

El limitado acceso de las mujeres a recursos productivos es una restricción importante para el aumento de la productividad y competitividad de las actividades que realizan. Ello, sumado a la necesidad de conciliar el trabajo de cuidado no remunerado con el productivo remunerado, incide en la tendencia que muestran las mujeres a concentrarse en sectores de baja productividad, a pesar de su mayor nivel de instrucción. Estos factores, más la desvalorización de lo femenino, determinan que los ingresos de las mujeres sean, en promedio, inferiores a los de hombres del mismo nivel de instrucción. La dependencia económica de las mujeres contribuye a mantenerlas subordinadas al poder masculino, en el ámbito privado y también en el público.

La violencia contra las mujeres es una de las expresiones extremas de la subordinación femenina al dominio masculino, lo que explica que su prevalencia esté asociada al menor nivel educativo de las mujeres y al mayor número de hijos vivos, indicadores proxy de sus niveles de autoestima y autonomía. El impacto negativo de la violencia contra las mujeres trasciende la salud -física y emocional- de éstas: incide en la disminución de su productividad e ingresos; en el aumento de los abortos y la mortalidad infantil y de la niñez; así como en el incremento de los gastos en salud del Estado.

Los elevados niveles de pobreza y las limitadas oportunidades de empleo digno que ofrece la economía nacional, han empujado a muchos(as) nicaragüenses a emigrar a otros países. Las remesas que envían los(as) nicaragüenses en el exterior a sus familiares han tenido efectos positivos en la Balanza de Pagos y en el nivel de pobreza de los hogares que las reciben. Sin embargo, la migración internacional parece que también está contribuyendo a la desintegración familiar y al deterioro del cuidado de los hijos(as) de las mujeres migrantes. Paradójicamente, en los países de destino ellas tienden a emplearse como cuidadoras de personas dependientes: niños(as), enfermos(as), personas de la tercera edad.

A partir de su significativa participación en el mercado laboral, las mujeres han asumido – total o parcialmente– el rol de proveedoras del hogar, asignado socialmente a los hombres. Esto, sin embargo, no ha llevado a los hombres a compartir el rol de cuidadores del hogar y sus miembros. Situación que ha generado profundas tensiones en el uso del tiempo de las mujeres y en la calidad del cuidado que brindan, ante la ausencia de políticas públicas que concilien el trabajo productivo y el trabajo de cuidado no remunerado, y el limitado poder adquisitivo de la mayor parte de los hogares para adquirir servicios de cuidado en el mercado.

Las tensiones y contradicciones surgidas en torno al uso del tiempo de las mujeres y las posibilidades de ejercer plenamente sus derechos, en la práctica constituyen un serio cuestionamiento al modelo tradicional de hogar-familia, la división sexual del trabajo en que se sustenta y el ejercicio desigual del poder entre hombres y mujeres.

Si bien no faltan normas internacionales o constitucionales que den sustento legal a la igualdad de género, en la práctica las leyes específicas y las políticas públicas presentan debilidades importantes a este respecto. No obstante, se observan avances interesantes en la visibilización de las diferentes realidades que viven hombres y mujeres, aunque ello no siempre se traduce en lineamientos de política, estrategias y acciones para superar las desigualdades de género.

Principales Desafíos y Prioridades

La tensión entre una visión tradicional de las relaciones de género, la necesidad de que las mujeres se incorporen al mercado laboral y la creación de una sociedad más igualitaria, plantea la urgencia de asumir una alternativa de organización social sensible a los requerimientos de equidad social y de género. Que sea parte del diseño de un nuevo contrato social que re-articule y equilibre los procesos de producción y reproducción social en esta nueva etapa del desarrollo tecnológico, económico y sociocultural. Ese nuevo contrato social debería basarse en el reconocimiento y valoración social –material y simbólica– del trabajo de cuidado no remunerado realizado en el ámbito del hogar, dada su importancia para el proceso de reproducción social.

Para el logro de la equidad social y de género, y para el desarrollo humano, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado al interior del hogar y en la sociedad, son cada día más una condición indispensable. Sin embargo, estos procesos enfrentan obstáculos importantes debido al peso que tiene la ideología patriarcal.

La redistribución del trabajo de cuidado no remunerado al interior de los hogares es lenta, a pesar de los cambios en el trabajo remunerado de las mujeres. Pero, aunque se logre esta redistribución, seguramente se requerirá de servicios de cuidado proveídos por el Estado o el mercado, con la calidad requerida y a precios asequibles, principalmente para los hogares pobres.

En el debate sobre la sociedad que estamos reproduciendo y la sociedad que queremos, se debe considerar que los cambios tecnológicos y organizativos, y las presiones sobre la competitividad requieren nuevas capacidades de la fuerza de trabajo. Además de la formación laboral para el uso de nuevas tecnologías, hay que considerar las nuevas habilidades personales, psíquicas e intelectuales necesarias para la rápida adaptabilidad a los cambios. En otras palabras, en el contexto de la globalización, la reproducción cotidiana y generacional requiere cada vez más esfuerzo y más capacidades para evitar la exclusión.

Habrà que decidir entonces, que parte de las nuevas capacidades demandadas a la fuerza de trabajo deberàn ser desarrolladas por el sistema educativo, cuàles por los hogares –y dentro de ellos quiénes–, así como las transformaciones necesarias para ello.

En el àmbito laboral se requiere de políticas y estrategias que se enfoquen en la protección y regulación del empleo informal, atípico o flexible; más que en pretender eliminar las diferentes formas de contratación surgidas en los últimos años. El desafío es identificar y consensuar el tipo de normas e institucionalidad de regulación del empleo que la sociedad quiere y requiere, considerando la relación existente entre el àmbito productivo y el de cuidado no remunerado. Estas normas deberían orientarse al establecimiento de derechos de protección social que se desliguen, al menos en parte, del trabajo remunerado formal.

Para liderar estas transformaciones se precisa de instituciones públicas fuertes, que fomenten la coordinación consciente de los actores sociales para resolver los problemas. En este sentido, también es necesario contar con organizaciones de la sociedad civil, y particularmente de mujeres, con capacidad de propuesta, negociación e incidencia.

Oportunidades para la Acción

Como se mencionó al inicio, la subordinación de las mujeres al poder masculino se sustenta en tres ejes que operan de forma articulada, generando sinergias. De forma que para avanzar de forma más efectiva en el empoderamiento de las mujeres se debe incidir en esos tres ejes de forma directa.

Sin embargo, la mayoría de las intervenciones han tendido a enfocarse en resolver las desigualdades de acceso a los recursos y de la participación en el àmbito público, obviando las desigualdades al interior de los hogares y sobre todo la ideología patriarcal. Esto explica en gran medida, los modestos resultados obtenidos en términos del empoderamiento de las mujeres.

Por otro lado, la proyección que recientemente han adquirido los grupos fundamentalistas constituye una amenaza importante que no se puede ignorar. El que hayan logrado revertir una conquista de vieja data como el aborto terapéutico sin la oposición de la población, o gran parte de ella, es un indicio de las debilidades que se enfrentan en el campo ideológico y de defensa de los derechos de las mujeres.

Con base en lo anterior, entre los insumos propuestos para la formulación de políticas públicas se ha priorizado los relacionados con la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado y con la incidencia en las instituciones que reproducen la ideología patriarcal.

Ampliación de Cobertura de Agua Potable

Los programas de ampliación del servicio de agua potable, y cualquier otra inversión social, tienen un primer efecto en la reducción del tiempo de trabajo de las mujeres, ya que generalmente ellas –y los(as) niños(as)– son las encargadas del acarreo de agua para consumo del hogar.

Este efecto se puede potenciar si los programas de agua se complementan con intervenciones dirigidas a que las mujeres aprovechen el tiempo liberado en actividades que contribuyan a su empoderamiento, como puede ser la alfabetización, capacitación laboral, grupos de reflexión de mujeres sobre su subordinación o la generación de ingresos.

Ampliar la Oferta de Guarderías

Como ya se mencionó, la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado dentro del hogar es un proceso lento. Por otro lado, dada la importancia social que tiene particularmente el cuidado de la niñez, el Estado también es responsable de contribuir a ella.

De ahí la necesidad de que el Estado de Nicaragua tome las medidas necesarias para que los hogares pobres, incluyendo los rurales, puedan acceder a los servicios de guarderías públicas, de forma gratuita o a un costo simbólico. Esta iniciativa debería ser parte de los programas para la reducción de la pobreza y ligarse a otros componentes de los mismos. Una forma de ir incidiendo en las concepciones de la población sobre los roles de género, sería condicionar que los padres o cualquier familiar varón sea el encargado de llevar a los(as) niños(as) a la guardería.

Aumento del Nivel de Escolaridad de la Población

A pesar del sexismo que prevalece en la educación, ésta es sin duda un requisito indispensable para el empoderamiento de las mujeres. Lo que a su vez incide en la reducción de la fecundidad, la mortalidad materna e infantil. Estos efectos positivos se podrían incrementar a través de las siguientes iniciativas:

- ♀ Ampliación de la cobertura de pre-escolar.
- ♀ Ampliación del horario de clases de pre-escolar y primaria.
- ♀ Incrementar la obligatoriedad de la educación al nivel medio (secundaria).

Con la educación pre-escolar, además de desarrollar destrezas y preparar psicológicamente a los(as) educandos(as) para su éxito en la educación básica, se contribuye a reducir la carga de trabajo de cuidado no remunerado de las mujeres. De igual forma, la ampliación del horario de clases de pre-escolar y primaria apunta a incrementar las capacidades de los(as) educandos(as), especialmente de aquellos(as) pertenecientes a hogares pobres cuyos padres y madres probablemente no cuentan con el tiempo y los conocimientos necesarios para apoyar a sus hijos(as) con los deberes escolares. La obligatoriedad de la educación media se correspondería con la necesidad de que la población cuente con la cantidad de años de estudio mínima que la ubique fuera de la pobreza. Adicionalmente, mayores años de estudio de los(as) adolescentes y jóvenes incidirían en su nivel de fecundidad, y por ende en la mortalidad materna de este grupo poblacional.

Incorporación Gradual de la Perspectiva de Género en el Sistema Educativo

Para potenciar al máximo las oportunidades que ofrece el sistema educativo para transformar valores y actitudes, es fundamental incorporar la perspectiva de género como un eje transversal. Para ello se requeriría:

- ♀ Estudiar las formas concretas en que el sexismo se manifiesta en los diferentes componentes del sistema educativo (docentes, currículo, textos y materiales didácticos, etc.); incluyendo un análisis de los principales actores vinculados.
- ♀ Con base en lo anterior, se debería elaborar una estrategia para realizar los cambios necesarios en el programa de formación docente, currículo, textos, etc., que debería revisarse periódicamente para ajustarla a los cambios del entorno.
- ♀ Formular e implementar programas de sensibilización y capacitación en género a docentes activos, que deberían incluir los derechos sexuales y reproductivos. Se debe garantizar

que el tema de género no se presente como algo aislado de su quehacer, sino por el contrario mostrar qué implica incorporar el enfoque de equidad de género en todas y cada una de las actividades educativas que realizan los(as) docentes.

- ♀ Los programas de sensibilización y capacitación en género a docentes deberían incluir el seguimiento a la aplicación de los nuevos conocimientos y actitudes, a partir de indicadores verificables objetivamente. El cumplimiento de los indicadores debería tener un reconocimiento moral público y eventualmente también un reconocimiento material.

Sensibilización y Capacitación a Comunicadores Sociales y Propietarios de Medios de Comunicación

Es indiscutible el peso que los medios de comunicación social han adquirido en la transmisión de valores y en la generación de opinión pública. Por lo que pueden ser importantes aliados o adversarios de cualquier causa.

En la línea de que los medios de comunicación se conviertan en aliados en la lucha por la igualdad de género, habría que formular una estrategia de sensibilización y capacitación a los principales actores involucrados. Esto con el fin de superar las posiciones sexistas en el abordaje de los temas, de contar con espacios de información, intercambio de experiencias y debate sobre los derechos de las mujeres y su ejercicio.

En este sentido habría que revisar la experiencia de las organizaciones que trabajan con la niñez.

Adecuación del Marco Legal vigente

Por los antecedentes históricos de regímenes autoritarios, y por tanto de irrespeto a la legislación nacional, el conocimiento de las leyes no ha sido una prioridad para la mayor parte de la población. A lo que además han contribuido algunas características del marco jurídico, que lo hacen poco amigable.

No obstante, como parte del proceso de fortalecimiento de la democracia y del Estado de Derecho es fundamental que la población conozca la legislación vigente y presione por los cambios que sean necesarios. Como se expresó en el Capítulo anterior, Nicaragua ratificó la CEDAW en 1981, con lo cual adquirió el compromiso de derogar o reformar las leyes que discriminan a las mujeres. No obstante, habiendo transcurrido 25 años desde su ratificación, todavía están vigentes leyes que no reconocen la igualdad de derechos de las mujeres.

Para avanzar en este tema con la mayor participación posible de las mujeres y sus organizaciones, pero a la vez con mucho rigor jurídico y técnico, es necesario que un equipo multidisciplinario de especialistas (en lo legal y en el tema específico de cada ley, desde un enfoque de género) realice un estudio detallado de las principales leyes vigentes a fin de identificar aquellas que es necesario derogar o reformar.

Los resultados del estudio deberían darse a conocer a la población en una versión amigable, es decir entendible para el común de las personas, promoviendo grupos de discusión para su apropiación e incidencia. En este proceso de debate, los medios de comunicación aliados estarían llamados a jugar un papel central.

Fortalecimiento de Capacidades de las Instituciones Públicas y las Organizaciones de Mujeres

Cualquiera de las iniciativas propuestas requiere de actores públicos y de la sociedad civil, particularmente del movimiento de mujeres, con capacidades técnicas, de negociación e

incidencia efectiva. Objetivo de mediano plazo, que requiere como mínimo considerar lo siguiente:

- ♀ Se cuenta con un marco conceptual y analítico sobre las desigualdades de género en general, pero el nivel de desarrollo sobre la forma en que se aplica en cada campo o disciplina es muy desigual.
- ♀ La incorporación de la perspectiva de género en el quehacer de una institución o en un determinado tema inicia visibilizando las diferentes realidades que viven hombres y mujeres, pero va mucho más allá.
- ♀ Las concepciones y prácticas de género son construcciones sociales y por tanto cambian en función del espacio y el tiempo. Si bien hay algunas manifestaciones que pueden ser comunes en diferentes latitudes, no se puede concluir a priori cuáles de ellas están presentes o no en Nicaragua. Y tampoco hay recetas sobre cómo superarlas.

Por tanto, el fortalecimiento de capacidades sobre el tema de género requiere que se apoyen de forma continua procesos de investigación, divulgación de resultados y capacitación, así como de formulación de propuestas y su respectivo seguimiento y evaluación. Procesos en los que se debería involucrar a las universidades, instituciones públicas y organizaciones de mujeres o mixtas sensibles a la igualdad de género, en función del rol y/o expertise de cada una.

Uno de los resultados esperados de las investigaciones y estudios debería ser la identificación de nuevas dimensiones, indicadores y variables para profundizar en el análisis de género de un determinado tema, y su incorporación en el Sistema Estadístico Nacional (SEN).

Dadas las debilidades estructurales del INIM, la promoción y acompañamiento a la implementación de políticas públicas que le corresponde de acuerdo a su misión, podría ser asumido temporalmente por las universidades a través de grupos interdisciplinarios de especialistas. No obstante, en algunos casos, habrá que comenzar por capacitar –en el exterior– a esos(as) especialistas en la incorporación de la perspectiva de género en el tema específico.

El objetivo de esta suerte de “período de transición” que se propone es aprovechar el compromiso expresado por la administración Ortega con la igualdad de género, a través del documento Políticas de Género. Debido a que esto lamentablemente no garantiza que no habrá resistencias en las instituciones a la inclusión del tema dentro de su quehacer, es preciso tener presente que para alcanzar el éxito en la transversalización de la perspectiva de género, no solo se requiere de propuestas técnicamente sólidas, sino también de capacidad de negociación e incidencia política. Aspectos en los que habría que fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil, pero también del personal que al interior de cada institución promueve el enfoque de género.

BIBLIOGRAFÍA

- Agurto, Sonia et al (2008). Mujeres nicaragüenses, cimiento económico familiar. Estadísticas e investigaciones de FIDEG, 1998-2006, FIDEG, Managua 2008.
- Agurto, Sonia y Guido, Alejandra (2003). Después de una Década de Investigaciones, la Esperanza tiene nombre de Mujer, FIDEG, Managua 2003.
- Astelarra, Judith (1986). *Las mujeres podemos: Otra visión política*, Icaria, Barcelona 1986.
- Barahona, Milagros (2006). “Familias, hogares, dinámica demográfica, vulnerabilidad y pobreza en Nicaragua”, serie Población y desarrollo, Santiago de Chile, abril 2006, CEPAL-UNFPA.
- Baumeister, Eduardo (2001). “Nicaragua: migraciones externas”, Managua, CONPES, 2001.
- Benería, Lourdes (2006). “Trabajo productivo/reproductivo, pobreza, y políticas de conciliación en América Latina: Consideraciones teóricas y prácticas, en *Cohesión Social, Políticas Conciliatorias y Presupuesto Público. Una mirada desde el género*, GTZ-UNFPA, México, octubre 2006.
- CEPAL (2004). “Entender la pobreza desde la perspectiva de género”, serie mujer y desarrollo No. 52, Santiago de Chile, enero 2004.
- _____ (2002). “Panorama Social de América Latina 2001-2002, Santiago de Chile, noviembre 2002. CEPAL-CELADE (2005). Boletín Demográfico 76, julio 2005.
- Chant, Sylvia (1999). “Las unidades domésticas encabezadas por mujeres en México y Costa Rica: perspectiva populares y globales sobre el tema de las madres solas”, en Mercedes González de la Rocha (coord.), *Divergencias del modelo tradicional: hogares de jefatura femenina en América Latina*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y Plaza Valdés Editores, Guadalajara.
- Comisión Nacional de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer, Niñez y Adolescencia (2000). *Plan Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Sexual 2001-2006*, INIM, Managua, 2000.
- De Barbieri, Teresita (1992). “Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica”, en Isis Internacional, *Fin de siglo, género y cambio civilizatorio*, Ediciones de la mujeres, No. 17, Chile, 1992.
- Decreto 30-2006 De la Política Nacional de Empleo, La Gaceta No. 96 del 18 de mayo de 2006.
- Decreto 36-2006 Del Programa Nacional de Equidad de Género, La Gaceta No. 139 del 18 de julio de 2006.
- Deere, Carmen Diana y León, Magdalena (2000). *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*, Bogotá, TM Editores-Facultad de Ciencias Humanas.
- Delgadillo, Maritza (2007). “Desigualdades Sociodemográficas en Nicaragua: Tendencias, Relevancia y Políticas Pertinentes”. Informe Preliminar, CEPAL-CELADE-UNFPA, abril 2007.

- Di Cesare, Mariachiara (2007). “Patrones emergentes en la fecundidad y la salud reproductiva y sus vínculos con la pobreza en América Latina y el Caribe”, serie población y desarrollo No. 72, CEPAL-CELADE, Santiago de Chile, enero de 2007.
- Elson, Diane (1991). “Male bias in Macro-economics: The Case of Structural Adjustment” en Elson, Diane (ed) (1991), *Male Bias in the Development process*, Manchester, Manchester University Press.
- Espinosa, Isolda (2004). *Perfil de Género de la Economía Nicaragüense en el nuevo contexto de la Apertura Comercial*, Managua, UNIFEM, 2004.
- Espinosa, Jaime et al (2005). Evaluación de la Política Nacional de Población Formulada en 1997 y el Grado de Implementación de su Plan de Acción. Informe Final, MINSA-FNUAP-SECEP, febrero 2005.
- Facio, Alda (2003). “Con los lentes de género se ve otro derecho”. Conferencia Centroamericana y del Caribe Reducción de la Pobreza, Gobernabilidad Democrática y Equidad de Género. Managua, Nicaragua, agosto 2003.
- ____ (1999). *Cuando el género suena, cambios trae. Metodología para el análisis de género del fenómeno legal*, ILANUD. San José, Costa Rica, 1999.
- Giorgulli, Silvia (2004). “Transitions from School to Work: Educational Outcomes, Adolescent Labor and Families in Mexico”, Ph. Dissertation, Brown University.
- Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (sf). Política de Género. Propuesta Borrador, www.presidencia.gob.ni.
- Gomes, Cristina (2006). “Transición demográfica en América Latina: Impacto y desafíos desde el trabajo y la reproducción”, en *Cohesión Social, Políticas Conciliatorias y Presupuesto Público. Una mirada desde el género*, GTZ-UNFPA, México, octubre 2006.
- INEC (2006). Resumen Censo 2005.
- INEC-MINSA (2002). Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud, ENDESA 2001, Managua, INEC-MINSA.
- INIDE (2007a). Nicaragua: Estimaciones y Proyecciones de Población Nacional 1950-2050. (Revisión 2007)
- ____ (2007b). Perfil y Características de los Pobres en Nicaragua 2005, Proyecto MECOVI-EMNV, Managua, julio 2007.
- INIDE-MINSA (2007). Encuesta de Demografía y Salud 2006-2007, Informe de Avance, agosto 2007.
- INIM (sf). Informe para la evaluación del cumplimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer 2000-2005.
- Lagarde, Marcela (1992). “Identidad y Subjetividad Femenina”, Memoria de Curso impartido en Puntos de Encuentro, Managua, 1992.
- Ley 150, Ley de Reformas al Código Penal, La Gaceta No. 174 del 09 de septiembre de 1992.
- Ley 185, Código del Trabajo, La Gaceta No. 205 del 30 de octubre de 1996.

- Ley 230, Ley de Reformas y Adiciones al Código Penal, La Gaceta No. 191 del 09 de octubre de 1996.
- Ley 392, Ley de Promoción del Desarrollo Integral de la Juventud, La Gaceta No. 126 del 04 de julio de 2001.
- Ley 423, Ley General de Salud 423, La Gaceta No. 91 del 17 de mayo de 2002.
- Ley 582, Ley General de Educación, La Gaceta No. 150 del 03 de agosto de 2006.
- Martínez, Jorge (2003). “El mapa migratorio de América Latina y el Caribe, las mujeres y el género”, serie población y desarrollo No. 44, CEPAL-CELADE-UNFPA, Santiago de Chile, septiembre de 2003.
- Ministerio de Acción Social (1996). Política Nacional de Población, UNFPA, 1996.
- Ministerio de Salud (2003), Política Nacional de Salud 2004-2015, www.minsa.gob.ni
- Morrison, Andrew y Orlando, María Beatriz (1997). El impacto socioeconómico de la violencia doméstica contra la mujer en Chile y Nicaragua, BID, Santiago de Chile 1997.
- NU (1994). “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”, Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993.
- OEA (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.
- Orozco, Manuel (2008). Centro América: remesas, economía y las finanzas con aproximación al caso Nicaragüense, trabajo presentado en el marco del Proyecto Debates sobre Democracia, Cohesión Social e Integración Regional.
- Picchio, Antonella (2001). “Un enfoque macroeconómico «ampliado» de las condiciones de vida”, en *Tiempos, trabajos y género*, Cristina Carrasco (editora). Jornadas organizadas por el grupo de investigación de la Universidad de Barcelona “*Treballs, institutions i gènere*”. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UB, febrero 2001.
- _____ (1999). “Visibilidad analítica y política del trabajo de reproducción social”, en Cristina Carrasco (ed.), *Mujeres y economía*, Madrid, Icaria.
- Pizarro, Ana María (2004). Ciudadanía y Aborto en Nicaragua, octubre 2004.
- Ramos, Sandra y Vargas, Julia (2003). *Condiciones socio-laborales de las trabajadoras del servicio doméstico en Nicaragua*. Managua, Movimiento de Mujeres Trabajadoras y Desempleadas María Elena Cuadra (MEC).
- _____ (2002). *Diagnóstico. Avances y retrocesos. Mujeres en las maquilas de Nicaragua*, Managua, Movimiento de Mujeres Trabajadoras y Desempleadas “María Elena Cuadra”.
- Renzi, María Rosa y Agurto Sonia (1993). ¿Qué hace la mujer nicaragüense ante la crisis económica?, FIDEG, Managua 1993.
- Rodríguez Enríquez, Corina (2005). Economía del Cuidado y Política Económica: Una aproximación a sus interrelaciones (Versión preliminar). CEPAL. Documento para la Trigésima octava reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Mar del Plata, Argentina, 7 y 8 de septiembre del 2005.

SCN (1993). Bruselas/Luxemburgo, Nueva Cork, París, Washington, D.C.

Sen, Amartya (2000). *Desarrollo y Libertad*, Editorial Planeta, Barcelona, mayo 2000.

Tironi, Eugenio y Lagos, Ricardo (1991). “Actores sociales y ajuste estructural” en Revista de la CEPAL, No. 44, agosto 1991.

Torres, Olimpia (2003). Las migraciones de nicaragüenses al exterior...un acercamiento desde la perspectiva de género, Managua, FNUAP-Programa Promoción de Género OIT, Proyecto Género y Migración OIT, 2003.

ANEXO ESTADÍSTICO

Cuadro 1

Tasas de Fecundidad por Edad y Tasa Global de Fecundidad por Área de Residencia. 1995 y 2005

Grupos de Edad	La República		Urbano		Rural	
	1995	2005	1995	2005	1995	2005
15-19	0.1681	0.1276	0.1376	0.1054	0.0211	0.1716
20-24	0.2537	0.1756	0.2083	0.1416	0.3240	0.2142
25-29	0.2217	0.1529	0.1788	0.1253	0.2953	0.1878
30-34	0.1682	0.1087	0.1289	0.0820	0.2411	0.1393
35-39	0.1162	0.0622	0.0751	0.0418	0.1853	0.0930
40-44	0.0478	0.0232	0.0282	0.0131	0.0806	0.0371
45-49	0.0113	0.0048	0.0056	0.0022	0.0199	0.0088
TGF	4.9	3.3	3.8	2.6	6.8	4.3

Fuente: UNFPA y CEPAL-CELADE 2007, con base Censo de Población 1995 y 2005.

Cuadro 2

Tasas Específicas de Fecundidad Estimadas por Grupo de Edad, según Quinquenio. 1950-2050

Quinquenio	Grupo de Edad						
	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49
1950-1955	0.1650	0.3419	0.3446	0.2641	0.2041	0.0923	0.0279
1955-1960	0.1719	0.3562	0.3589	0.2751	0.2126	0.0962	0.0291
1960-1965	0.1627	0.3372	0.3398	0.2605	0.2013	0.0911	0.0275
1965-1970	0.1602	0.3363	0.3362	0.2541	0.1929	0.0853	0.0250
1970-1975	0.1579	0.3392	0.3341	0.2465	0.1816	0.0773	0.0213
1975-1980	0.1490	0.3274	0.3173	0.2286	0.1634	0.0668	0.0175
1980-1985	0.1540	0.3012	0.2813	0.2070	0.1466	0.0643	0.0157
1985-1990	0.1601	0.2729	0.2250	0.1673	0.1125	0.0488	0.0135
1990-1995	0.1566	0.2299	0.1971	0.1543	0.1004	0.0486	0.0131
1995-2000	0.1326	0.1984	0.1616	0.1204	0.0714	0.0290	0.0066
2000-2005	0.1194	0.1589	0.1393	0.0985	0.0564	0.0214	0.0062
Variación 1950-2005	-0.2764	-0.5352	-0.5958	-0.6270	-0.7237	-0.7681	-0.7778

Fuente: INIDE, Nicaragua: Estimaciones y Proyecciones de Población Nacional 1950-2050. Revisión 2007.

Cuadro 3

Estructura de la Población por Sexo y Grupo de Edad, Censos 1950 a 2005

Por ciento

Concepto	1950	1963	1971	1995	2005
Ambos Sexos	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Hombres	49.2	49.4	49.0	49.3	49.3
Mujeres	50.8	50.6	51.0	50.7	50.7
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
00-14	43.3	48.2	48.1	45.1	37.6
15-64	53.9	48.9	48.9	51.3	58.1
65 y más	2.8	2.9	3.0	3.5	4.3
Relación de Dependencia	85.5	104.5	104.5	94.7	72.1
Área Residencia	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Urbana	35.2	40.9	47.7	54.4	55.9
Rural	64.8	59.1	52.3	45.6	44.1

Fuente: INEC, 2006. Resumen Censo 2005.

Cuadro 4

Distribución de los Hogares por Área de Residencia, según Estructura. 1993, 1998 y 2001

Por ciento

Área de Residencia	Total	Estructura del Hogar				
		Unipersonal	Nuclear	Extenso	Compuesto	Sin Núcleo
La República						
1993	100.0	4.5	58.2	31.7	1.5	4.1
1998	100.0	3.8	56.3	33.4	2.7	3.8
2001	100.0	4.0	54.8	34.7	2.2	4.2
Urbana						
1993	100.0	5.2	54.5	34.2	2.0	4.2
1998	100.0	3.8	55.8	33.9	2.8	3.7
2001	100.0	4.1	53.3	36.1	2.2	4.3
Rural						
1993	100.0	3.6	63.3	28.4	0.8	4.0
1998	100.0	3.7	57.0	32.7	2.5	4.0
2001	100.0	4.0	57.2	32.6	2.3	4.0

Fuente: Barahona, 2006. Con base en datos de la EMNV.

Cuadro 5

Tasas de Participación de la Población de 6 años y más por Área de Residencia y Sexo, según Tipo de Trabajo y Actividades Seleccionadas. 1998

Por ciento

Área de Residencia y Sexo	Trabajo Productivo		Trabajo de Cuidado No Remunerado		
	Total	Remunerado	Total	Cuidado de Personas	Tareas Domésticas
La República	57.0	29.6	59.3	17.7	56.3
Hombres	66.6	41.4	38.4	6.9	35.2
Mujeres	47.6	18.1	79.9	28.4	77.2
Urbano	47.1	31.5	61.1	18.2	58.1
Hombres	54.4	40.2	41.3	8.2	37.8
Mujeres	40.7	23.8	78.6	27.0	76.0
Rural	68.1	27.6	57.2	17.1	54.4
Hombres	78.5	42.6	35.5	5.5	32.6
Mujeres	56.4	10.9	81.5	30.1	78.8

Fuente: Elaboración propia con base en Sección Uso del Tiempo de la EMNV 1998, INEC.

Cuadro 6

Tiempo Promedio dedicado por la Población de 6 años y más al Trabajo Productivo y Reproductivo por Área de Residencia y Sexo. 1998

Horas por día

Área de Residencia y Sexo	Trabajo Productivo		Trabajo de Cuidado No Remunerado		
	Total	Trabajo Remunerado	Total	Cuido de personas	Tareas Domesticas
La República	6.4	8.7	4.3	2.8	3.6
Hombres	7.6	8.9	2.5	2.1	2.3
Mujeres	4.7	8.3	5.2	2.9	4.3
Urbano	7.2	8.9	4.1	2.8	3.4
Hombres	8.1	9.2	2.5	2.2	2.2
Mujeres	6.2	8.4	4.9	3.0	4.0
Rural	5.8	8.4	4.5	2.7	3.9
Hombres	7.3	8.5	2.5	2.0	2.3
Mujeres	3.3	8.0	5.5	2.9	4.6

Fuente: Elaboración propia con base en Sección Uso del Tiempo de la EMNV 1998, INEC.

Cuadro 7

Tasas de Participación de la Población de 6 años y más por Grupo de Edad y Sexo, según Tipo de Trabajo y Actividades Seleccionadas. 1998

Por ciento

Sexo y Grupo de Edad	Trabajo Productivo		Trabajo de Cuidado No Remunerado		
	Total	Trabajo Remunerado	Total	Cuidado de Personas	Tareas Domésticas
La República	57.0	29.6	59.3	17.7	56.3
De 6 a 17 años	39.6	5.7	51.3	10.3	48.7
Hombres	45.7	8.3	36.4	4.9	34.2
Mujeres	33.2	3.0	66.9	15.9	63.8
De 18 a 49 años	71.1	47.1	65.2	25.3	61.6
Hombres	83.1	65.6	38.6	9.2	34.1
Mujeres	59.8	29.7	90.2	40.5	87.4
De 50 y más años	60.9	41.3	62.6	13.4	61.1
Hombres	74.9	61.5	43.7	5.1	42.0
Mujeres	46.9	21.1	81.5	21.8	80.1

Fuente: Elaboración propia con base en Sección Uso del Tiempo de la EMNV 1998, INEC.

Cuadro 8

Tiempo Promedio dedicado por la Población de 6 años y más al Trabajo Productivo y Reproductivo por Grupo de Edad y Sexo. 1998

Horas por día

Sexo y Grupo de Edad	Trabajo Productivo		Trabajo de Cuidado No Remunerado		
	Total	Trabajo Remunerado	Total	Cuido de personas	Tareas Domesticas
Total	6.4	8.7	4.3	2.8	3.6
De 6 a 17 años	4.1	7.8	3.0	2.6	2.6
Hombres	5.1	8.1	2.1	2.0	2.0
Mujeres	2.7	7.2	3.5	2.8	3.0
De 18 a 49 años	7.3	8.8	5.1	2.9	4.2
Hombres	8.8	9.0	2.7	2.2	2.5
Mujeres	5.5	8.4	6.1	3.0	4.9
De 50 y más años	7.1	8.4	4.5	2.6	4.1
Hombres	8.3	8.5	2.6	2.0	2.4
Mujeres	5.2	8.0	5.6	2.8	4.9

Fuente: Elaboración propia con base en Sección Uso del Tiempo de la EMNV 1998, INEC.

Cuadro 9

Tasas de Participación de la Población de 12 años y más por Estado Conyugal y Sexo, según Tipo de Trabajo y Actividades Seleccionadas. 1998

Por ciento

Estado Conyugal y Sexo	Trabajo Productivo		Trabajo de Cuidado No Remunerado		
	Total	Trabajo Remunerado	Total	Cuidado de Personas	Tareas Domésticas
Total 12 años y más	64.0	37.3	64.1	20.1	61.4
Unido o Casado(a)	72.3	49.9	65.7	25.7	62.2
Hombres	85.7	74.7	39.7	10.1	34.6
Mujeres	58.5	24.5	92.3	41.7	90.3
Separado, Divorciado o Viudo(a)	60.9	39.1	75.8	29.6	72.3
Hombres	75.4	55.6	48.5	7.8	46.3
Mujeres	56.1	33.6	84.9	36.8	81.0
Soltero(a)	54.5	20.1	57.2	8.8	55.7
Hombres	62.8	26.8	38.5	4.0	36.9
Mujeres	43.1	11.0	82.8	15.4	81.4

Fuente: Elaboración propia con base en Sección Uso del Tiempo de la EMNV 1998, INEC.

Cuadro 10

Tiempo Promedio dedicado por la Población de 12 años y más al Trabajo Productivo y Reproductivo por Grupo de Edad y Sexo. 1998

Horas por día

Estado Conyugal y Sexo	Trabajo Productivo		Trabajo de Cuidado No Remunerado		
	Total	Trabajo Remunerado	Total	Cuidado de Personas	Tareas Domésticas
Total 12 años y más	6.9	8.7	4.7	2.9	4.0
Unido o Casado(a)	7.3	8.8	5.3	2.9	4.5
Hombres	8.9	9.0	2.7	2.1	2.5
Mujeres	4.9	8.4	6.5	3.1	5.2
Separado, Divorciado o Viudo(a)	6.7	8.3	5.2	3.0	4.2
Hombres	8.0	8.6	3.2	2.9	2.8
Mujeres	6.1	8.2	5.6	3.1	4.5
Soltero(a)	6.1	8.5	3.4	2.4	3.1
Hombres	7.2	8.5	2.4	1.8	2.3
Mujeres	4.0	8.3	4.0	2.6	3.6

Fuente: Elaboración propia con base en Sección Uso del Tiempo de la EMNV 1998, INEC.

Cuadro 11

Hogares por Forma de Tenencia de la Vivienda, según Área de Residencia. 2005

Por ciento

Forma de Tenencia	La República	Urbano	Rural
Total	100.0	100.0	100.0
Alquilada	3.4	5.5	0.4
Propia Amortizándose	0.7	0.8	0.5
Propia Sin Escritura	26.0	20.1	34.4
Propia Con Escritura	50.4	55.7	42.9
Cedida o Prestada	19.4	17.7	21.8
Otra Forma	0.1	0.2	0.0

Fuente: INEC, Encuesta de Medición del Nivel de Vida 2005.

Cuadro 12

Distribución de los Hogares con Viviendas Propias por Relación de Parentesco, según Sexo del Propietario(a). 1998, 2001 y 2005

Por ciento

Relación de Parentesco	Total	Hombres	Mujeres	Hombre y Mujer
1998				
Total	100.0	54.7(100)	41.3(100)	4.0(100)
Jefe(a)	79.3	97.6	62.8	0.0
Cónyuge	12.6	0.4	30.1	0.0
La Pareja	3.5	0.2	0.0	86.1
Otros(as) Miembros	4.5	1.8	7.2	13.9
2001				
Total	100.0	52.7(100)	43.1(100)	4.1(100)
Jefe(a)	77.9	95.6	63.8	0.0
Cónyuge	13.4	0.5	30.5	0.0
La Pareja	3.8	0.0	0.0	92.8
Otros(as) Miembros	4.8	4.0	5.6	7.2
2005				
Total	100.0	51.5(100)	43.6(100)	5.0(100)
Jefe(a)	77.4	96.2	64.0	0.0
Cónyuge	12.8	0.5	28.7	0.0
La Pareja	4.6	0.0	0.0	91.7
Otros(as) Miembros	5.3	3.3	7.2	8.3

Fuente: Encuesta de Medición del Nivel de Vida 1998, 2001 y 2005. INEC.

Cuadro 13
Propietarios(as) Individuales de Explotaciones Agropecuarias
por Tamaño, según Sexo. 2001

Tamaño (manzanas)	Por ciento		
	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
La República	100.0	81.9(100)	18.1(100)
5 o menos	34.4	31.9	45.4
5.01 a 10	16.4	16.3	16.5
10.01 a 50	27.1	28.0	22.9
50.01 a 200	18.3	19.4	13.0
200.01 a más	3.9	4.3	2.2

Fuente: INEC, CENAGRO 2001.

Cuadro 14
Hogares con Fincas Propias por Tamaño de la Finca, según Sexo de la Persona Propietaria. 2005

Tamaño (manzanas)	Por ciento				
	Total	Hombres	Mujeres	La Pareja	Varios
Total	100.0	78.2(100)	16.9(100)	2.7(100)	2.2(100)
5 o menos	36.4	33.8	53.0	15.5	28.3
De 5.01 a 10	14.1	14.2	13.9	12.9	15.0
De 10.01 a 50	32.2	33.1	27.0	42.8	30.8
De 50.01 a 200	13.7	15.3	4.7	18.2	20.9
De 200.01 a más	3.5	3.7	1.4	10.7	5.0

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta de Medición del Nivel de Vida 2005, INEC.

Cuadro 15
Hogares con Fincas Propias por Relación de Parentesco y Sexo de la Persona Propietaria. 2005

Relación de Parentesco	Por ciento				
	Total	Hombres	Mujeres	La Pareja	Varios
Total	100.0	78.2(100)	16.9(100)	2.7(100)	2.2(100)
Jefe(a)	83.7	94.6	57.6	0.0	0.0
Cónyuge	6.6	1.2	33.7	0.0	0.0
La Pareja	2.7	0.0	0.0	100.0	0.0
Jefe y Otros	1.7	0.0	0.0	0.0	77.8
Hijo(a)/Hijastro(a)	2.5	1.8	6.3	0.0	0.0
Otros Parientes	2.1	2.2	2.4	0.0	0.0
Sin Parentesco	0.7	0.2	0.0	0.0	22.2

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta de Medición del Nivel de Vida 2005, INEC.

Cuadro 16

Hogares con Fincas Propias por Forma de Adquisición, según Sexo de la Persona Propietaria. 2005

Por ciento

Forma de Adquisición	Total	Hombres	Mujeres	La Pareja	Varios
Total	100.0	78.2(100)	16.9(100)	2.7(100)	2.2(100)
Compra	58.2	62.0	43.2	57.3	35.3
Herencia	29.9	27.2	42.5	19.6	43.3
Adjudicada por RA	9.5	9.5	10.1	5.8	8.2
Otras Formas	2.5	1.3	4.1	17.2	13.2

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta de Medición del Nivel de Vida 2005, INEC.

Cuadro 17

Composición por Sexo de las Personas que Recibieron Crédito por Área de Residencia, según Monto Recibido. 2005

Por ciento

Área de Residencia y Sexo	Total	Monto de Crédito Recibido				
		20 a 999	1,000 a 2,999	3,000 a 4,999	5,000 a 9,899	9,900 a 333,200
La República	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Hombres	67.3	62.3	69.9	62.3	66.2	75.5
Mujeres	32.7	37.7	30.1	37.7	33.8	24.5
Urbana	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Hombres	60.1	54.5	61.9	54.3	58.3	69.2
Mujeres	39.9	45.5	38.1	45.7	41.7	30.8
Rural	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Hombres	77.3	68.8	78.7	74.3	80.1	88.1
Mujeres	22.7	31.2	21.3	25.7	19.9	11.9

Fuente: INEC, Encuesta de Medición de Nivel de Vida 2005.

Cuadro 18

Tasas de Participación Económica por Grupos de Edad, según Sexo. 1950, 1980 y 2005

Por ciento

Grupos de Edad	1950			1980			2005		
	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
Total	48.6	85.5	13.0	46.2	71.5	21.5	44.9	63.2	27.5
10 a 14	23.1	39.3	2.0	12.8	22.3	5.7	7.9	13.2	2.3
15 a 19	53.1	89.5	15.9	43.5	56.8	20.2	31.1	48.2	13.9
20 a 24	57.1	96.9	16.8	61.1	89.8	30.6	53.9	76.4	32.0
25 a 44	56.8	98.5	15.4	62.4	98.9	29.1	64.5	87.7	43.5
45 a 54	56.2	98.5	15.5	57.8	98.3	22.1	61.9	85.6	40.4
55 a 64	54.1	97.3	14.3	50.9	92.5	14.8	49.9	48.1	26.3
65 y más	43.3	86.2	9.6	31.9	52.8	10.4	26.5	45.3	10.3

Fuente: PREALC y Censo de Población 2005, INEC.

Cuadro 19

Composición por Sexo de la Población de 10 años y más Ocupada por Sector y Rama de Actividad Económica, según Área de Residencia. 2005

Por ciento

Sexo, Sector y Rama de Actividad	La República	Hombres	Mujeres
Ambos Sexos	100.0	68.4	31.6
Sector Primario	100.0	94.1	5.9
Agricultura, Ganadería y Agropecuario	100.0	94.1	5.9
Caza, Silvicultura y Pesca	100.0	93.2	6.8
Sector Secundario	100.0	69.6	30.4
Explotación de Minas y Canteras	100.0	90.9	9.1
Industria Manufacturera	100.0	57.2	42.8
Construcción	100.0	97.5	2.5
Sector Terciario	100.0	49.7	50.3
Electricidad y Agua	100.0	80.1	19.9
Comercio en General, Hoteles	100.0	52.6	47.4
Transporte y Comunicaciones	100.0	91.9	8.1
Establecimientos Financieros	100.0	49.3	50.7
Servicios Comunitarios, Sociales	100.0	39.4	60.6
Actividades No Especificadas	100.0	58.0	42.0
Urbano	100.0	58.7	41.3
Sector Primario	100.0	93.7	6.3
Agricultura, Ganadería y Agropecuario	100.0	93.7	6.3
Caza, Silvicultura y Pesca	100.0	93.6	6.4
Sector Secundario	100.0	69.3	30.7
Explotación de Minas y Canteras	100.0	91.3	8.7
Industria Manufacturera	100.0	57.4	42.6
Construcción	100.0	97.5	2.5
Sector Terciario	100.0	50.5	49.5
Electricidad y Agua	100.0	78.2	21.8
Comercio en General, Hoteles	100.0	53.0	47.0
Transporte y Comunicaciones	100.0	91.3	8.7
Establecimientos Financieros	100.0	48.8	51.2
Servicios Comunitarios, Sociales	100.0	40.4	59.6
Actividades No Especificadas	100.0	58.2	41.8
Rural	100.0	82.9	17.1
Sector Primario	100.0	94.2	5.8
Agricultura, Ganadería y Agropecuario	100.0	94.2	5.8
Caza, Silvicultura y Pesca	100.0	92.9	7.1
Sector Secundario	100.0	71.0	29.0
Explotación de Minas y Canteras	100.0	90.1	9.9
Industria Manufacturera	100.0	56.1	43.9
Construcción	100.0	97.9	2.1
Sector Terciario	100.0	45.5	54.5
Electricidad y Agua	100.0	92.1	7.9
Comercio en General, Hoteles	100.0	50.2	49.8
Transporte y Comunicaciones	100.0	95.8	4.2
Establecimientos Financieros	100.0	55.2	44.8
Servicios Comunitarios, Sociales	100.0	35.1	64.9
Actividades No Especificadas	100.0	57.3	42.7

Fuente: INEC, Censo de Población 2005.

Cuadro 20

Composición por Sexo de la Población de 10 años y más Ocupada por Grandes Grupos de Ocupación y Área de Residencia. 2005

Grandes Grupos de Ocupación	Por ciento		
	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
Total	100.0	68.4	31.6
Personal Dirección Admon. Pública y Empresas	100.0	66.1	33.9
Profesionales Científicos e Intelectuales	100.0	51.5	48.5
Técnicos y Profesionales de Nivel Medio	100.0	44.0	56.0
Empleados de Oficina	100.0	42.7	57.3
Trabajadores de Servicios, Vendedores de Comercio	100.0	45.8	54.2
Trabajadores de Servicios Personales y Afines	100.0	28.6	71.4
Agricultores y Trabajadores Agropecuarios y Pesqueros	100.0	95.0	5.0
Oficiales, Operarios y Artesanos	100.0	82.6	17.4
Operadores de Instalaciones y Máquinas y Montadores	100.0	74.7	25.3
Trabajadores No Calificados	100.0	65.9	34.1
Ocupación No Especificada	100.0	57.3	42.7
Urbano	100.0	58.7	41.3
Personal Dirección Admon. Pública y Empresas	100.0	58.1	41.9
Profesionales Científicos e Intelectuales	100.0	51.5	48.5
Técnicos y Profesionales de Nivel Medio	100.0	46.0	54.0
Empleados de Oficina	100.0	41.9	58.1
Trabajadores de Servicios, Vendedores de Comercio	100.0	45.9	54.1
Trabajadores de Servicios Personales y Afines	100.0	28.9	71.1
Agricultores y Trabajadores Agropecuarios y Pesqueros	100.0	95.8	4.2
Oficiales, Operarios y Artesanos	100.0	84.0	16.0
Operadores de Instalaciones y Máquinas y Montadores	100.0	74.2	25.8
Trabajadores No Calificados	100.0	51.8	48.2
Ocupación No Especificada	100.0	57.7	42.3
Rural	100.0	82.9	17.1
Personal Dirección Admon. Pública y Empresas	100.0	88.8	11.2
Profesionales Científicos e Intelectuales	100.0	51.7	48.3
Técnicos y Profesionales de Nivel Medio	100.0	35.0	65.0
Empleados de Oficina	100.0	52.2	47.8
Trabajadores de Servicios, Vendedores de Comercio	100.0	45.1	54.9
Trabajadores de Servicios Personales y Afines	100.0	27.4	72.6
Agricultores y Trabajadores Agropecuarios y Pesqueros	100.0	94.9	5.1
Oficiales, Operarios y Artesanos	100.0	76.0	24.0
Operadores de Instalaciones y Máquinas y Montadores	100.0	77.9	22.1
Trabajadores No Calificados	100.0	80.1	19.9
Ocupación No Especificada	100.0	56.5	43.5

Fuente: INEC, Censo de Población 2005.

Cuadro 21
Cobertura de la Seguridad Social por Sexo, 1995-2006

Por ciento

Año	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
1995	14.2	11.0	22.1
1996	14.8	11.5	22.6
1997	15.2	11.9	22.9
1998	16.1	12.7	23.9
1999	16.7	13.4	24.3
2000	17.4	14.9	23.0
2001	16.1	12.5	24.3
2002	26.2	N.D	N.D
2003	15.1	N.D	N.D
2004	16.5	N.D	N.D
2005	17.3	15.0	21.0
2006	19.1	16.5	23.3

Fuente: SIEG, a partir de información del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS)
 N.D.: No Disponible.

Cuadro 22
Cobertura de las Pensiones de Vejez por Sexo, 1995-2006

Por ciento

Año	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
1995	10.4
1996	10.7
1997	11.1	18.3	5.2
1998	11.7	19.8	5.1
1999	12.6	20.5	6.1
2000	13.5	21.5	6.9
2001	14.1	22.2	7.3
2002	14.3	22.4	7.5
2003	12.8	26.8	7.2
2004	13.2	27.5	7.7
2005	13.4	27.9	8.0
2006	13.8	28.6	8.4

Fuente: SIEG, a partir de información del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS)

Nota: A partir del 2003 para el cálculo del indicador se utilizó la última proyección de población (CELADE-INIDE).

Cuadro 23

Participación de las Mujeres en Decisiones del Hogar, según Características Seleccionadas. 2001

Por ciento

Características	Sola o con Otra Persona tiene la Última Palabra				Tiene Última Palabra en Todas las Anteriores	No Tiene Última Palabra en Ninguna
	Cuidado de su Salud	Grandes Compras del Hogar	Visitar a Familia o Amigos	Qué Cocinar cada día		
Total	88.5	67.2	80.9	88.8	56.9	2.6
Edad						
15 a 19	80.0	52.6	70.6	78.6	38.2	5.9
20 a 24	88.4	61.6	79.2	84.4	50.2	2.9
25 a 29	88.9	66.3	81.3	88.6	57.6	3.1
30 a 34	90.2	70.2	80.5	89.9	59.5	2.0
35 a 39	91.2	73.7	85.4	91.0	63.4	1.6
40 a 44	89.9	71.1	84.5	93.9	63.6	1.8
45 a 49	87.9	72.0	82.4	94.2	62.2	1.2
Área de residencia						
Urbana	92.3	73.7	85.8	88.8	62.5	1.2
Rural	82.6	56.9	73.3	88.7	48.1	4.7

Fuente: INEC-MINSA, Encuesta de Demografía y Salud 2001.

Cuadro 24

Fecundidad Deseada y Observada^{a/} por Característica Seleccionada. 2001

Hijos(as) por Mujer

Característica	TGF Deseada	TGF Observada
Total	2.3	3.2
Nivel de Instrucción		
Sin educación	3.5	5.2
Primaria 1-3	2.8	4.2
Primaria 4-6	2.4	3.3
Secundaria	1.9	2.5
Superior	1.5	1.7
Área de Residencia		
Urbana	1.8	2.6
Rural	3.0	4.4

Fuente: INEC-MINSA, Encuesta de Demografía y Salud 2001.

a/ Para los tres años que precedieron la encuesta.

Cuadro 25

Promedio de Hijos Nacidos Vivos por Nivel de Pobreza, según Área de Residencia. 2001

Nivel de Pobreza	Hijos por Mujer		
	La República	Urbano	Rural
Total	3.6	3.3	4.1
No Pobres	3.0	2.9	3.4
Pobres	4.4	4.2	4.5
Pobres Extremos	5.0	5.2	4.9

Fuente: INEC, Encuesta de Medición del Nivel de Vida 1993, 1998 y 2001.

Cuadro 26

Tamaño de los Hogares por Área de Residencia y Nivel de Pobreza. 1993, 1998, 2001 y 2005

Área de Residencia	Persona por Hogar			
	1993	1998	2001	2005
La República	5.5	5.4	5.3	4.9
No Pobres	4.7	4.6	4.6	4.5
Pobres	6.5	6.7	6.7	6.5
Pobres Extremos	7.4	7.7	7.4	7.3
Urbana	5.3	5.2	5.1	4.7
No Pobres	4.8	4.7	4.6	4.6
Pobres	6.8	6.8	6.8	6.6
Pobres Extremos	8.0	7.7	7.7	7.7
Rural	5.8	5.7	5.7	5.2
No Pobres	4.5	4.4	4.5	4.5
Pobres	6.4	6.6	6.6	6.4
Pobres Extremos	7.2	7.7	7.4	7.2

Fuente: INEC, EMNV 1993, 1998, 2001 y 2005

Cuadro 27

Distribución de los Hogares por Área de Residencia y Estructura, según Nivel de Pobreza. 2001

Área de Residencia y Estructura del Hogar	Total	Indigentes	Pobres No Indigentes	No Pobres
Urbana	100.0	100.0	100.0	100.0
Unipersonal	4.1	1.9	5.3	6.3
Nuclear	53.3	48.7	56.5	55.9
Extensa	36.1	43.3	31.1	30.9
Compuesta	2.2	1.9	3.7	1.5
Sin Núcleo	4.3	4.2	3.3	5.4
Rural	100.0	100.0	100.0	100.0
Unipersonal	4.0	1.4	1.3	10.6
Nuclear	57.3	60.2	53.8	55.1
Extensa	32.6	33.1	36.9	28.2
Compuesta	2.3	1.6	2.6	3.3
Sin Núcleo	4.0	3.9	5.5	2.9

Fuente: Barahona, 2006.

Cuadro 28

Tasas de Participación en el Trabajo de Cuidado No Remunerado de la Población de 6 años y más por Cantidad de Menores de 6 años en el Hogar, según Sexo. 1998

Por ciento

Cantidad de Menores de 6 años	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
Total	59.3	38.4	79.9
Ninguno	59.0	40.0	78.5
Un niño(a)	58.9	37.3	79.8
Dos y más	60.0	37.3	81.7

Fuente: Cálculos propios con base en datos de la Sección de Uso del Tiempo de la EMNV 1998.

Cuadro 29

Tiempo Promedio dedicado al Trabajo de Cuidado No Remunerado por la Población de 6 años y más por Cantidad de Menores de 6 años en el Hogar, según Sexo. 1998

Horas por día

Cantidad de Menores de 6 años	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
Total	4.3	2.5	5.2
Ninguno	3.9	2.6	4.5
Un niño(a)	4.4	2.3	5.4
Dos y más	4.8	2.5	5.7

Fuente: Cálculos propios con base en datos de la Sección de Uso del Tiempo de la EMNV 1998.

Cuadro 30

Proporción de Niños(as) de 3 a 5 años que Asiste a CDI o Preescolar por Sexo, según Área de Residencia. 2001 Y 2005

Por ciento

Año y Sexo	La República	Urbano	Rural
2001	38.9	46.8	30.3
Niños	37.8	45.5	29.7
Niñas	40.1	48.0	30.9
2005	33.3	38.4	27.5
Niños	32.5	38.1	25.7
Niñas	34.2	38.9	29.4

Fuente: INEC, Encuestas de Medición de Nivel de Vida 2001 y 2005.

Cuadro 31
Mujeres entre 15 y 49 años alguna vez Unidas que Experimentaron Violencia Física o Sexual, según
Características Seleccionadas. 1998

Por ciento

Características	Física y sexual	Física			Sexual		
		Total	Actual ^{a/}	Anterior ^{b/}	Total	Actual ^{a/}	Anterior ^{b/}
Total	28.7	27.7	12.0	15.7	10.2	3.9	6.3
Área de Residencia							
Urbana	30.2	29.1	12.9	16.2	11.4	4.4	7.0
Rural	26.2	25.2	10.3	14.9	8.3	3.1	5.2
Educación							
Sin educación	32.3	31.7	12.6	19.1	10.2	4.0	6.2
Primaria 1-3	31.5	29.5	11.4	18.1	11.3	3.9	7.4
Primaria 4-6	29.3	28.4	13.1	15.3	11.1	4.2	6.9
Secundaria	26.4	25.2	11.9	13.3	9.4	3.8	5.6
Superior	18.4	18.2	6.0	12.2	7.4	2.7	4.7
Hijos Vivos							
Ninguno	17.8	17.1	10.8	6.3	6.5	3.3	3.2
Uno	20.5	19.3	9.8	9.5	6.7	3.0	3.7
Dos	25.7	23.9	11.7	12.2	9.1	3.5	5.6
Tres	30.5	29.4	12.5	16.9	10.8	3.9	6.9
Cuatro y más	34.7	33.8	12.8	21.0	12.7	4.6	8.1

Fuente: INEC-MINSA), Encuesta de Demografía y Salud 1998.

a/ En el último año.

b/ Antes del último año